

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE SAN ANDRÉS DE CANOA-  
CANTÓN SAN VICENTE**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
2023 - 2027**



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



# 1 Contenido

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....
<b>II.</b>	<b>MARCO NORMATIVO JURÍDICO</b> .....
<b>III.</b>	<b>LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES</b> .....
<b>IV.</b>	<b>CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR</b> .....
<b>V.</b>	<b>CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ</b> .....
<b>VI.</b>	<b>CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN VICENTE</b> .....
<b>VII.</b>	<b>CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA</b> .....
<b>VIII.</b>	<b>PALABRAS DEL PRESIDENTE</b> .....
<b>IX.</b>	<b>AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS DE CANOA 2023-2027</b> .....
<b>X.</b>	<b>CONSEJO DE PLANIFICACIÓN</b> .....
<b>XI.</b>	<b>RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA .</b>
<b>XII.</b>	<b>SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA SAN ANDRES DE CANOA .</b>
<b>XIII.</b>	<b>CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)</b> .....
<b>2</b>	<b>ANÁLISIS POR SISTEMA</b> .....
2.1	FÍSICO AMBIENTAL.....
2.1.1	AGUA.....
2.1.2	CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....
2.1.3	DÉFICIT HÍDRICO .....
2.1.4	CLIMA .....
2.1.5	PRECIPITACIÓN .....
2.1.6	CAMBIO CLIMÁTICO.....

2.1.7	RESIDUOS SÓLIDOS/ AGUAS RESIDUALES/ SANEAMIENTO E HIGIENE .....
2.1.8	RELIEVE/ SUELO .....
2.1.9	SUBSUELO/ RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....
2.1.10	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE .....
2.1.11	GESTIÓN ECOLÓGICA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.....
2.1.12	MARES, OCÉANOS Y COSTAS .....
2.1.13	COBERTURA NATURAL VEGETAL .....
2.1.14	AMENAZA DE LA COBERTURA VEGETAL NATURAL.....
2.1.15	HUELLA DE CARBONO .....
2.1.16	DESEMBOCADURA EL RECREO O DESEMBOQUE .....
2.1.17	RÍO CANOA.....
2.1.18	RÍO MUCHACHO .....
2.1.19	DEFORESTACIÓN .....
2.1.20	DESERTIFICACIÓN.....
2.1.21	VIDA SILVESTRE .....
2.1.22	FLORA Y FAUNA .....
2.1.23	MEDIDAS PARA PROTEGER ESPECIES AMENAZADAS.....
2.1.24	USO DE LA TIERRA .....
2.1.25	AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.....
2.1.26	INUNDACIONES.....
2.1.27	DESLIZAMIENTOS Y HUNDIMIENTO DE TIERRA.....
2.2	SOCIO CULTURAL.....
2.2.1	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.....
2.2.2	EDUCACIÓN.....
2.2.3	ANALFABETISMO .....

2.2.4	SALUD.....
2.2.5	IGUALDAD DE GENERO .....
2.2.6	CULTURA Y PATRIMONIO .....
2.2.7	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
2.3	ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
2.3.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS.....
2.3.2	CRECIMIENTO ECONÓMICO.....
2.3.3	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA .....
2.4	ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
2.4.1	RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
2.4.2	MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO.....
2.4.3	HÁBITAT/ VIVIENDA .....
2.4.4	TELECOMUNICACIONES .....
2.4.5	ENERGÍA.....
2.5	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN.....
2.5.1	ROLES Y COMPETENCIAS.....
2.5.2	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
2.5.3	PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA.....
2.5.4	REPRESENTATIVIDAD .....
2.5.5	ACTORES.....
2.5.6	CAPACIDAD FINANCIERA.....
2.5.7	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOLUNTARIADO .....
2.5.8	TRANSPARENCIA .....
2.6	GESTIÓN DE RIESGOS .....

2.6.1	MARCO LEGAL .....
2.6.2	DIAGNOSTICO .....
<b>3</b>	<b>PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA .....</b>
3.1	VISIÓN PARROQUIAL .....
3.2	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA .....
3.2.1	EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR .....
3.3	POLÍTICAS .....
3.3.1	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANDRÉS DE CANOA .....
3.4	ESTRATEGIAS .....
3.5	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA .....
3.6	INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANDRÉS DE CANOA .....
3.7	PROGRAMAS Y PROYECTOS .....
3.7.1	MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
3.7.2	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA.....
<b>4</b>	<b>MODELO DE GESTIÓN .....</b>
4.1	AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA
4.2	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT
4.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT .....
4.4	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT .....

4.5 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN .....

**Índice de mapas**

Mapa 1.- Subcuenca. ....

Mapa 2.- Temperatura. ....

Mapa 3.- Clima cálido. ....

Mapa 4.- Tipo de clima. ....

Mapa 5.- Bioclima. ....

Mapa 6.- Precipitación.....

Mapa 7.- Orden del suelo. ....

Mapa 8.- Pendiente. ....

Mapa 9.- CUT.....

Mapa 10.- Cultura Vegetal. ....

Mapa 11.- Ecosistema.....

Mapa 12.- Bosque.....

Mapa 13.- Pérdida de la cobertura vegetal. ....

Mapa 14.- Huella Humana. ....

Mapa 15.- Deforestación. ....

Mapa 16.- Desertificación. ....

Mapa 17.- Uso de la tierra ....

Mapa 18.- Conflicto de uso. ....

Mapa 19.- Erosión. ....

Mapa 20.- Emigración. ....

Mapa 21.- Población Pobre. ....

Mapa 22.- Estudiantes. ....

Mapa 23.- Estudiantes con acceso a internet.....

Mapa 24.- Docentes.....

Mapa 25.- Accesibilidad a centros de educación. ....

Mapa 26.- Analfabetismo. ....

Mapa 27.- Niños con bajo peso. ....	.....
Mapa 28.- Bonos. ....	.....
Mapa 29.- Sistema productivo.....	.....
Mapa 30.- ACCESIBILIDAD A CENTROS ECONOMICOS .....	.....
Mapa 31.- Turismo. ....	.....
Mapa 32. Aptitud agricola. ....	.....
Mapa 33.- Tipos de Cultivos .....	.....
Mapa 34.- Cultivo de maíz. ....	.....
Mapa 35Accesibilidad a piladoras.....	.....
Mapa 36.- Accesibilidad a almacenes agropecuarios. ....	.....
Mapa 37.- Pastizal. ....	.....
Mapa 38.- Riego. ....	.....
Mapa 39.- Zonas prioritarias para riego tecnificado.....	.....
Mapa 40.- Caletas pesqueras. ....	.....
Mapa 41.- Déficit de energía eléctrica.....	.....
Mapa 42.- Densidad.....	.....
Mapa 43.- Déficit de red de agua potable.....	.....
Mapa 44.- Déficit de eliminación de basura.....	.....
Mapa 45.- Solvencia financiera. ....	.....
Mapa 46.- Apalancamiento sobre las transferencias de GC.....	.....
Mapa 47.- Autonomía financiera.....	.....
Mapa 48.- Capacidad de ahorro.....	.....
Mapa 49.- Deuda. ....	.....
Mapa 50.- Ingresos del servidor público. ....	.....
Mapa 51.- Ingresos propios vs gastos totales. ....	.....
Mapa 52.- ISF.....	.....
Mapa 53.- Liquidez. Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP .....	.....
Mapa 54.- Peso masa salarial. ....	.....
Mapa 55.- Potencial de recaudación.....	.....
Mapa 56.- Relevancia operativa. ....	.....
Mapa 57.- Servicio de la deuda. ....	.....

Mapa 58.- Desertificación. ....

Mapa 59.- Deslizamiento.....

Mapa 60.- Incendio forestal.....

Mapa 61.- Índice de aridez. ....

Mapa 62.- Inundación.....

Mapa 63.- Sequía.....

Mapa 64.- Modelo territorial deseado. ....

**Índice de tablas**

Tabla 1. - Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistema. ....

Tabla 2.- Subcuenca. ....

Tabla 3.- Temperatura. ....

Tabla 4.- Clima cálido. ....

Tabla 5.- Tipo de clima. ....

Tabla 6.- Bioclima. ....

Tabla 7.- Precipitación.....

Tabla 8.- Geomorfología de la parroquia. ....

Tabla 9.- Orden del suelo. ....

Tabla 10.- Pendiente. ....

Tabla 11.- CUT.....

Tabla 12., Cobertura Vegetal.....

Tabla 13.- Ecosistema.....

Tabla 14.- Bosque.....

Tabla 15.- Pérdida de la cobertura vegetal. ....

Tabla 16.- Huella Humana. ....

Tabla 17.- Deforestación. ....

Tabla 18.- Desertificación. ....

Tabla 19.- Uso de la tierra. ....

Tabla 20.- Conflicto de Uso. ....

Tabla 21.- Erosión. ....

Tabla 22.- Población.....

Tabla 23.- Identificación según cultura y costumbres.....

Tabla 24.- Familias pobres. ....
Tabla 25.- Familias pobres. ....
Tabla 26.- Estudiantes. ....
Tabla 27.- Docentes. ....
Tabla 28.- Niños con bajo peso. ....
Tabla 29.- Bonos. ....
Tabla 30.- Participación de la mujer en la función pública. ....
Tabla 31.- Fiestas religiosas. ....
Tabla 32.- Desaparición de personas. ....
Tabla 33.- Muerte accidental. ....
Tabla 34.- Robos. ....
Tabla 35.- Violencia. ....
Tabla 36.- Sistema productivo. ....
Tabla 37.- Accesibilidad a centros económicos. ....
Tabla 38.- Turismo. ....
Tabla 39.- Aptitud agrícola. ....
Tabla 40.- Tipos de cultivos. ....
Tabla 41.- Cultivo de maíz. ....
Tabla 42.- Accesibilidad a piladoras. ....
Tabla 43.- Accesibilidad a almacenes agropecuario. ....
Tabla 44.- Pastizal. ....
Tabla 45.- Riego. ....
Tabla 46.- Zonas prioritarias para riego tecnificado. ....
Tabla 47.- Caletas pesqueras. ....
Tabla 48.- Tiendas Canoa. ....
Tabla 49.- Hoteles y restaurantes. ....
Tabla 50.- Pastelerías. ....
Tabla 51.- Comunidades de la parroquia San Andrés de Canoa. ....
Tabla 52.- Estado de las vías de acceso a la parroquia Canoa. ....
Tabla 53.- Viviendas. ....
Tabla 54.- Actores de instituciones públicas. ....
Tabla 55.- Actores de asociaciones presentes en la parroquia. ....

Tabla 56.- Actores socio territorial organizativo.....

Tabla 57.- Desertificación. ....

Tabla 58.- Deslizamiento.....

Tabla 59.- Incendio Forestal.....

Tabla 60.- Índice de aridez. ....

Tabla 61.- Inundación.....

Tabla 62.- Sequía.....

Tabla 63.- Objetivos de la agenda 2030. ....

Tabla 64.- Metas del plan de desarrollo. ....

Tabla 65.- Indicadores del sistema físico ambiental – PDOT CANOA. ....

Tabla 66.- Indicadores del sistema socio cultural – PDOT CANOA.....

Tabla 67.- Indicadores del sistema económico productivo – PDOT CANOA.....

Tabla 68.- Indicadores del sistema asentamientos humanos – PDOT CANOA. ....

Tabla 69.- Indicadores del sistema político institucional – PDOT CANOA. ....

Tabla 70.- Indicadores del sistema gestión de riesgos – PDOT CANOA.....

Tabla 71.- Programas y proyectos del sistema físico ambiental – PDOT CANOA....

Tabla 72.- Programas y proyectos del sistema socio cultural – PDOT CANOA. ....

Tabla 73.- Programas y proyectos del sistema económico productivo – PDOT CANOA.

Tabla 74.- Programas y proyectos del sistema asentamientos humanos – PDOT CANOA.

Tabla 75.- Programas y proyectos del sistema político institucional – PDOT CANOA.

Tabla 76.- Programas y proyectos del sistema gestión de riesgos – PDOT CANOA.

Tabla 77.- Cot. ....

Tabla 78.- Modelo de gestión. ....

Tabla 79.- Agenda regulatoria ....

Tabla 80.- Articulación y coordinación para la ejecución. ....

Tabla 81.- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta por año. ....

Tabla 82.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas. ....

Tabla 83.- Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria. ....

Tabla 84.- Estrategia y metodologías de seguimiento y evaluación. ....

### Índice de ilustraciones

Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT. ....

Ilustración 2.- Fases guías PDOT. ....

Ilustración 3.- Proceso de actualización de un PDOT. ....

Ilustración 4.- Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT. ....

Ilustración 5.- Esquema fase de diagnóstico. ....

Ilustración 6.- Subcuencas. ....

Ilustración 7.- Temperatura. ....

Ilustración 8.- Clima Cálido. ....

Ilustración 9.- Tipo de clima. ....

Ilustración 10.- Bioclima. ....

Ilustración 11.- Precipitación. ....

Ilustración 12.- Orden del suelo. ....

Ilustración 13.- Pendiente. ....

Ilustración 14.- CUT. ....

Ilustración 15.- Cobertura Vegetal. ....

Ilustración 16.- Bosque. ....

Ilustración 17.- Pérdida de cobertura vegetal. ....

Ilustración 18.- Huella Humana. ....

Ilustración 19.- Deforestación. ....

Ilustración 20.- Desertificación. ....

Ilustración 21.- Uso de tierra. ....

Ilustración 22.- Conflicto de uso. ....

Ilustración 23.- Erosión. ....

Ilustración 24.- Estudiantes. ....

Ilustración 25.- Niños con bajo peso. ....

Ilustración 26.- Bonos. ....

Ilustración 27.- Sistema productivo. ....

Ilustración 28.- Accesibilidad a centros económicos. ....

Ilustración 29.- Aptitud agrícola.....

Ilustración 30.- Tipos de cultivo.....

Ilustración 31.- Cultivo de maíz. ....

Ilustración 32.- Accesibilidad a piladoras. ....

Ilustración 33.- Accesibilidad a almacenes agropecuarios.....

Ilustración 34.- Pastizal. ....

Ilustración 35.- Riego. ....

Ilustración 36.- Zonas prioritarias para riego tecnificado.....

Ilustración 37.- Caletas pesqueras. ....

Ilustración 38.- Desertificación. ....

Ilustración 39.- Deslizamiento.....

Ilustración 40.- Incendio Forestal.....

Ilustración 41.- Índice de aridez. ....

Ilustración 42.- Inundación.....

Ilustración 43.- Sequía.....

Ilustración 44.- Esquema PDOT.....

**Índice de imagen**

Imagen 1.- Parroquia San Andrés de Canoa. ....

Imagen 2.- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado San Andrés de Canoa  
2023 - 2027. ....

Imagen 3. - Consejo de planificación Gad San Andrés de Canoa.....

Imagen 4.- Desembocadura del río Canoa.....

Imagen 5.- Río Canoa.....

Imagen 6.- Complejo religioso católico Iglesia San Andrés de Canoa. ....

Imagen 7.- Actividad pesquera.....

Imagen 8.- Centro turístico.....

Imagen 9.- Espacios Públicos de la parroquia Canoa.....

Imagen 10.- Comercio de restaurantes. ....

Imagen 11.- Acceso vial Jama - San Vicente. ....

## I. INTRODUCCIÓN

Ecuador se localiza en la costa noroccidental de América del Sur; limita por el sur y por el este con Perú y con Colombia por el norte. Las famosas Islas Galápagos pertenecen a Ecuador, y están ubicadas a aproximadamente 1000 kilómetros de la Costa. Ecuador cubre un área de 256.370 Km<sup>2</sup> de tierra y es el tercer país más pequeño de Sudamérica después de Uruguay y las Guayanas.

A pesar de sus pequeñas dimensiones, Ecuador es uno de los países con mayor diversidad geográfica del mundo. Ostenta cuatro regiones geográficas principales: el Oriente (la selva amazónica) al este, la Sierra (cordillera andina) en el centro, la Costa (costa pacífica) al oeste, y las majestuosas Islas Galápagos al oeste de la línea costera.

Debido a sus diversas regiones y por su ubicación en la misma línea ecuatorial, Ecuador constituye un excelente destino turístico durante cualquier época del año. No existen, como en otras latitudes cuatro estaciones marcadas, sino que se alternan períodos lluviosos y secos.

La provincia de Manabí se encuentra ubicado en la República del Ecuador y pertenece a una de las 24 provincias que componen a este país. Está situado en la costa oeste del territorio ecuatoriano, en la parte que se conoce como la región litoral que ve al Océano Pacífico. La capital de la provincia de Manabí, es la ciudad de Portoviejo y también se considera como su zona con más población y limita al norte con la provincia de Esmeraldas, al sur con las provincias de Santa Elena y Guayas, al este con las provincias de Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al oeste con el Océano Pacífico. Las Parroquias son la división político-territorial de menor nivel, éstas se organizan bajo la forma jurídico-política del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal o Distrital, que es el mando jurisdiccional del Cantón, en argumentos administrativos existen dos tipos de parroquias: la urbana y la rural.

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial son una obligación de la estructura política del país, que tiene con sus mandantes. La Constitución de la República del Ecuador establece que el estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, representadas en sus circunscripciones por gobiernos autónomos descentralizados. Para el ejercicio de sus competencias deberán

obligatoriamente realizar su respectiva planificación que garantice la articulación entre niveles de gobierno y responda al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que es el eje principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Andrés de Canoa con los miembros de la Junta Parroquial, el Consejo de Planificación y la ciudadanía, desde la normativa vigente actual, realiza el Diagnóstico Territorial; mediante un análisis desagregado en cada uno de sus componentes, que ejecutados con los grandes retos sociopolíticos y los avances tecnológicos en pleno siglo XXI, es inadmisibles que siga existiendo pobreza e inequidades, producto de una improvisada organización, entre los Gobiernos locales, con la finalidad de establecer los lineamientos necesarios para la planificación y ejecución.

El presente diagnóstico, como base para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Andrés de Canoa 2023-2027, se elaboró, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, los Códigos vigentes (COOTAD y CFPF), Agenda 2030 en la planificación para el desarrollo del nivel nacional y local aprobado en el 2015, Plan Nacional de Desarrollo creando oportunidades, la Estrategia Territorial Nacional, las Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y el Cambio de la Matriz Productiva, Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) con sus lineamientos, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres. Esto constituye, en tomar de forma eficiente, lineamientos, directrices, programas y mecanismos que orienten la gestión local, con el fin de dar respuestas sostenibles a los problemas planteados que entregan a la población.

El levantamiento de la situación socio territorial se la realizó partiendo de la información base que constituyen los diferentes sistemas Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico, AH y Movilidad, Político Institucional y Participación, Diagnóstico

Estratégico Territorial, Propuesta y Modelo De Gestión, que fueron trabajados en varias asambleas con la participación de líderes y representantes de las comunidades, aplicando la metodología como mapeo, línea de vida y matrices de cuatro campos para estructurar debates, técnica que consiste en la generación de lluvia de ideas expresadas en forma verbal o escritas, obteniendo verdaderos insumos que sirven para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Andrés de Canoa 2023-2027.

La implicación y contribución de la academia a través de su empresa pública ULEAM-EP, han sido esenciales en el proceso de formulación de la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Andrés de Canoa 2023-2027, asegurando que se integren los mejores conocimientos, enfoques innovadores y estrategias efectivas para promover un desarrollo sostenible y equitativo en la Parroquia San Andrés de Canoa durante los próximos años.

Dr. Armando Anchundia Carrasco, Ph.D.

**GERENTE**

**EMPRESA PÚBLICA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES ULEAM EP**

## II. MARCO NORMATIVO JURÍDICO

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial; en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón y sus respectivas parroquias.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país; para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

**El artículo 3**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina, que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera

complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

**El artículo 10.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. -**

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

**El artículo 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones;
- Los de las provincias;
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

**El artículo 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:
- De ejecución y administración: y,

- De participación ciudadana y control social.

**ARTÍCULO 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:
- De ejecución y administración: y,
- De participación ciudadana y control social.

**ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN MULTINIVEL.**



**PROVINCIAS**

**Artículo 17.-** Provincias. - Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

**CANTONES**

**Artículo 20.-** Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

## **PARROQUIAS RURALES**

**Artículo 24.-** Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón, a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

## **MARCO LEGAL PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**

**COOTAD. - ARTÍCULO 295.-** Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando.

Las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; por consiguiente, programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

## **COOTAD.**

**ARTÍCULO 296.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los

gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

**ARTÍCULO 297.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** – El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

## **PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**COOTAD. -**

### **ARTÍCULO 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.**

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

**MARCO LEGAL CÓDIGO PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

**ART. 41.- PLANES DE DESARROLLO.** - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.**

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Se formulará un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que se basa en el desarrollo de varias etapas, dentro del marco metodológico, expuestas a continuación:

- Expediente Territorial (Fase Preparatoria)
- Diagnóstico Estratégico
- Propuesta
- Modelo Gestión Territorial
- Monitoreo y Evaluación.

**A) EXPEDIENTE TERRITORIAL (FASE PREPARATORIA).**

El propósito de esta etapa, es determinar, por un lado, el nivel de ajuste requerido entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación, y los que poseen en el GAD Parroquial, en la actualidad, a través de la realización de una diagnosis institucional.

**B.) DIAGNÓSTICO.**

Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos la posibilidad y los requerimientos del territorio

articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

### **C.) PROPUESTA.**

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizado tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

### **D.) MODELO DE GESTIÓN**

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

### **E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Dentro del nuevo marco legal y regulatorio que fortalece e impulsa el proceso de planificación se dictamina la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este sentido, se analiza y propone estrategias y metodologías para cubrir este requisito mandatorio.

## **EL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

En su **artículo 10** inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la

articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 12** establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 29** define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Por su parte, el **artículo 44** de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas

al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

En el **artículo 48** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En el **artículo 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, el siguiente contenido:

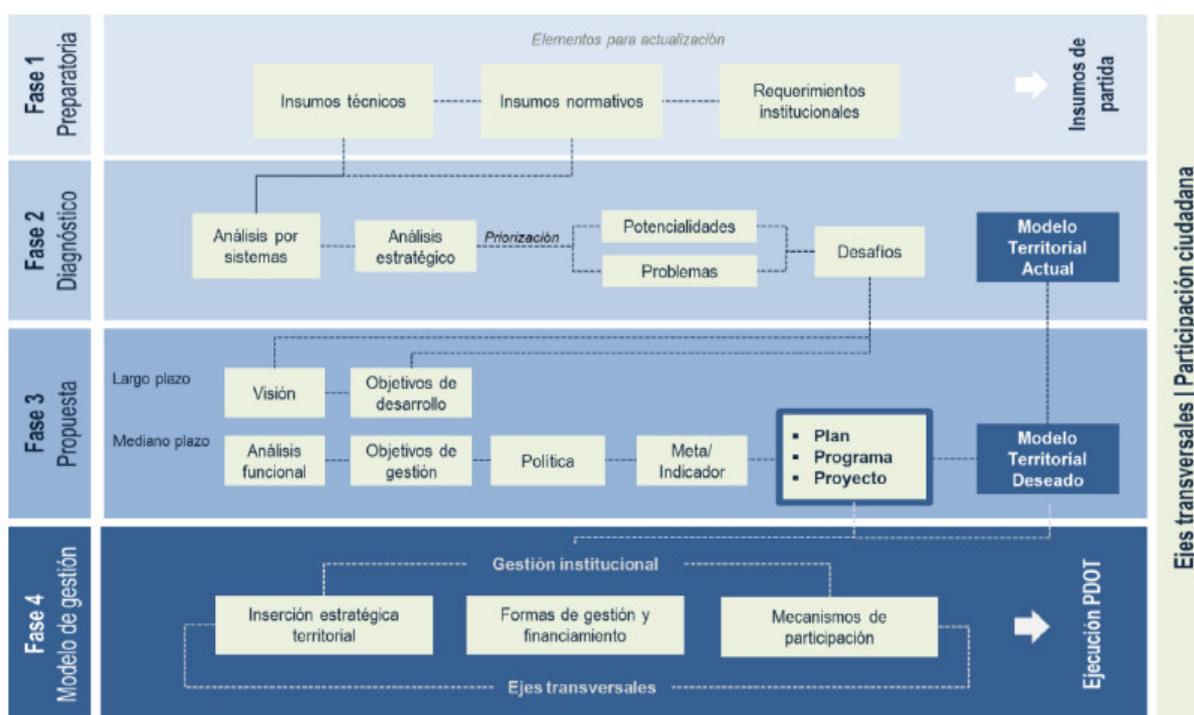


Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PDOT.



Ilustración 2.- Fases guías PDOT.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Ilustración 3.- Proceso de actualización de un PDOT.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

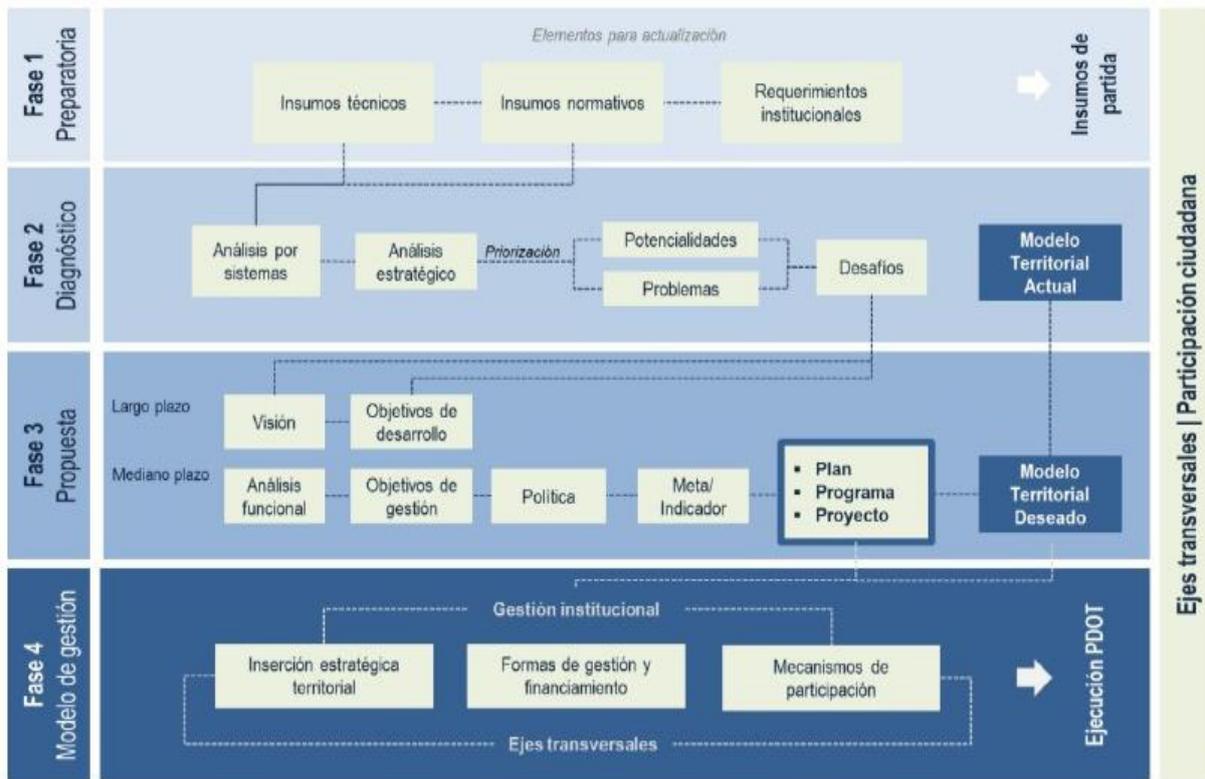


Ilustración 4.- Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### III. LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES

#### Los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional. La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó

una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo.

A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:**

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD tiene una posición única para ayudar a implementar los objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

Apoyamos a países a conseguir los ODS con soluciones integradas. Los desafíos complejos actuales, que van desde detener el avance de las enfermedades hasta prevenir el conflicto, no se pueden tratar de forma eficiente aisladamente. Para el PNUD esto significa centrarse en sistemas, causas profundas y conexiones entre desafíos, no solo sectores temáticos, para crear soluciones que respondan a las realidades diarias de las personas.

Nuestra trayectoria trabajando con los objetivos nos ha dotado de una experiencia valiosa y probados conocimientos normativos que nos permitirán a todos alcanzar las metas establecidas en los ODS de aquí a 2030. Sin embargo, no podemos hacerlo solos.

Conseguir los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un planeta mejor a las generaciones futuras.

## **OBJETIVOS NACIONALES**

### **Objetivos del Eje social.**

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

### **Objetivos del Eje económico.**

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

6. Incentivar la generación de empleo digno.

### **Objetivos del Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente**

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

### **Objetivos del Eje Institucional**

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

## IV. CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR

El sistema natural de Ecuador está constituido por una porción continental es un país soberano constituido en un Estado social, democrático, de derecho y plurinacional, cuya forma de gobierno es la de una república presidencialista, unitaria y descentralizada. Está ubicado en la región noroccidental de América del Sur. Su capital es Quito, y la ciudad más poblada del país es Guayaquil. Es miembro de la Comunidad Andina y está organizado en veinticuatro provincias que a su vez se subdividen en cantones.

- **LÍMITES**

Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, el cual lo separa del archipiélago de Colón o islas Galápagos por aproximadamente mil kilómetros de la costa continental, entre la península de Santa Elena y la isla San Cristóbal.

Limita, así mismo, con Costa Rica por la frontera marítima de la región insular. La línea equinoccial o paralelo 0° atraviesa el país y divide los territorios continental e insular en dos, quedando así la mayor parte del territorio ecuatoriano en el hemisferio sur.

La cordillera de los Andes divide la parte continental del país de norte a sur, dejando a su flanco occidental el golfo de Guayaquil y zonas de llanuras y piedemontes, y al oriente, la Amazonía. Ecuador ocupa un área de 256 370 km<sup>2</sup>. Por integrar cuatro ecosistemas (los Andes, la costa del Pacífico, la Amazonía y las islas Galápagos) en una superficie relativamente pequeña, ha sido apodado el País de los Cuatro Mundos. Es el décimo país más poblado de América, con más de dieciséis millones de habitantes, el más densamente poblado de América del Sur y el quinto más densamente poblado en toda América.

## **V. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ**

Manabí es una de las veinticuatro provincias de la República del Ecuador, situada al occidente del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o Costa, su capital administrativa es la ciudad de Portoviejo. Ocupa un territorio de unos 19.427,64 km<sup>2</sup>, siendo la cuarta provincia del país por extensión.

- **LÍMITES**

Está limitada al norte con la provincia de Esmeraldas; al sur con la provincia de Santa Elena y Guayas; al este con las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos y Guayas y al oeste con el Océano Pacífico y su capital es Portoviejo.

- **UBICACIÓN**

La provincia de Manabí, con su capital Portoviejo, está situada en el centro de la región litoral y del país. Extendiéndose por ambos lados de la línea equinoccial, de 0°, 25 minutos de latitud norte hasta 1°, 57 minutos de latitud sur de 79°, 24 minutos de longitud oeste a los 80°, 55 minutos de longitud, oeste.

- **COORDENADAS**

1°03'08''S 80°27'02''O.

- **EXTENSIÓN**

Manabí tiene una superficie de 19.427,80 kilómetros cuadrados, que alcanza aproximadamente al 7% del territorio nacional y al 30% del área de las cuatro provincias costaneras del país. La extensión de las costas de la provincia alcanza los 350 kilómetros, que corresponden al 32% del total del perfil costanero del Ecuador.

- **POBLACIÓN**

La provincia de Manabí tiene una población de 1'592.840 habitantes de conformidad con los datos del último censo realizado por el INEC en 2022.

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

La provincia está constituida por 22 cantones: Portoviejo que es la capital de la provincia, Bolívar, Chone, El Carmen, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Puerto López, Olmedo, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Flavio Alfaro, Tosagua, 24 de mayo, Pedernales, Jama, Jaramijó y San Vicente, 24 de Mayo y, 55 Parroquias Rurales.

## **VI. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN VICENTE**

El cantón San Vicente es una desmembración del territorio del cantón Sucre, lo que fue parte del asentamiento de los Caras, cultura que se desarrolló entre los años 700 y 800 años después de Cristo; fue dirigida a parroquia rural un 29 de mayo de 1907 luego de haber pasado 92 años con la categoría de parroquia del cantón Sucre, un 16 de noviembre del año 1999 San Vicente fue elevado a cantón.

- **LÍMITES**

El cantón San Vicente se encuentra limitado de la siguiente manera:

Norte: Con el Océano Pacífico y el Cantón Jama.

Sur: El estuario del Río Chone.

Este: La Parroquia San Isidro del Cantón Sucre y el Cantón Chone.

Oeste: Océano Pacífico.

Representa el 3.7% del territorio de la provincia de Manabí.

- **UBICACIÓN**

El cantón San Vicente está ubicado en el centro norte de la provincia de Manabí entre las coordenadas desde 0o 30' latitud sur hasta 0o 39' latitud sur, y 80o 11' hasta 80o 11' de longitud occidental, a 340 km de la ciudad de Quito, capital de Ecuador. Limita al norte con el Océano Pacífico y el Cantón Jama; al sur con el estuario del Río Chone; al este con: la Parroquia San Isidro del Cantón Sucre y el Cantón Chone; al oeste: Océano Pacífico.

- **COORDENADAS**

San Vicente conforma el grupo de los veintidós cantones pertenecientes a la Provincia de Manabí. Sus coordenadas geográficas son: latitud 565983, longitud 9934464 en la zona UTM 17 Sur, bajo el Datum WGS 84. Posee una extensión de 73857,46 hectáreas de superficie.

- **EXTENSIÓN**

Su extensión es de 73857,46 hectáreas de superficie, tomando en cuenta los límites fijados por la CONALIS, expedido en junio del 2014.

- **POBLACIÓN**

El cantón San Vicente cuenta con una población de 16.880 habitantes que representa el 0.81% del total de la provincia de Manabí.

## VII. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA

Los españoles habrían encontrado un poblado en la actual zona de la parroquia, conocida presuntamente con el nombre de Pantagua, cuyos habitantes originarios habrían escapado hacia las montañas. En 1638 habría sido refundada por los españoles con el nombre de San Andrés de Canoa, junto a los nativos que regresaron a la localidad y una misión jesuita. Sería establecida como parroquia dentro de la provincia de Manabí en 1897 y pasaría a formar parte del cantón Sucre entre 1907 y 1999 en que pasa a formar parte de la jurisdicción del cantón San Vicente. La parroquia Canoa es un pueblo costero que fue creada el 01 de enero de 1822.

- **Población:**

8,117 habitantes.

- **Superficie:**

386,45 Km<sup>2</sup>

- **Limites:**

Norte: Con el cantón Jama

Sur: resto del cantón San Vicente

Este: Con el cantón Sucre (San Isidro)

Oeste: Con el Océano Pacífico

- **Altitud:**

3 MSNM

- **División política:**

Cabecera Cantonal: San Vicente.

Cabeceras Parroquiales: Canoa.

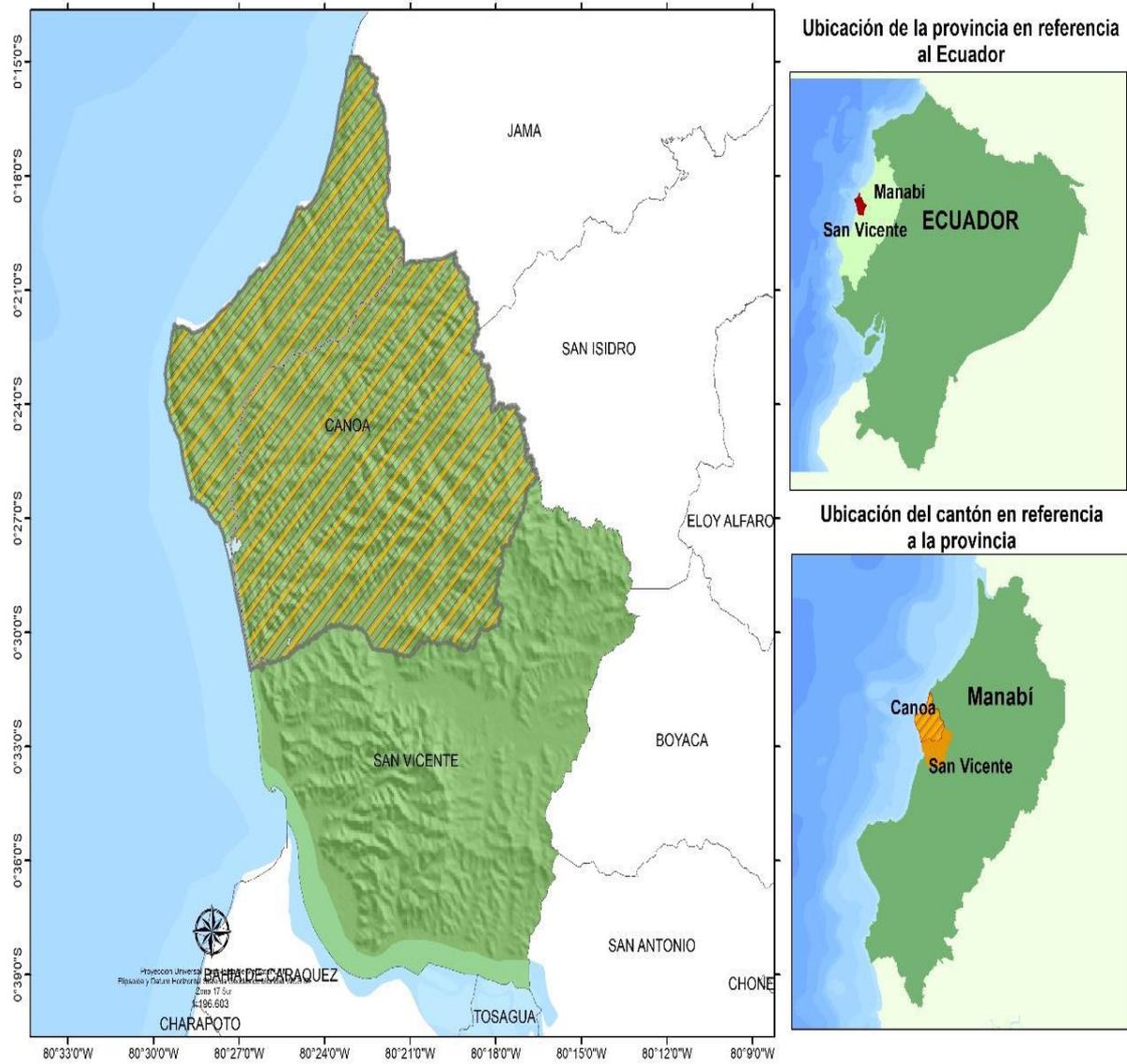


Imagen 1.- Parroquia San Andrés de Canoa.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **VIII. PALABRAS DEL PRESIDENTE**

Estimados ciudadanos de la Parroquia San Andrés de Canoa.

La actualización de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye la hoja de ruta que guiará nuestras acciones y decisiones durante los próximos años, determinando el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestra comunidad.

Este documento representa un hito importante en nuestro compromiso por asegurar un desarrollo equitativo, sostenible y próspero para nuestra amada parroquia.

Durante los últimos meses, hemos trabajado arduamente junto con expertos, líderes comunitarios y, sobre todo, con la valiosa participación de cada uno de ustedes. Este proceso ha sido una verdadera muestra de colaboración y dedicación por parte de todos los sectores que componen nuestra comunidad.

El PDOT actualizado no solo refleja nuestras aspiraciones colectivas y necesidades presentes, sino que también establece las bases para enfrentar los desafíos futuros de manera planificada y estratégica. Incorpora visiones innovadoras, respetando nuestras tradiciones y valores que nos caracterizan como parroquia.

Quiero agradecer sinceramente a todos los que han contribuido con sus ideas, opiniones y esfuerzo para hacer posible este logro. Su participación ha sido fundamental para garantizar que este plan sea verdaderamente representativo y beneficioso para todos los habitantes de nuestra parroquia.

Ahora, más que nunca, es el momento de poner en práctica las estrategias delineadas en este PDOT. Juntos, continuaremos trabajando para construir una parroquia más próspera, inclusiva y resilientes para las actuales y futuras generaciones.

¡Gracias por su confianza y compromiso!

Sr. Guido Antonio Alcívar Hernández

**PRESIDENTE DEL GAD SAN ANDRÉS DE CANOA**

## **IX. AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS DE CANOA 2023-2027**



*Imagen 2.- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado San Andrés de Canoa 2023 - 2027.*

*Fotografía. - Gad Canoa.*

**PRESIDENTE** : Sr. Guido Antonio Alcívar Hernández

**1er VOCAL** : Dr. Enrique Amable Aveiga Laz

**2do VOCAL** : Sr. Carlos Miguel Valencia Calderón

**3er VOCAL** : Lic. Washington Enrique Vera Mendoza

**4to VOCAL** : Srta. Vilma Estefanía Paz Murillo

## X. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



*Imagen 3. - Consejo de planificación Gad San Andrés de Canoa.*

*Fotografía. - Gad parroquial Canoa.*

### **MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Arq. Jaime Solís Chacón  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN – GAD CANOA**

Dr. Enrique Amable Aveiga Laz  
**MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL CANOA**

Ing. Narcisa Hernández Román  
**MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC**

Darío Proaño Leroux  
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC**

Sra. Anita Alvarado  
**MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC**

Sr. Teodoro Estacio  
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC**

Sr. Arquímedes Estacio  
**MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC**

## **XI. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA**

La historia de Canoa, un pintoresco rincón de la costa ecuatoriana, es un relato fascinante que abarca siglos de cultura, tradición y cambios significativos en la región. Este encantador pueblo costero, ubicado en la provincia de Manabí, ha sido testigo de un desarrollo constante a lo largo del tiempo, convirtiéndose en un destino turístico popular en Ecuador. En este artículo, nos sumergiremos en la historia de Canoa, explorando sus orígenes, su evolución y su importancia en la actualidad.

Los orígenes de Canoa se remontan a las civilizaciones indígenas precolombinas que habitaron la región costera de lo que hoy es Ecuador. Estas culturas nativas aprovechaban la ubicación estratégica de Canoa cerca del océano Pacífico para la pesca y el comercio.

Los Huancavilcas y los Mantas fueron algunas de las culturas indígenas más prominentes en la zona. Sus conocimientos en la navegación y la pesca influyeron en la economía local y en las tradiciones marítimas de Canoa.

La llegada de los españoles a la región en el siglo XVI marcó un cambio significativo en la vida de Canoa. La colonización española trajo consigo una mezcla de culturas, incluyendo la influencia religiosa y arquitectónica que aún se puede apreciar en la ciudad.

Uno de los legados más notables de la época colonial en Canoa es la Iglesia de San Andrés de Canoa, un icónico edificio religioso que data de 1694. Esta iglesia es un ejemplo impresionante de la arquitectura colonial española en la región y es un importante sitio histórico y cultural.

Durante el siglo XIX, Canoa se destacó por sus canteras de piedra que abastecieron de material de construcción a otras partes de la provincia de Manabí. Esta actividad económica impulsó el desarrollo de la ciudad y contribuyó a su crecimiento.

El acceso al océano Pacífico siempre ha sido una parte vital de la historia económica de Canoa. El comercio marítimo, tanto a nivel local como internacional, desempeñó un papel esencial en la prosperidad de la ciudad.

Hoy en día, Canoa es conocida por su belleza natural, playas de arena dorada y ambiente relajado. La ciudad se ha convertido en un destino turístico muy popular en Ecuador, atrayendo a visitantes de todo el país y el mundo.

El turismo es una parte integral de la economía de Canoa en la actualidad. Los visitantes pueden disfrutar de una amplia gama de actividades, desde practicar surf en sus playas hasta explorar la rica cultura local y la deliciosa gastronomía costera.

En resumen, la historia de Canoa es un testimonio de resiliencia y adaptación a lo largo de los siglos. Desde sus raíces indígenas hasta su papel actual como destino turístico, Canoa ha conservado su encanto y autenticidad a lo largo de los años, lo que la convierte en un lugar especial en la costa ecuatoriana.

## **XII. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA**

### **HIMNO A LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA**

#### **CORO**

¡Con la fe rebosante de euforia  
junto al iris del mar de Balboa,  
te levantas tan llena de historia,  
siempre bella tú, San Andrés de Canoa!

#### **ESTROFAS**

##### **I**

Impregnada de ancestro aborígen  
y serena cual diosa esplendente,  
enarbolas gloriosa tu origen  
que da lustre a tu faz reluciente.

##### **II**

Fuiste luz inicial del entorno  
que otros grupos hermanos poblaron;  
siempre esperas el grato retorno  
de tus hijos que ayer se ausentaron.

##### **III**

Tanto es el fulgor de tus playas  
y el pregón seductor de tu cueva,  
que de pronto parece que estallas

en un canto que al cielo se eleva.

#### IV

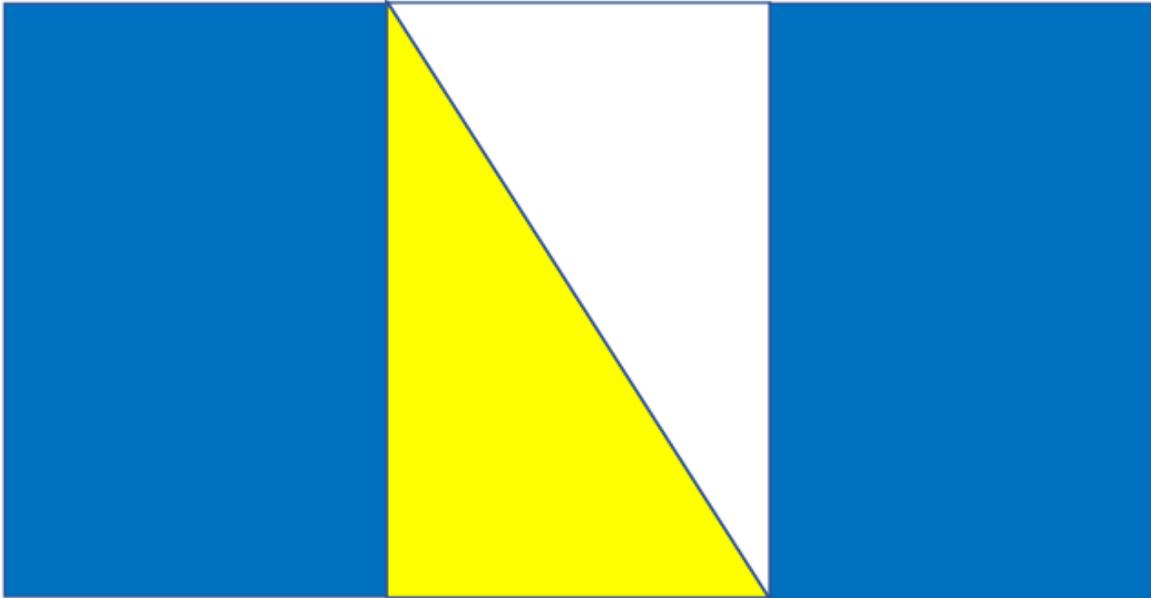
Tus campiñas de verdes siluetas  
y el pujante quehacer de tus hijos  
garantizan los logros y metas  
en constancia y valor siempre fijos.

#### V

¡Es tan fresco el dulzor de tu ambiente,  
eres ruta de un sueño anhelo,  
eres faro de luz refulgente  
que conjuga presente y pasado!

**Autor:** Lupiciano Barreto Falcones.

## BANDERA



## ESCUDO



### XIII. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales, desarrollan el diagnóstico de sus respectivas parroquias donde pondrán el ámbito de su territorio, ampliar el detalle de la información base encontrada en la página de Secretaria Técnica Planifica Ecuador, para continuar a la fase de propuesta donde se establecen todas las necesidades enmarcadas en proyectos y por último y más importante el modelo de gestión de acuerdo a lo establecido en la propuesta en base a las necesidades del diagnóstico.

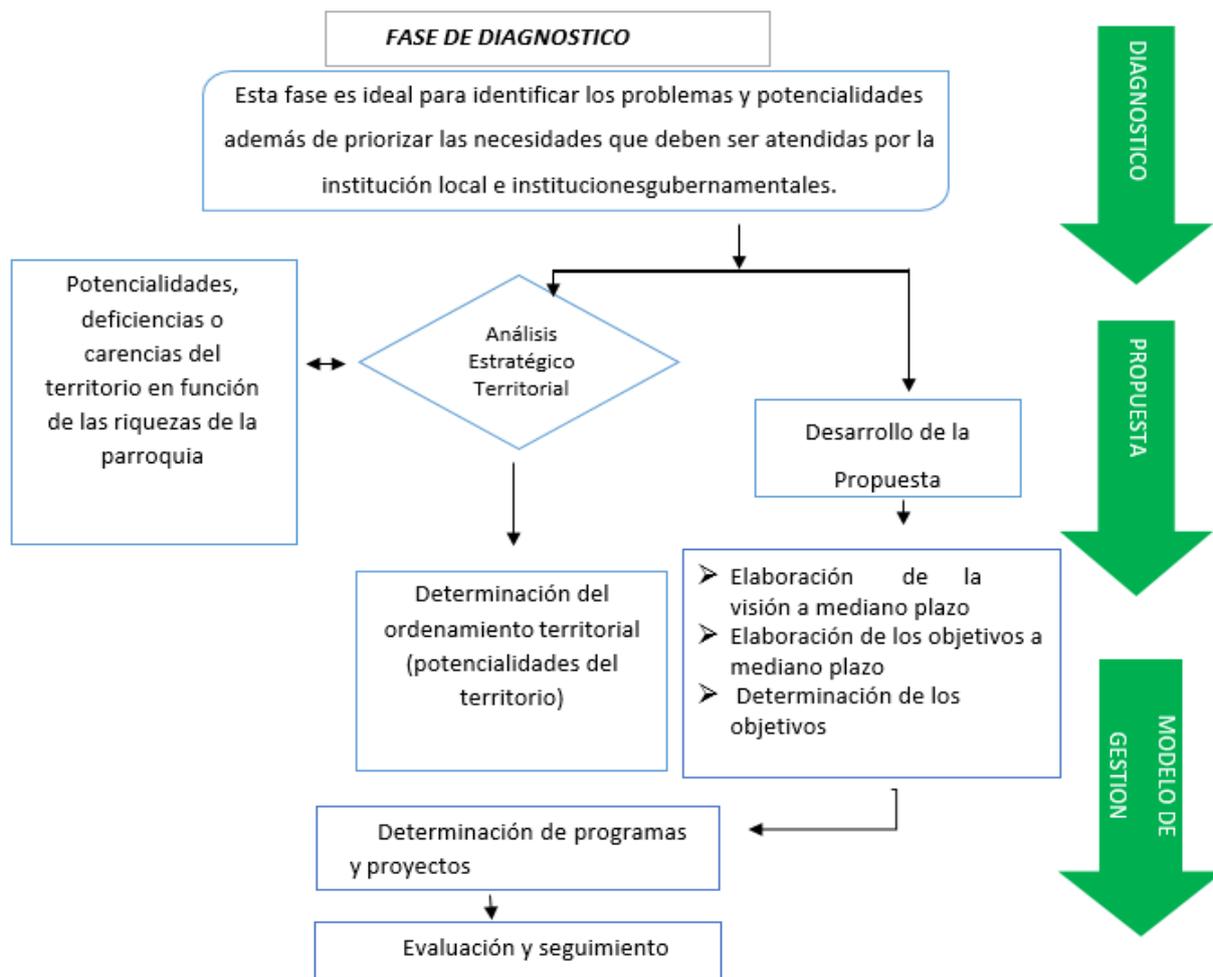


Ilustración 5.- Esquema fase de diagnóstico.  
Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## 2 ANÁLISIS POR SISTEMA

Con base en la información recabada en la fase preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continenciales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Tabla 1. - Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistema.

Elaborado. - Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

## **2.1 FÍSICO AMBIENTAL**

El sistema físico ambiental es el que se encarga del estudio de la naturaleza y los elementos que la componen, resultado de la interacción de factores como el agua, el clima, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la población, la infraestructura y amenazas naturales.

### **2.1.1 AGUA**

El sistema hídrico más importante de la parroquia Canoa corresponde al Estuario que forma el río Chone en su desembocadura al mar correspondiendo aproximadamente a 21 km de ribera sur occidental. Este brazo de mar es procedente del Océano Pacífico, mismo que lo separa del Cantón Sucre correspondiente a Bahía de Caráquez.

La parroquia Canoa está rodeada por los márgenes del río Canoa, del río Briceño, río Pasa Borracho y el río Chone que recibe las aguas de los esteros Rosa Blanca y Chita. Canoa con su afluente el Tatiquigua, y Río Muchacho que tienen de afluentes a las comunidades Mate, Camarones y Tate, que luego se unen con el Río Mariano. Los demás ríos existentes aumentan su caudal en la época invernal y forman grandes quebradas, todos ellos desembocan en el Océano Pacífico. El sistema de agua potable de Canoa se abastece de la planta de tratamiento La Estancilla y se encuentra conformado por una red subterránea de tubería PVC de 10 y 12 pulgadas de diámetro.

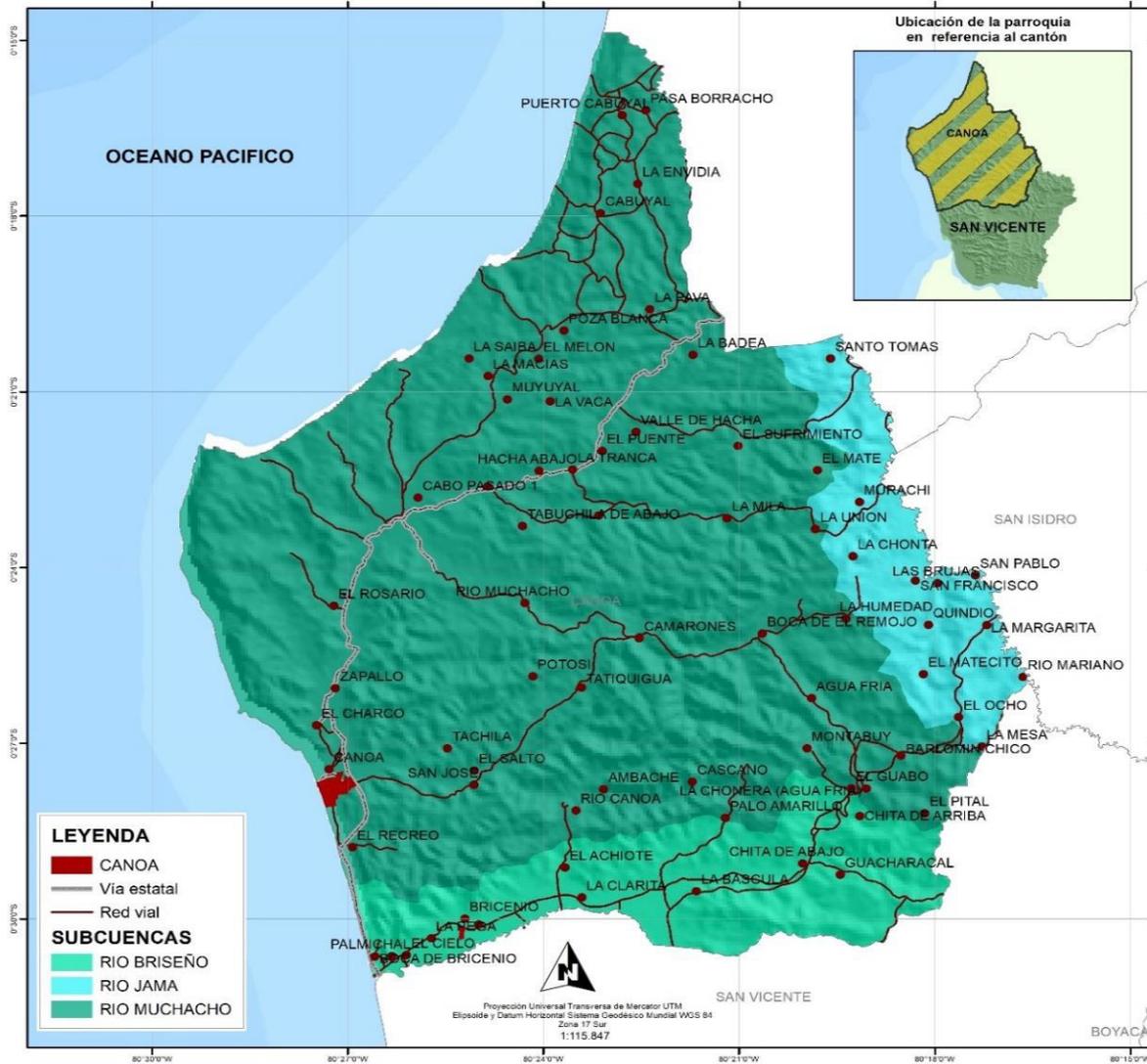
La distribución de agua en la parroquia Canoa es responsabilidad exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Vicente a través de la gestión realizada por el GAD parroquial Canoa. El agua que se distribuye en la cabecera parroquial, es potabilizada en la planta de tratamiento más cercana y existe un pozo en la comunidad Ambache que distribuye el agua entubada a varias comunidades.

En el área rural el abastecimiento se realiza mediante agua entubada, pozos y distribución por tanqueros, donde el mismo se dificulta por la distancia y el difícil acceso a ciertas comunidades.

### **2.1.2 CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

La parroquia Canoa al pertenecer a la zona norte de Manabí, se beneficia por la ubicación de sus cuencas hídricas, facilitando a los moradores de sus distantes comunidades la

obtención de agua por medio de pozos artificiales o naturales. Así mismo los ríos de la zona son parte fundamental e indispensable para los riegos, la agricultura y ganadería.

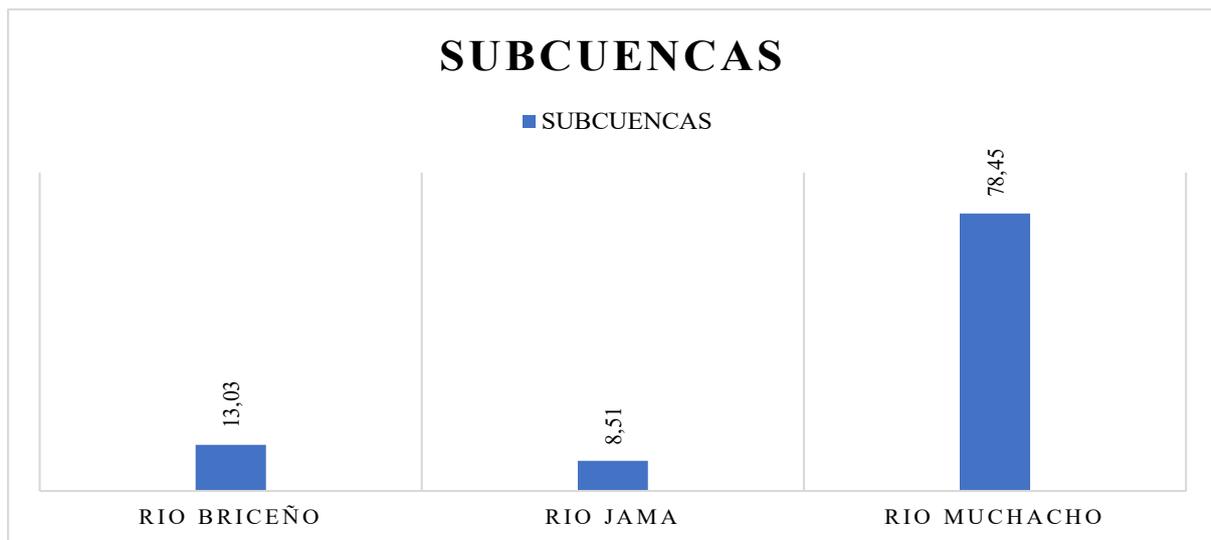


Subcuenca	Área Km2	%
<b>RIO BRICEÑO</b>	51.6055259	13.03%
<b>RIO JAMA</b>	33.7093254	8.51%
<b>RIO MUCHACHO</b>	310.606715	78.45%
<b>Total</b>	395.921566	100.00%

Tabla 2.- Subcuenca.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP  
 Mapa 1.- Subcuenca.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 6.- Subcuencas.*

*Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La presente ilustración muestra las subcuencas de agua que existen dentro de la parroquia Canoa en donde el Rio Jama tiene un menor porcentaje correspondiente al 9%, el Rio Briceño con un porcentaje del 13% y finalmente la mayor subcuenca es la del Rio Muchacho con un 78%.

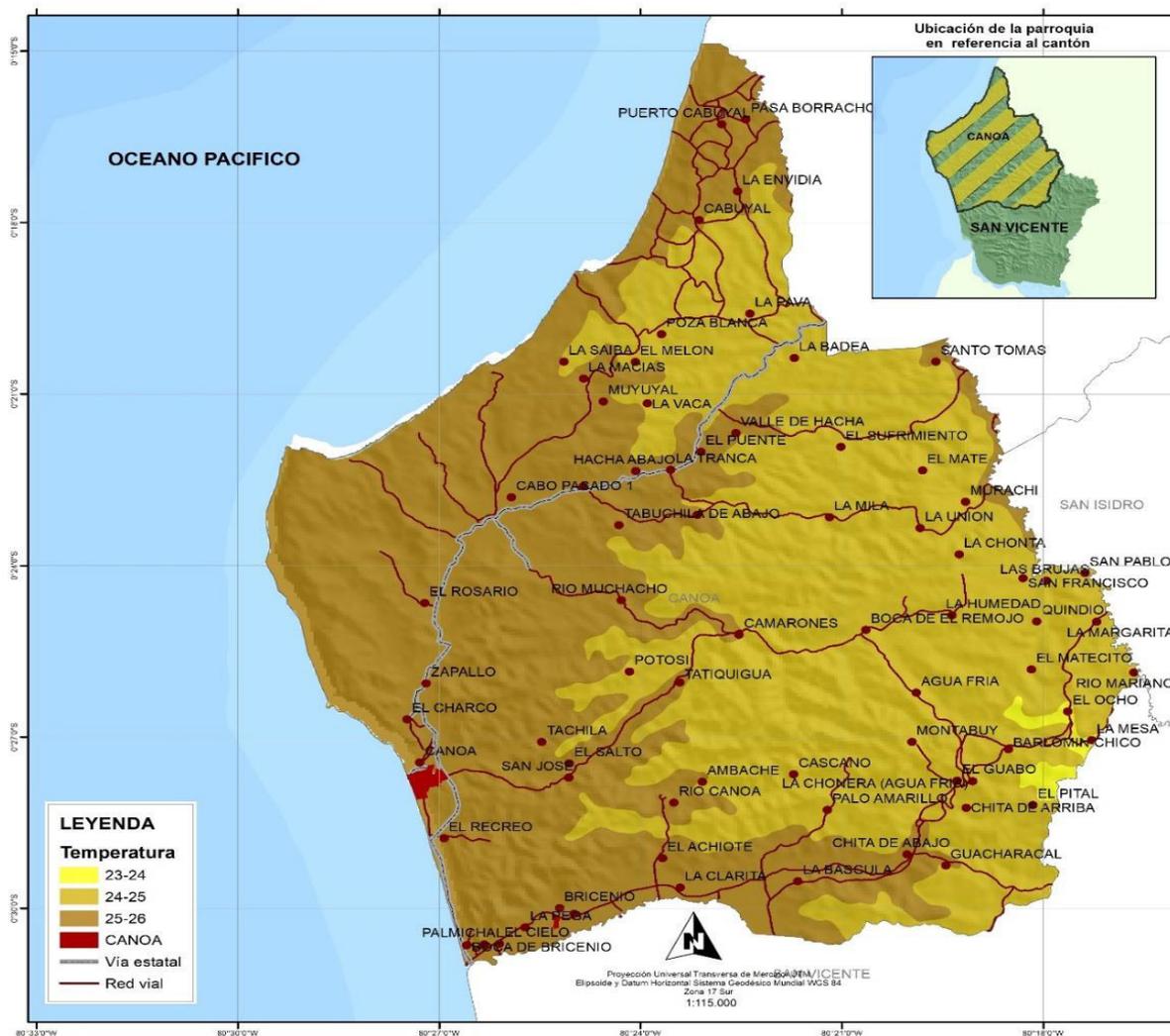
### 2.1.3 DÉFICIT HÍDRICO

Uno de los problemas más comunes en la costa ecuatoriana es el déficit del recurso hídrico lo que ocasiona problemas, a los habitantes del sector este fenómeno se da principalmente por las variables que resulta de la comparación de la evapotranspiración potencial y de la precipitación lo cual permite determinar, periodos o valores absolutos de déficit de agua para el aprovechamiento de especies vegetales. Uno de los fenómenos que acompaña el déficit hídrico en la parroquia es la falta de agua ya que al carecer del recurso hídrico suficiente para las diferentes actividades que se realiza en el cantón, por lo que suelen sufrir pérdidas económicas y agrícolas, este fenómeno se lo define como una anomalía transitoria en las precipitaciones, con disponibilidad de agua que se sitúa por debajo de los requerimientos estadísticos de un área geográfica específica.

Haciendo referencia una vez más a la zona norte y a su clima húmedo, cuentan con precipitaciones de diferentes magnitudes durante todo el año, el déficit hídrico es muy bajo, es decir sus zonas se encuentran verdes y productivas durante invierno y verano, evitando la erosión de la tierra, pérdidas de cultivos y evitando la desnutrición del ganado.

### 2.1.4 CLIMA

El clima de la Parroquia Canoa es tropical, mega térmico, seco y está caracterizado por la presencia de una estación seca muy marcada en específicas comunidades. Se presenta de acuerdo a las estaciones anuales, de invierno caluroso y fresco, con una temperatura promedio anual de 25,9 grados centígrados; la máxima media es de 28.3 °C y la mínima media de 24,3 °C (INAMHI, 2000).



Mapa 2.- Temperatura.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Temperatura	Área Km2	%
23-24	2.58553479	0.65%
24-25	196.712012	49.73%
25-26	196.228346	49.61%

Tabla 3.- Temperatura.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

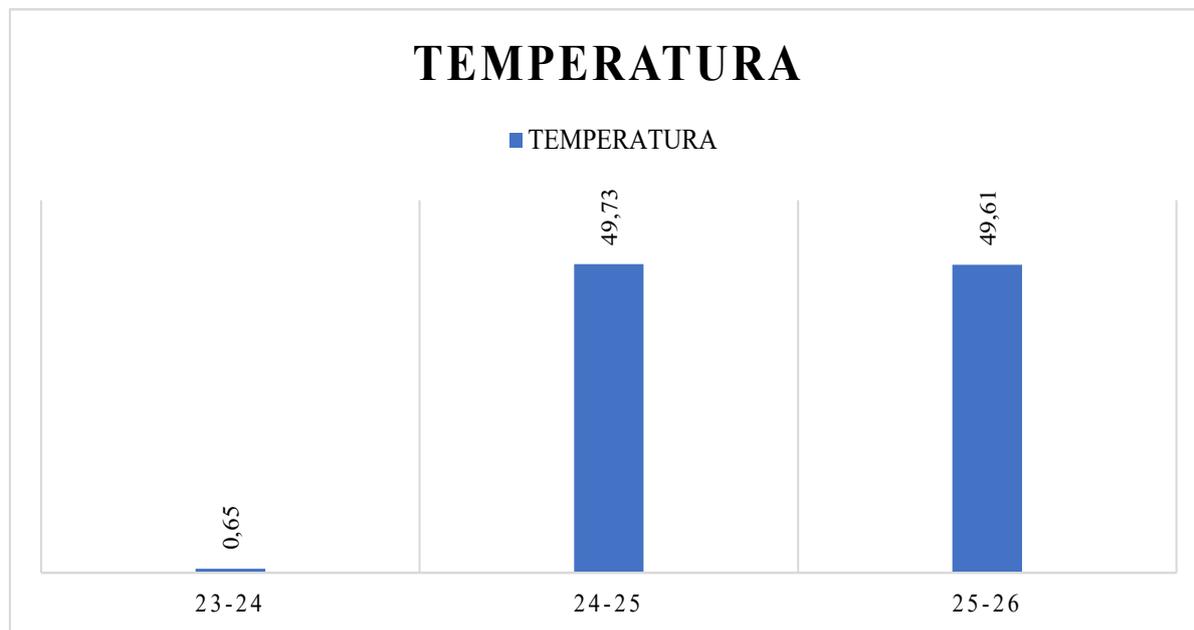


Ilustración 7.- Temperatura.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La presente ilustración muestra datos de la temperatura existente en la parroquia Canoa mediante rangos en donde del 23-24 un 0.65%, en el rango 24-25 presenta un mayor porcentaje de 49.73% y finalmente en 25-26 mantiene 49.61%.

Al igual que el resto de la costa ecuatoriana, la parroquia Canoa presenta dos estaciones claramente marcadas, húmeda – invierno (diciembre a mayo) y seca – verano (junio a noviembre). El periodo lluvioso está acompañado del aumento de la temperatura de la atmósfera y del océano Pacífico como consecuencia de la corriente cálida del niño, que recorre el Istmo de Panamá pasando por las costas ecuatorianas aproximadamente a 0,3 nudos, fluctuando entre 19,36° y 31,62° de temperatura permitiendo la evaporización del cantón acuosa para dar paso a las condiciones de una estación lluviosa en las costas ecuatorianas.



Mapa 3.- Clima cálido.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Clima cálido	Área Km2	%
CALIDO - ACUICO	0.03	0.01%
CALIDO - HUMEDO	128.10	32.35%
CALIDO - SECO	265.50	67.06%
NO APLICABLE	2.29	0.58%
<b>Total</b>	<b>395.92</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 4.- Clima cálido.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

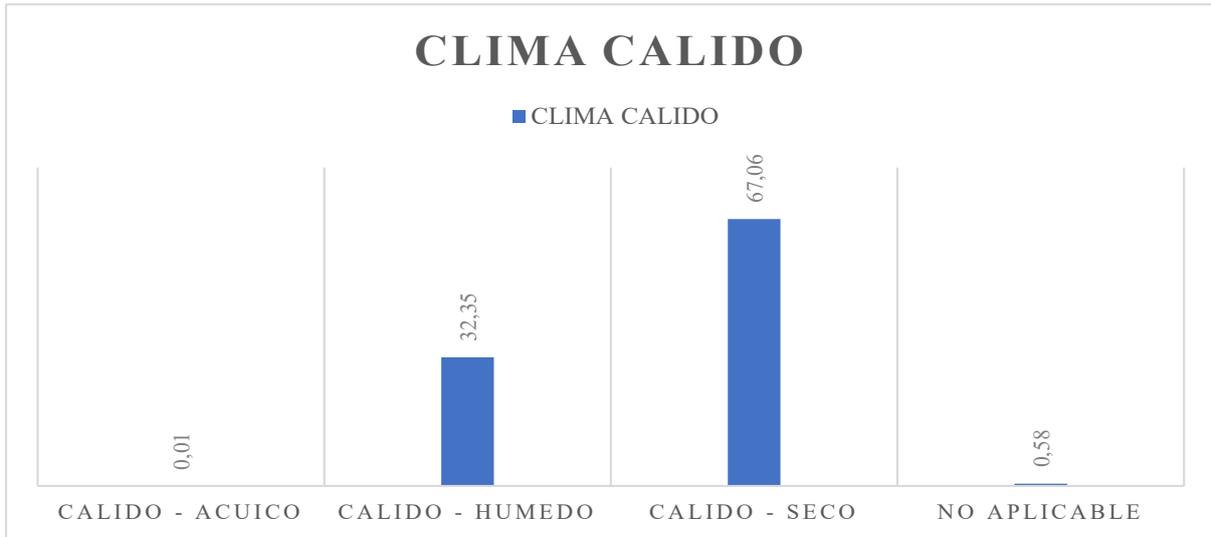
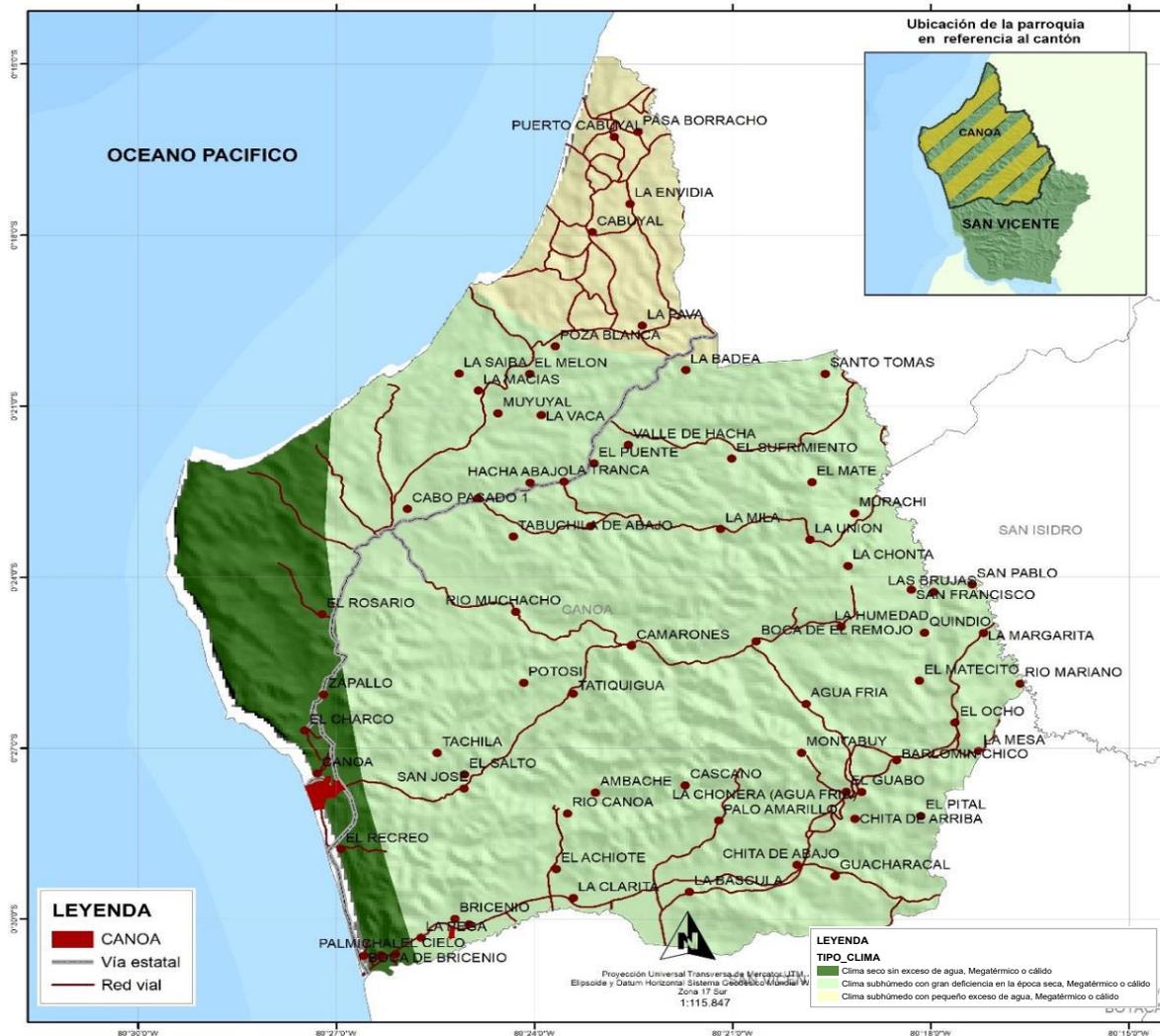


Ilustración 8.- Clima Cálido.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 4.- Tipo de clima.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TIPO CLIMA	Área Km2	%
Clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, Megatérmico o cálido	312.019084	80.20%
Clima subhúmedo con pequeño exceso de agua, Megatérmico o cálido	33.6013496	8.64%
Clima seco sin exceso de agua, Megatérmico o cálido	43.4422327	11.17%
<b>Total</b>	<b>389.062666</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 5.- Tipo de clima.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

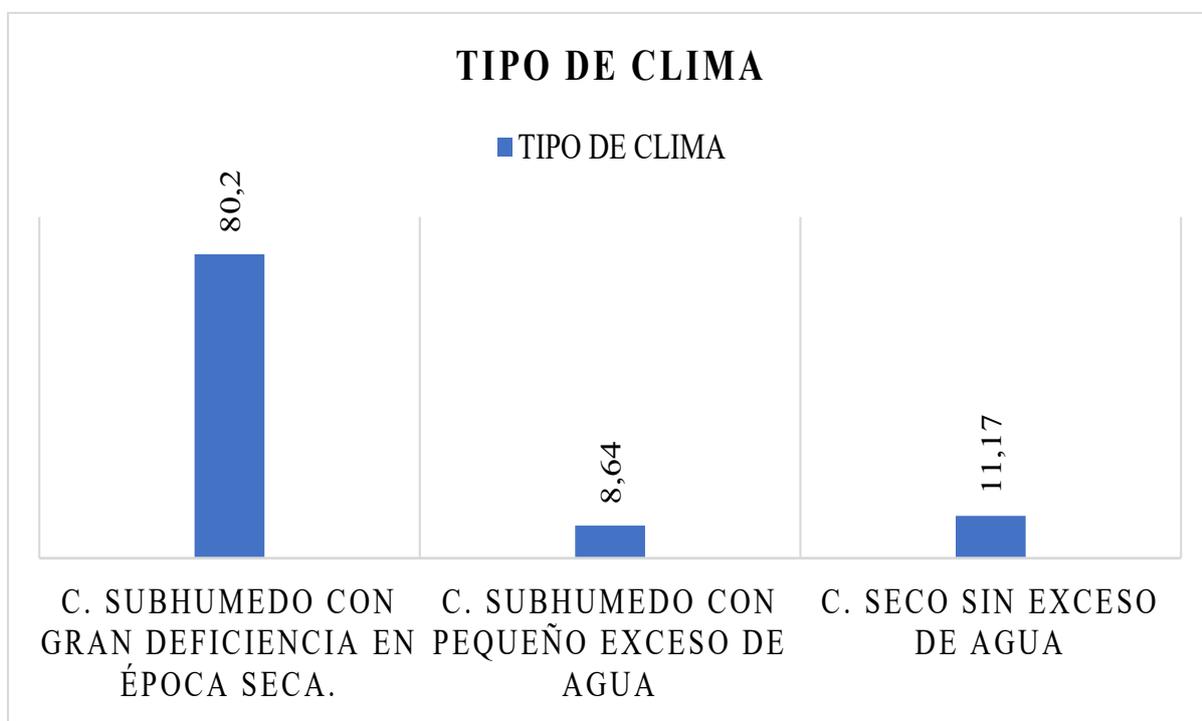


Ilustración 9.- Tipo de clima.

Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La presente ilustración muestra los diferentes tipos de climas presentes en la parroquia Canoa, con un mayor porcentaje se encuentra el clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca con un 80.20%, en menor proporción el clima seco sin exceso de agua denota un 11.17% y finalmente con un 8.64% el clima subhúmedo con pequeño exceso de agua, todos considerados mega térmicos cálidos.



Mapa 5.- Bioclima.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

BIOCLIMA	Área Km2	%
PLUVIESTACIONAL	0.46193171	0.12%
XÉRICO	395.424638	99.88%
<b>Total</b>	<b>395.886569</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 6.- Bioclima.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

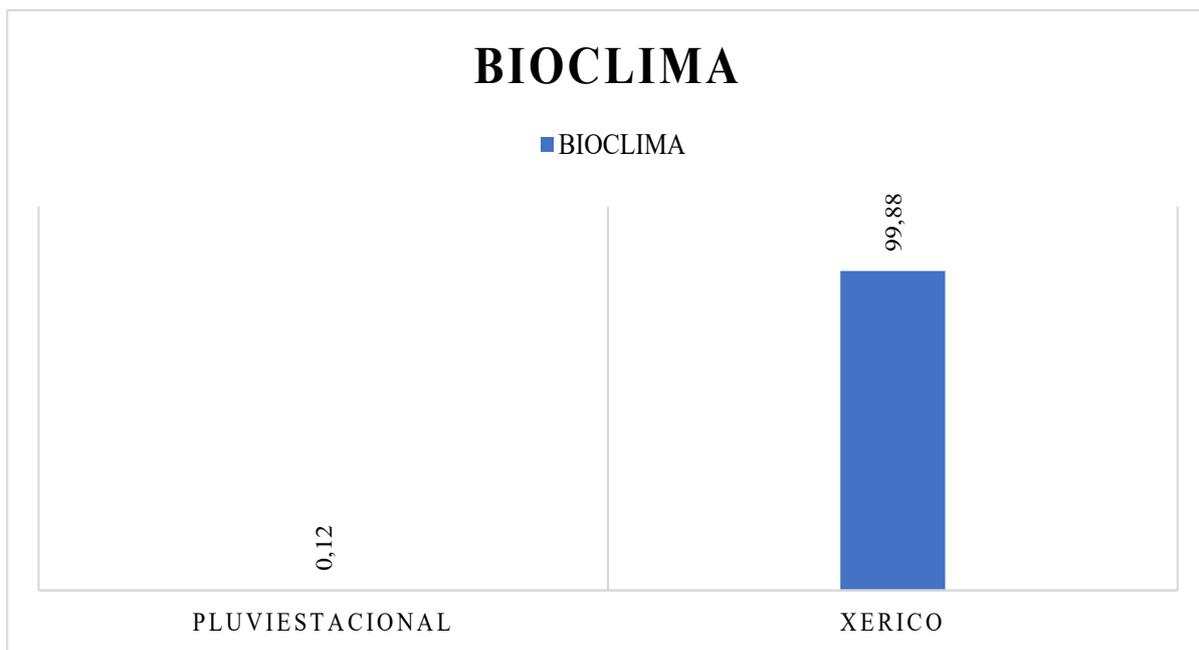


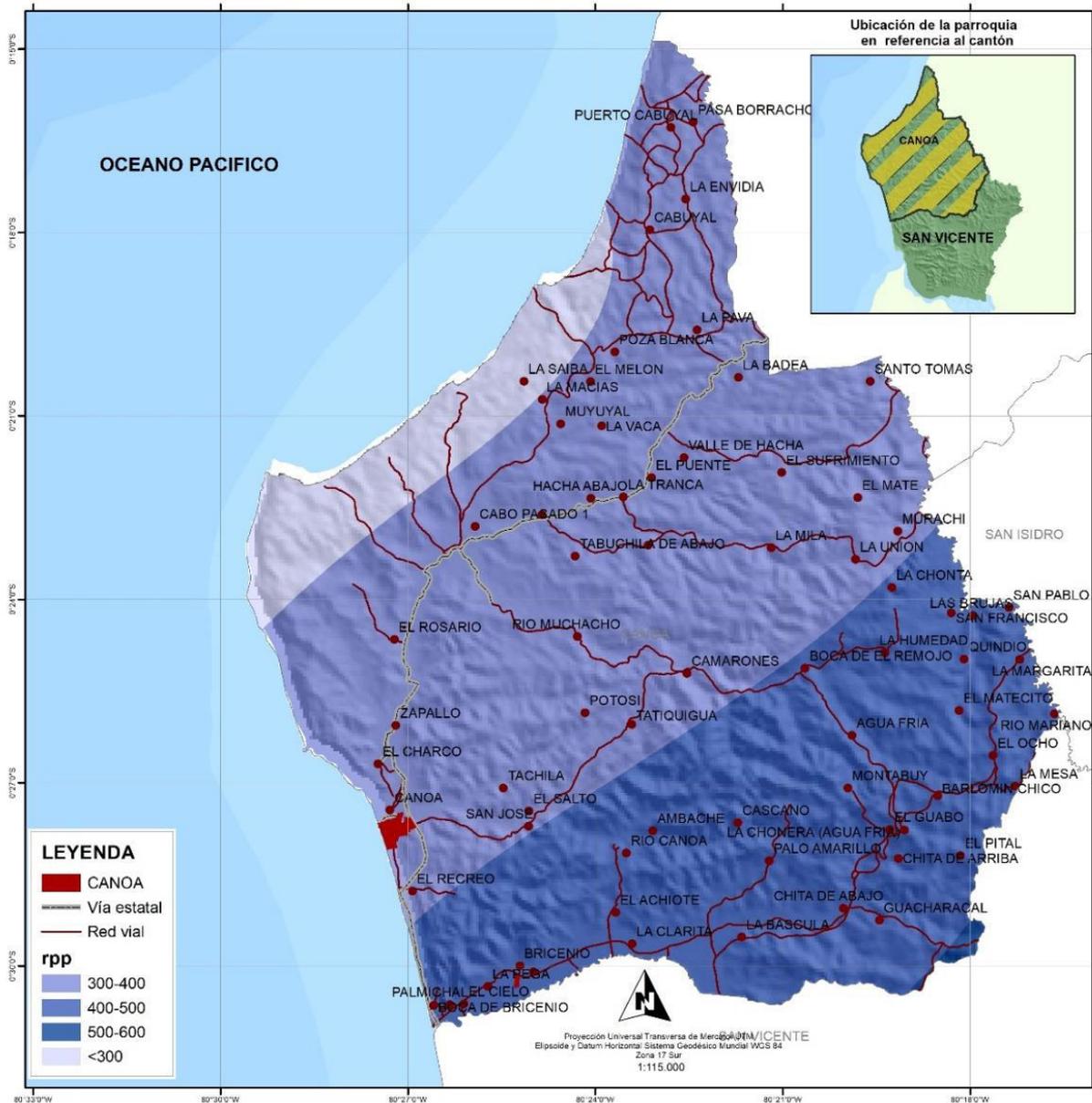
Ilustración 10.- Bioclima.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP.

La presente ilustración muestra el nivel porcentual del bioclima de la parroquia Canoa, en donde se logra observar que, con un 99.88% correspondiente a Xérico que es predomina a diferencia del pluviestacional que solo cuenta con 0.12%.

### 2.1.5 PRECIPITACIÓN

En el caso de las precipitaciones, estas son intermitentes y de poca densidad en los meses de verano lo cual sugiere un clima húmedo y propicio para la producción agrícola. Durante esta época cuando generalmente no existen precipitaciones y en el invierno, las precipitaciones aumentan considerablemente en volumen y densidad como podemos apreciar en el cuadro superior.



Mapa 6.- Precipitación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Precipitación	Área Km2	%
<300	30.5923556	7.73%
300-400	221.296161	55.95%
400-500	142.635863	36.06%
500-600	1.0048987	0.25%
<b>Total</b>	<b>395.529277</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 7.- Precipitación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

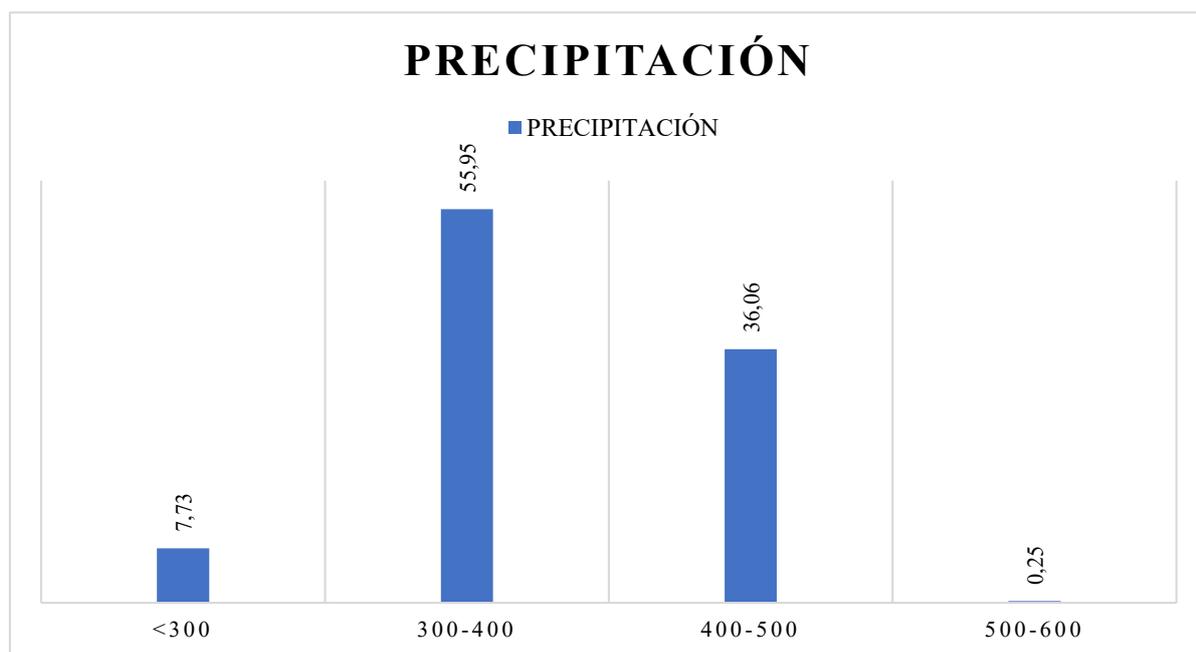


Ilustración 11.- Precipitación.

Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.6 CAMBIO CLIMÁTICO

En el parámetro de cambio climático tenemos una afectación considerablemente baja con una calificación de 75.85% sobre 100% en el índice de salud de la vegetación, y tomamos como referencia este parámetro debido a que el impacto directo sobre el cambio climático afecta a la vegetación y esto indica que son considerablemente bajos. Los cambios de clima en la localidad no son drásticos ni agresivos, lo cual no afecta a la vegetación, ni flora de la zona así mismo no se erosionan los suelos ya que no hay sequias extremas ni precipitaciones intensas que destruyan el equilibrio natural de la zona.

### 2.1.7 RESIDUOS SÓLIDOS/ AGUAS RESIDUALES/ SANEAMIENTO E HIGIENE

La recolección de residuos sólidos, no seleccionados y separados, a nivel parroquial es difícil y compleja, residuos que están en constante crecimiento proveniente de sus diferentes comunidades y alrededores. La recolección de residuos sólidos dentro de la cabecera parroquial de Canoa se realiza mediante un carro recolector, propiedad del Gad cantonal de San Vicente, en ciertas comunidades por mayor cantidad de habitantes como Briceño, Moyuyal y Canoa. los mismos que se trasladan hasta el relleno sanitario del Cantón San Vicente, mientras que en las demás comunidades de la parroquia los

habitantes queman o entierran sus residuos debido a la distancia y al difícil acceso a estas comunidades, muy pocas veces recurren al reciclaje por falta de conocimiento o por comodidad. Cabe mencionar que el único lugar de la parroquia Canoa que cuenta con los servicios de recolección de residuos sólidos, alcantarillado y servicio de agua potable funcionales parciales, es la cabecera Parroquial. En el caso del alcantarillado se encuentra un muy mal estado debido a que ya cumplió su vida útil. El agua y su distribución es un problema desde hace varias décadas que hasta la actualidad no ha habido solución a este problema.

La eliminación de aguas residuales, en la cabecera parroquial de Canoa en un 75% cuentan con sistema de alcantarillado, mientras que el 25% restante están conectadas a un afluente de agua cercano o son desechadas en el lugar más conveniente para ellos, mientras que en las demás comunidades utilizan letrinas o pozo séptico por la ausencia de alcantarillado.

#### 2.1.8 RELIEVE/ SUELO

El conjunto geomorfológico de la Costa, se extiende desde la línea costera hasta la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes a una altitud de 1200m. Su amplitud mayor (180km) se encuentra en la franja latitudinal Guayaquil-Portoviejo. El relieve de la provincia de Manabí está caracterizado por la presencia de una cordillera de baja altura que se ubica casi en el centro de la provincia y corre en dirección norte-sur. La Parroquia rural Canoa se encuentra ubicada en un terreno topográficamente plano, con espacios amplios para el desarrollo de sus actividades, lo que la convierte en un área vulnerable por amenazas de inundación y movimiento de masa.

<b>GEOMORFOLOGÍA DE LA PARROQUIA</b>			
<b>GEOLOGÍA</b>	<b>TIPO DE ROCA</b>	<b>AREA (Ha)</b>	<b>%</b>
<b>FORMACIÓN ONZOLE</b>	Arcillas y Limolitas de color cafécolor claro a pardo amarillento	106,73	0,27%
<b>DEPÓSITOS ALUVIALES</b>	Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio con presencia de gravas	1.964,61	4,96%

<b>DEPÓSITOS MARINOS</b>	Arenas con presencia de limos y arcillas	95,11	0,24%
<b>DEPÓSITOS MARINOS</b>	Arenas medias a gruesas	2,59	0,01%
<b>FORMACIÓN BORBÓN</b>	Arenisca calcárea de grano medio con clastos volcánicos finos	1.220,22	3,08%
<b>FORMACIÓN BORBÓN</b>	Areniscas de grano fino con color gris, blanquecinas	6.977,77	17,63%
<b>FORMACIÓN ANGOSTURA</b>	Areniscas de grano medio a grueso intercaladas con conglomerados con clastos volcánicos	0,00	0,00%
<b>FORMACIÓN BORBÓN</b>	Areniscas limosas de grano fino de color gris, blanquecinas	16.111,20	40,71%
<b>FORMACIÓN BORBÓN</b>	Areniscas limosas de grano medio a fino de color gris, blanquecinas	1.594,71	4,03%
<b>DEPÓSITOS COLUVIALES</b>	Bloques y gravas de areniscas en matriz limo arenosa	217,32	0,55%
<b>DEPÓSITOS SALINOS</b>	Evaporitas	4,50	0,01%
<b>DEPÓSITOS COLUVIALES</b>	Gravas subangulares, arenas y limos	61,18	0,15%
<b>FORMACIÓN PIDÓN</b>	Lavas basálticas en almohadillas	0,31	0,00%
<b>DEPÓSITOS FLUVIO MARINOS</b>	Limos y arenas de grano fino	1,76	0,00%
<b>DEPÓSITOS ALUVIALES</b>	Limos y arenas de grano fino a medio con intercaladas de	1.232,73	3,11%

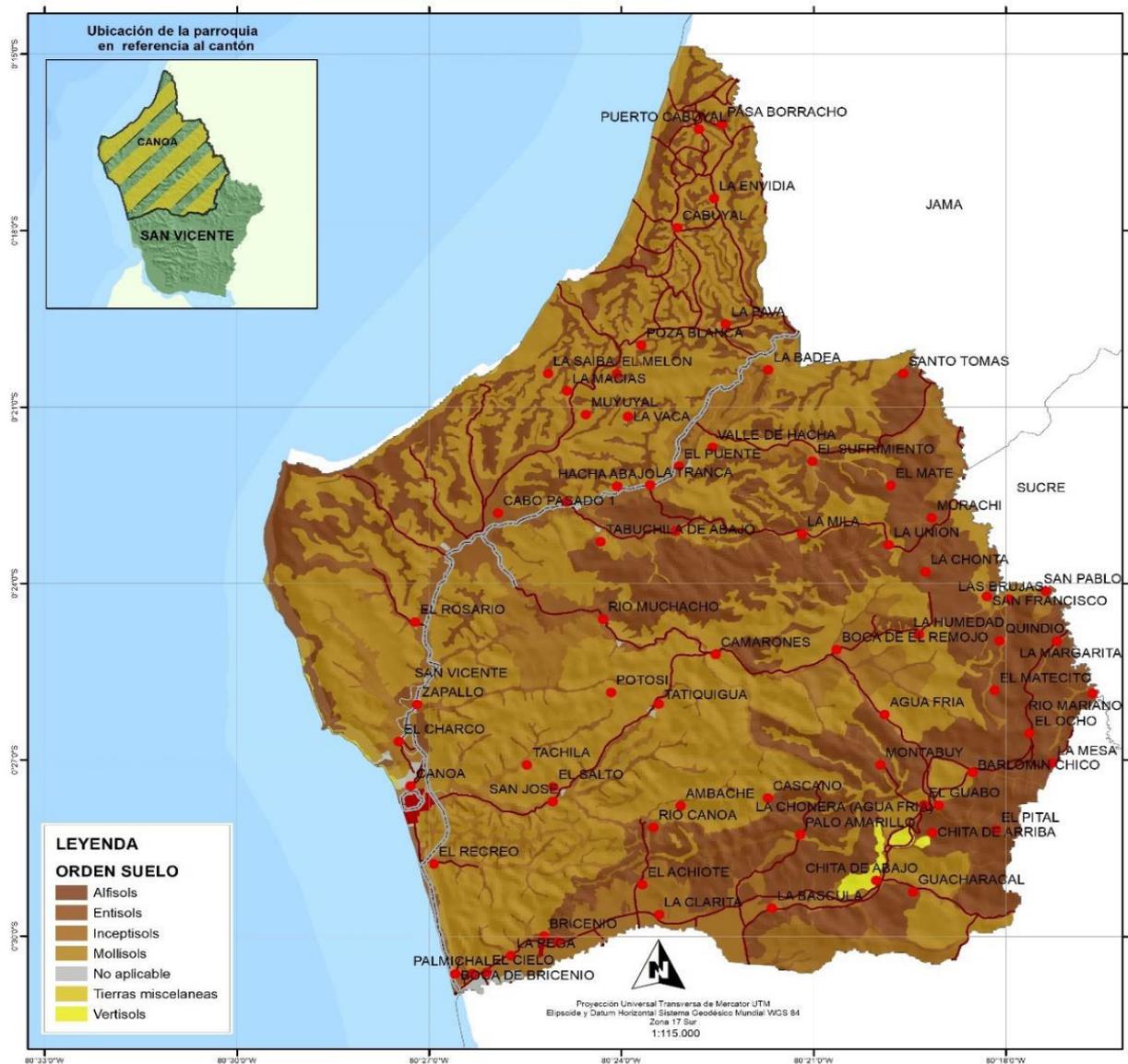
	gravas finas		
<b>DEPÓSITOS COLUVIO ALUVIAL</b>	Limos, arenas de grano fino a grueso, Gravas	2.035,26	5,14%
<b>MIEMBRO DOS BOCAS</b>	Lutitas color café chocolate con presencia de vetillas de yeso	452,79	1,14%
<b>MIEMBRO VILLINGOTA</b>	Lutitas laminadas diatomáceas grisesa blancas	7.303,71	18,45%
<b>NO APLICABLE</b>	No aplicable	197,33	0,50%
	<b>Total</b>	<b>39.579,84</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 8.- Geomorfología de la parroquia.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

El tipo de suelo es un factor importante en la determinación de las clases de plantas que crecen en un área determinada. Las plantas usan elementos inorgánicos del suelo, tales como nitrógeno, potasio y fósforo, pero la comunidad de hongos, bacterias y otros organismos microscópicos que viven en el suelo también son vitales.

Estos organismos vivos ayudan a la descomposición de plantas y animales muertos, incorporándolos así al suelo. El suelo es afectado por el clima y las lluvias, la geología y la vegetación. La combinación de arena, limo, grava y arcilla les da texturas diferentes a suelos diferentes. Los suelos saludables, ricos en nutrientes, están constituidos por una mezcla de arena, limo y arcilla y son llamados suelos "francos". Los colores de los suelos se deben a diferentes minerales. Y cabe recalcar que el suelo de la zona es perfecto para muchos tipos de plantaciones desde maíz hasta pitahaya.



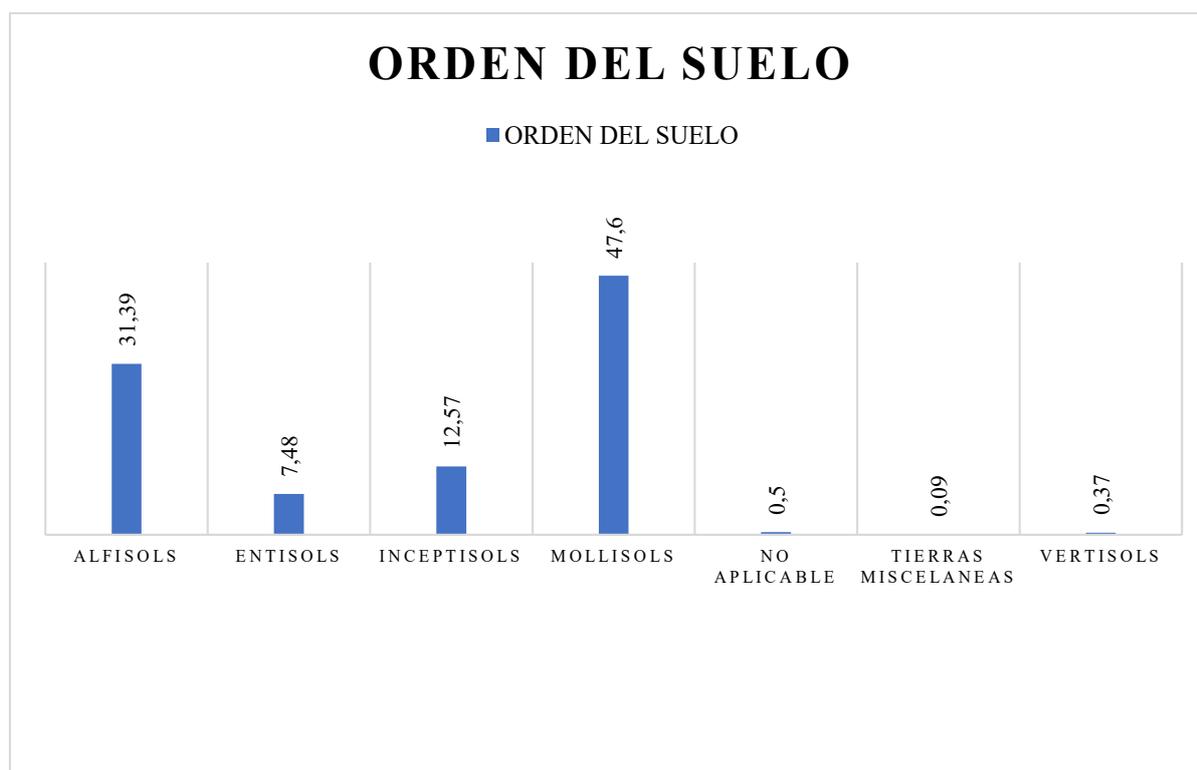
Mapa 7.- Orden del suelo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Orden del suelo	Área Km2	%
<b>Alfisols</b>	124.28	31.39%
<b>Entisols</b>	29.63	7.48%
<b>Inceptisols</b>	49.75	12.57%
<b>Mollisols</b>	188.48	47.60%
<b>No aplicable</b>	1.97	0.50%
<b>Tierras miscelaneas</b>	0.34	0.09%
<b>Vertisols</b>	1.48	0.37%
<b>Total</b>	<b>395.92</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 9.- Orden del suelo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

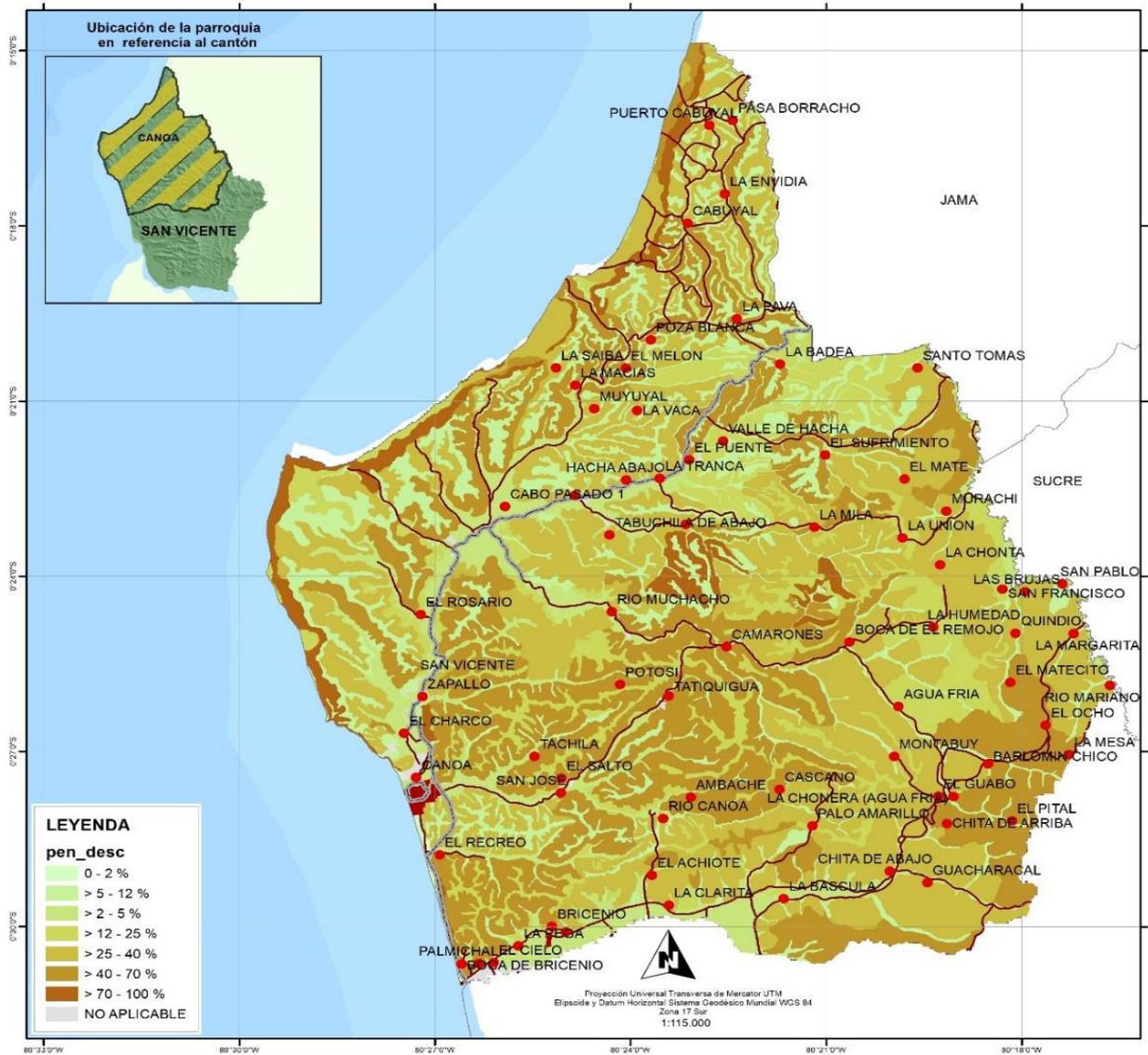


*Ilustración 12.- Orden del suelo.*

*Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes del 0 hasta el 100 %, son tierras moderadamente profundas, poco profundas y profundas. Las tierras de esta clase, en su mayoría son de texturas: franco limosas, franco arcillosas, francas, areno-francosas. En esta clase se encuentran suelos con una fertilidad que varía entre baja mediana y alta. Presentan un drenaje natural: bueno y moderado, e incluyen a suelos no salinos, Se ubican en zonas secas.

A continuación, también se presenta el mapa de las pendientes con sus respectivas ilustraciones, donde se logra observar que de acuerdo con los niveles de calificación la parroquia Canoa cuenta en el rango de 25-40 una mayor pendiente correspondiente al 33.47%.



Mapa 8.- Pendiente.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Pendiente	Área Km2	%
> 12 - 25 %	46.9577591	11.86%
> 2 - 5 %	35.505348	8.97%
> 25 - 40 %	132.501967	33.47%
> 40 - 70 %	108.43374	27.39%
> 5 - 12 %	57.1153534	14.43%
> 70 - 100 %	12.4368773	3.14%
0 - 2 %	0.99485066	0.25%
NO APLICABLE	1.97567021	0.50%
<b>Total</b>	<b>395.921567</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 10.- Pendiente.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

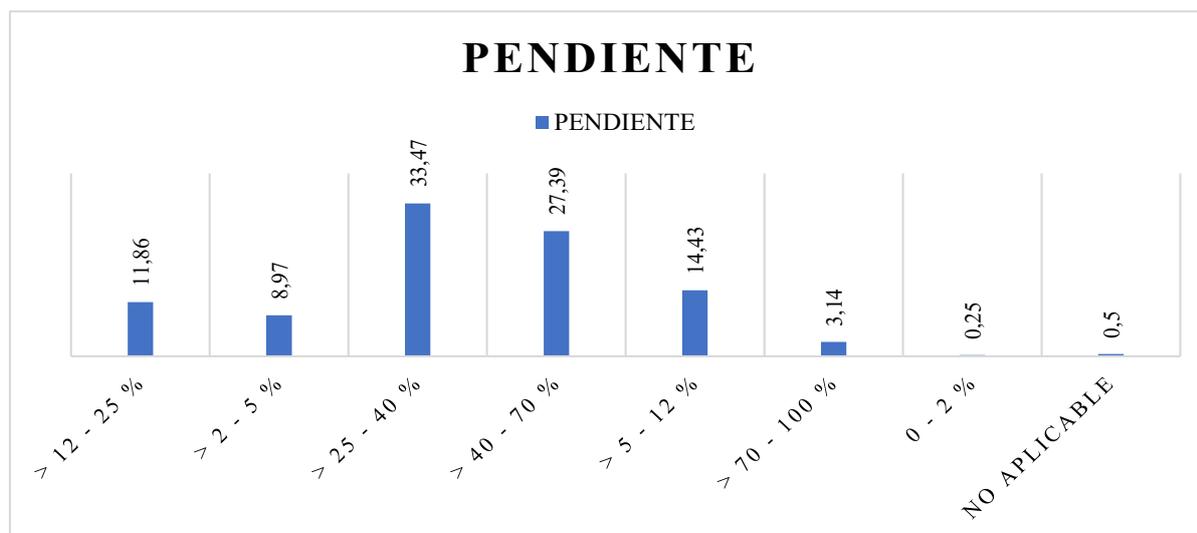


Ilustración 13.- Pendiente.

Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.9 SUBSUELO/ RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La parroquia cuenta con minas de piedras que les permite de algún modo impulsar la construcción de la vialidad territorial, no cuenta con otro tipo de minería.

### 2.1.10 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

#### Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales

En la gestión sostenible, la parroquia Canoa cumple con las disposiciones del Ministerio de Ambiente (MAE), se respetan las vedas de diferentes especies de peces y también de moluscos. En las zonas más alejadas de las playas, en cercanía a bosques y lugares silvestres el problema más relevante es la deforestación, la que se realiza para poder dejar listo el terreno para nuevos cultivos, esta práctica de los agricultores es bastante común en un 90% de las comunidades. Otra observación en la que afectan directamente a la producción es en no aplicar la rotación del cultivo, la que se confirmado por expertos en agricultura como la práctica más beneficiosa para producir más y mejores productos.

En la parroquia Canoa predominan las clases de capacidad de uso de las tierras tipo VI con 37,21 % y VII con 22,34 %, mientras que la Clase V se encuentra en menor proporción con solo 0,31 %. En el mapa que veremos a continuación podremos observar con diferencia de colores y las clases del uso de tierras, la leyenda consta de la clase II hasta la VIII haciendo énfasis en las predominantes de la zona que son las clases VI, VII y V.



Mapa 9.- CUT.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Categoría	Área Km2	%
<b>II</b>	32.3653994	8.17%
<b>III</b>	49.3513822	12.46%
<b>IV</b>	46.9453183	11.86%
<b>V</b>	11.8645188	3.00%
<b>VI</b>	101.739397	25.70%
<b>VII</b>	139.195489	35.16%
<b>VIII</b>	12.1670917	3.07%
<b>NO APLICABLE</b>	1.97567022	0.50%
<b>TIERRAS MISCELANEAS</b>	0.31729911	0.08%

Tabla 11.- CUT.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

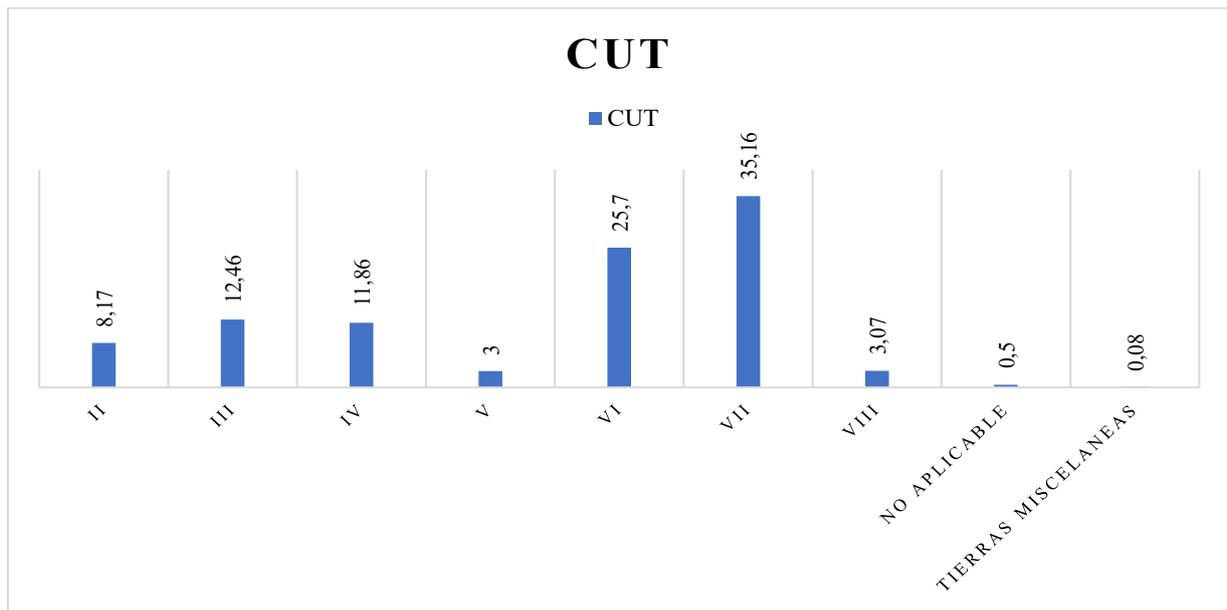


Ilustración 14.- CUT.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.11 GESTIÓN ECOLÓGICA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

Cuando nos referimos a productos químicos o agroquímicos en la parroquia, se debe destacar que esto actualmente es una problemática del lugar debido al poco cuidado e incorrecto manejo al momento de su aplicación, los agricultores por falta de conocimiento o falta de recursos no usan la protección adecuada durante las fumigaciones o aplicaciones de estos químicos, que son altamente tóxicos y perjudiciales para la salud. Existe un mal manejo de estos químicos, el material sobrante es desechado en el suelo o guardados en lugares que no son los adecuados. En conclusión, no existen en esta zona la aplicación de agroquímicos amigables con el medio ambiente u orgánicos. Esto se debe al desconocimiento o por la facilidad de obtener agroquímicos en cualquier tienda agrícola de la ciudad.

### 2.1.12 MARES, OCÉANOS Y COSTAS

#### Contaminación marina

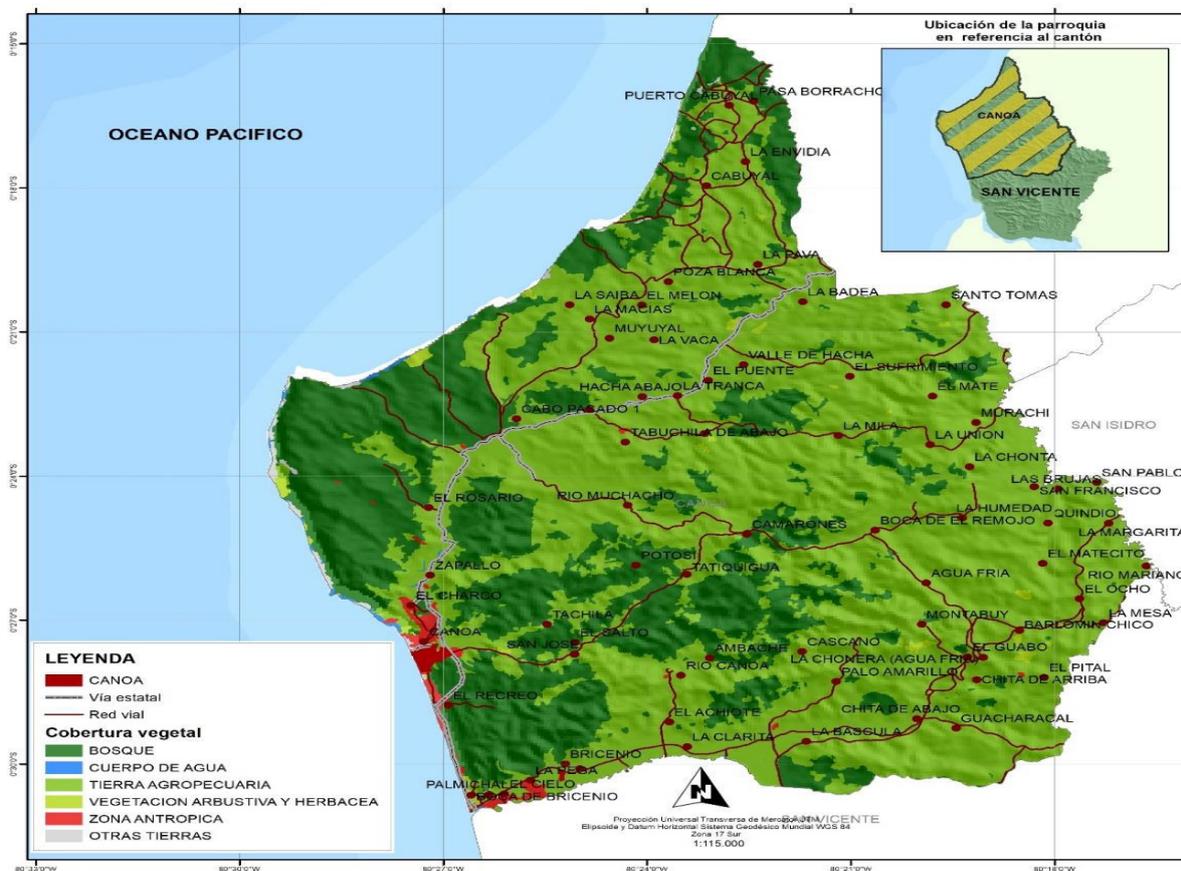
En la parroquia Canoa, como en la mayoría de zonas marítimas, es inevitable que existan en mar adentro uno que otro derrame de aceite o combustible por algún motor de lancha defectuoso, afectando directamente a especies marinas. Cabe indicar, que se deben tomar ciertas medidas mucho más estrictas frente a estos problemas. El combustible que usan estas lanchas es derivado del petróleo que hasta el momento se confirma que no pierden

su nivel de toxicidad sea en el agua o en tierra. Afectando inclusive a la playa cuando el derrame se produce varios metros mar adentro. A pesar de los esfuerzos de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales referente al control de la pesca, el pescador en alta mar ignora ciertas reglas y disposiciones, como el de evitar derrames de combustibles o el de traer su basura al puerto afectando directamente a la vida marina y contribuyendo en la extinción de varias especies.

### 2.1.13 COBERTURA NATURAL VEGETAL

#### Patrimonio de áreas naturales

En el caso de los patrimonios de áreas naturales la parroquia Canoa cuenta con clima húmedo y favorable durante todo el año, esto beneficia a la flora y fauna dando un equilibrio en la biodiversidad de la zona. Cabe recalcar que a pesar de ser una parroquia de poca extensión territorial sus áreas naturales son variadas incluyendo zonas de bosque seco y bosques húmedos.



Mapa 10.- Cultura Vegetal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Cobertura	Área Km2	%
<b>BOSQUE</b>	121.509434	30.70%
<b>CUERPO DE AGUA</b>	0.5453627	0.14%
<b>OTRAS TIERRAS</b>	1.30635329	0.33%
<b>TIERRA AGROPECUARIA</b>	266.235698	67.27%
<b>VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA</b>	2.57414898	0.65%
<b>ZONA ANTROPICA</b>	3.60941276	0.91%
<b>Total</b>	395.78041	100.00%

Tabla 12., Cobertura Vegetal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

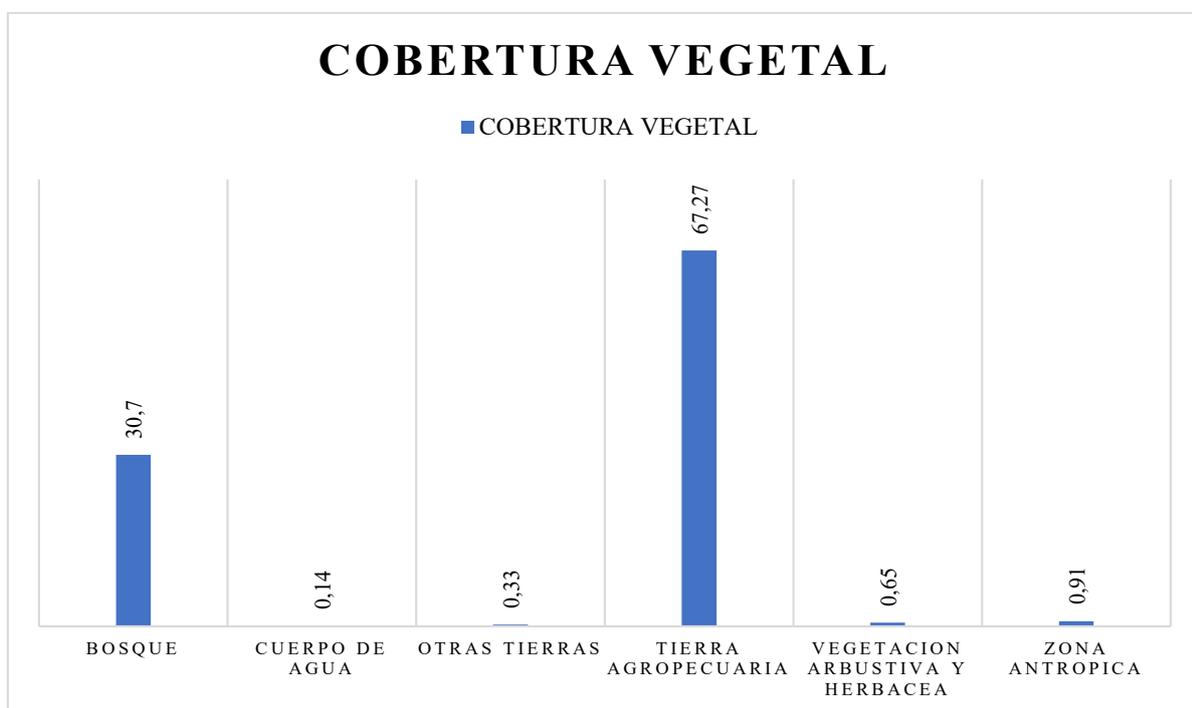


Ilustración 15.- Cobertura Vegetal.

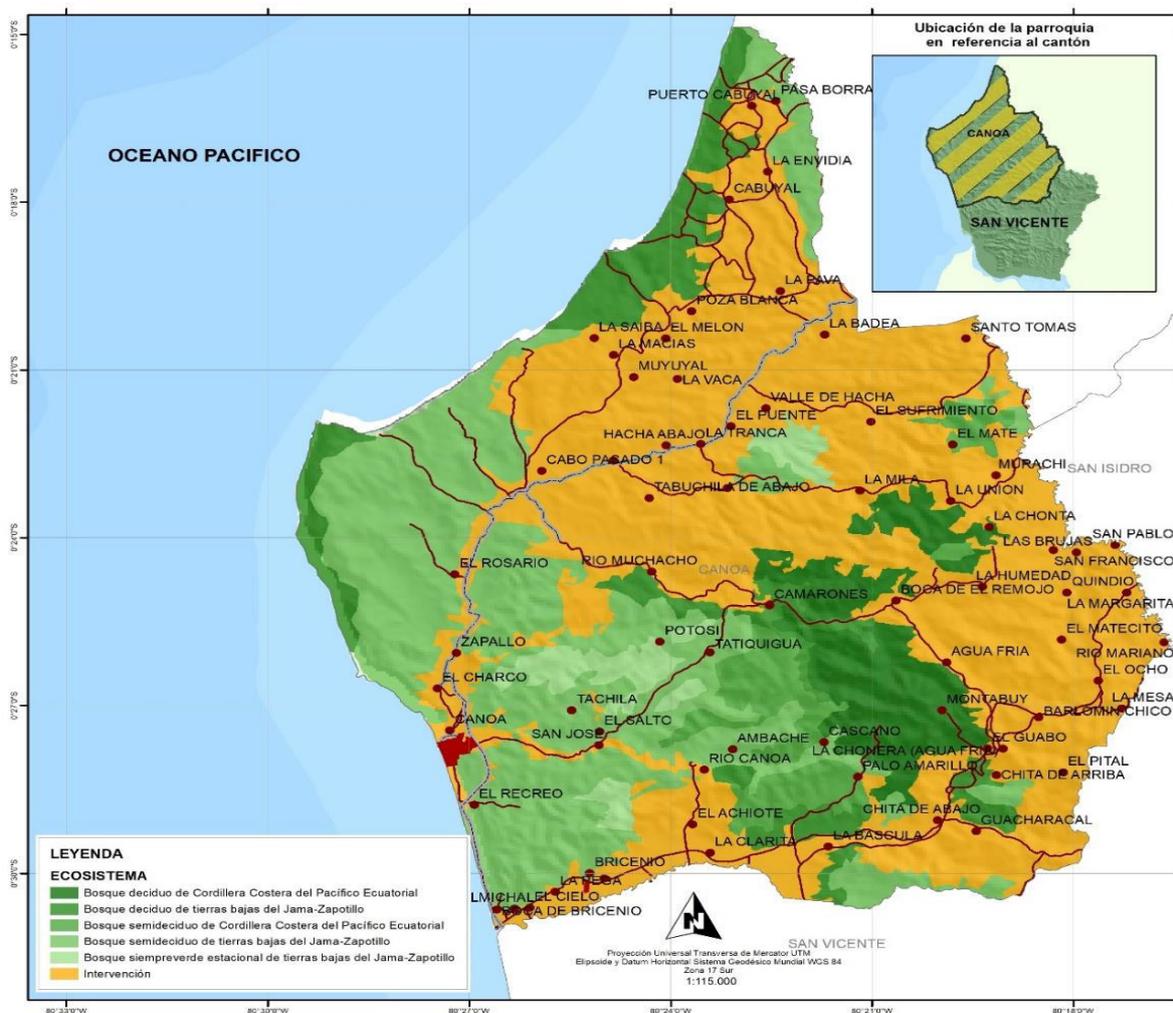
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Dentro del patrimonio de áreas naturales tenemos la playa de Canoa con una extensión de 17 kilómetros en la que habitan varias especies de aves marinas y otras especies de crustáceos que viven entre rocas y arena. En este patrimonio incluimos también un sendero de cactus considerado una atracción de caminata y especies de vegetación de bosque seco. Sin lugar a duda una de las atracciones de Canoa para los que prefieren el senderismo o caminata.

Algunos de los patrimonios pertenecientes a la parroquia son:

- **Manglares**

Los manglares son ecosistemas de vital importancia para el medio ambiente. Desde 1965 se consideran áreas de preservación permanente. Los manglares son ecosistemas costeros, típicos de las zonas tropicales y subtropicales, que presentan una gran riqueza de biodiversidad. Existen diferentes tipos de manglares, pero todos ellos tienen una característica común: nacen del contacto entre dos ambientes muy distintos –el terrestre y el marino–, constituyendo así uno de los hábitats más valiosos del planeta. La parroquia Canoa posee un solo manglar, ubicado entre la comunidad Aposentos y el río Canoa, el cual es protegido por sus habitantes y autoridades. Si nos referimos específicamente al manglar ubicado en Canoa. Este manglar ocupa una superficie de 126,72 ha que representan el 0,40 % respecto a la cobertura vegetal natural del Cantón San Vicente.



Mapa 11.- Ecosistema.

Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

ECOSISTEMA	Área Km2	%
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	27.0045	6.83%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	31.3523305	7.93%
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	16.1802	4.09%
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	102.955523	26.05%
Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	10.9458	2.77%
Intervención	206.85044	52.33%

Tabla 13.- Ecosistema

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Bosques**

La parroquia Canoa cuenta con varias extensiones de bosques, entre ellos el más reconocido el Bosque tropical Río Muchacho, mismo que posee una gran variedad de árboles, plantas, pájaros, animales e insectos. Río Muchacho está a 80 m.s.n.m y está en una zona de transición donde la selva tropical seca y la selva tropical húmeda se juntan. Está sumamente influenciada por las corrientes marítimas de Humboldt y de El Niño. La corriente fría de Humboldt viene del sur paralelamente a la costa y, justo en el lado opuesto a Río Muchacho, en el Cabo Pasado, cambia de dirección hacia Galápagos. Su mayor influencia ocurre de junio a septiembre y afecta directamente la vegetación de la costa, por lo influye en la formación del ecosistema de bosque seco tropical caracterizado por temperaturas más bajas, una cobertura de nubes, neblina y brisas húmedas. Las garúas (lluvias suaves) de junio permiten la maduración de los frutos de café para poderlos cosechar.



Mapa 12.- Bosque.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Bosque	Área Km2	%
Bosque de producción	52.4241842	43.48%
Bosque de protección	68.1467722	56.52%
<b>Total</b>	<b>120.570956</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 14.- Bosque.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

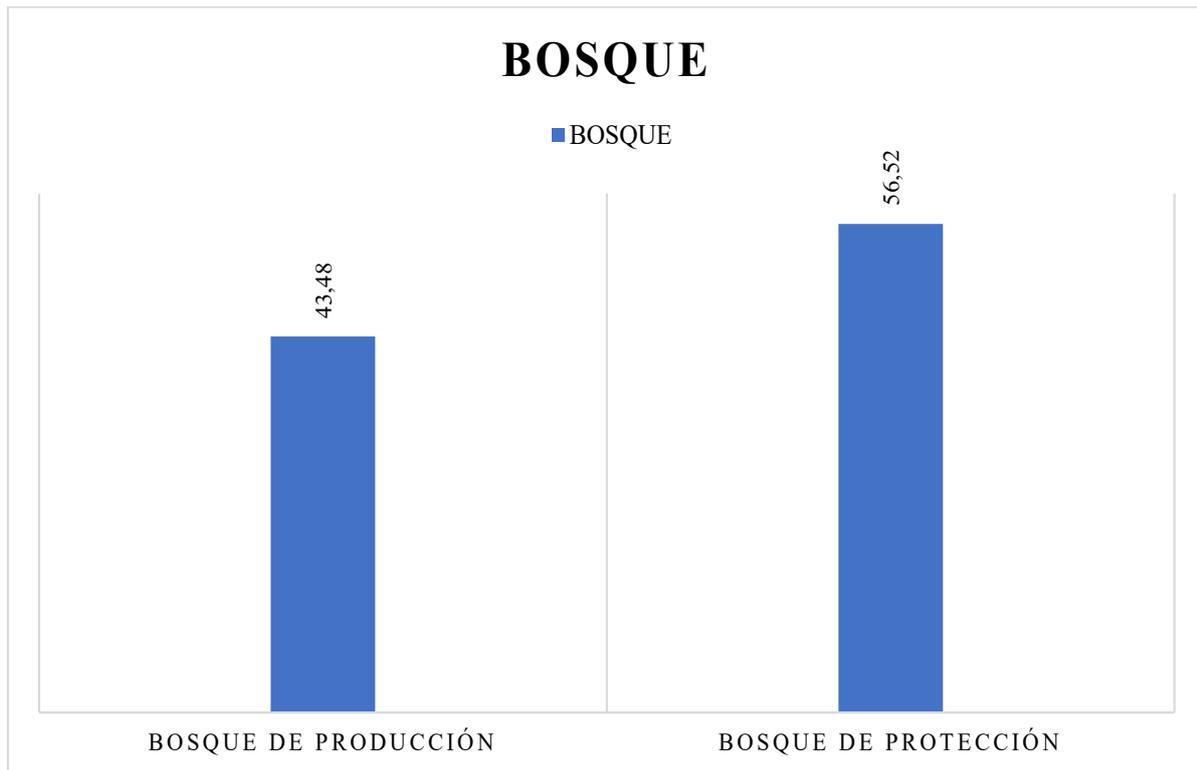


Ilustración 16.- Bosque.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La corriente caliente de El Niño, por el contrario, viene del norte y se acerca a la costa durante el mes de diciembre. Esta corriente produce evaporaciones masivas del agua del océano, lo cual resulta en nubes, fuertes lluvias y temperaturas de más de 40°C. El invierno (temporada lluviosa) y el ecosistema de bosque húmedo tropical resultan de esta influencia.

#### **2.1.14 AMENAZA DE LA COBERTURA VEGETAL NATURAL**

Se debe a descuidos que acaban siendo fatales para el suelo, tales como: quemas no controladas, dejar fogatas encendidas, arrojar colillas de cigarrillos encendidas, trabajos con maquinaria agrícola, accidentes en las líneas eléctricas, entre otros, que producen una amenaza de la cobertura vegetal natural del suelo.



Mapa 13.- Pérdida de la cobertura vegetal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Año	Área Km2	%	Año	Área Km2	%
2001	0.39	1.87%	2012	0.52	2.47%
2002	1.74	8.26%	2013	1.81	8.58%
2003	0.15	0.70%	2014	0.54	2.57%
2004	0.44	2.09%	2015	2.09	9.94%
2005	1.59	7.53%	2016	0.21	0.98%
2006	0.46	2.17%	2017	0.65	3.09%
2007	2.09	9.91%	2018	0.20	0.96%

<b>2008</b>	4.75	22.58%	2019	0.25	1.18%
<b>2009</b>	2.49	11.84%	2020	0.14	0.64%
<b>2010</b>	0.05	0.22%	2021	0.05	0.25%
<b>2011</b>	0.39	1.86%	2022	0.07	0.31%
			Total	21.06	100.00%

Tabla 15.- Perdida de la cobertura vegetal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

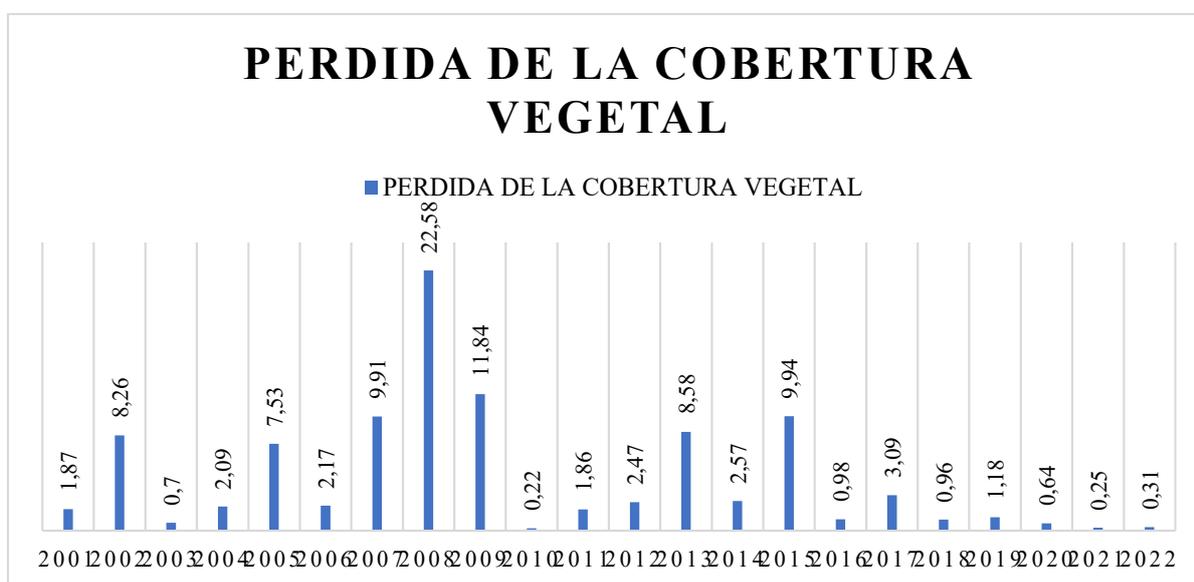


Ilustración 17.- Perdida de cobertura vegetal.

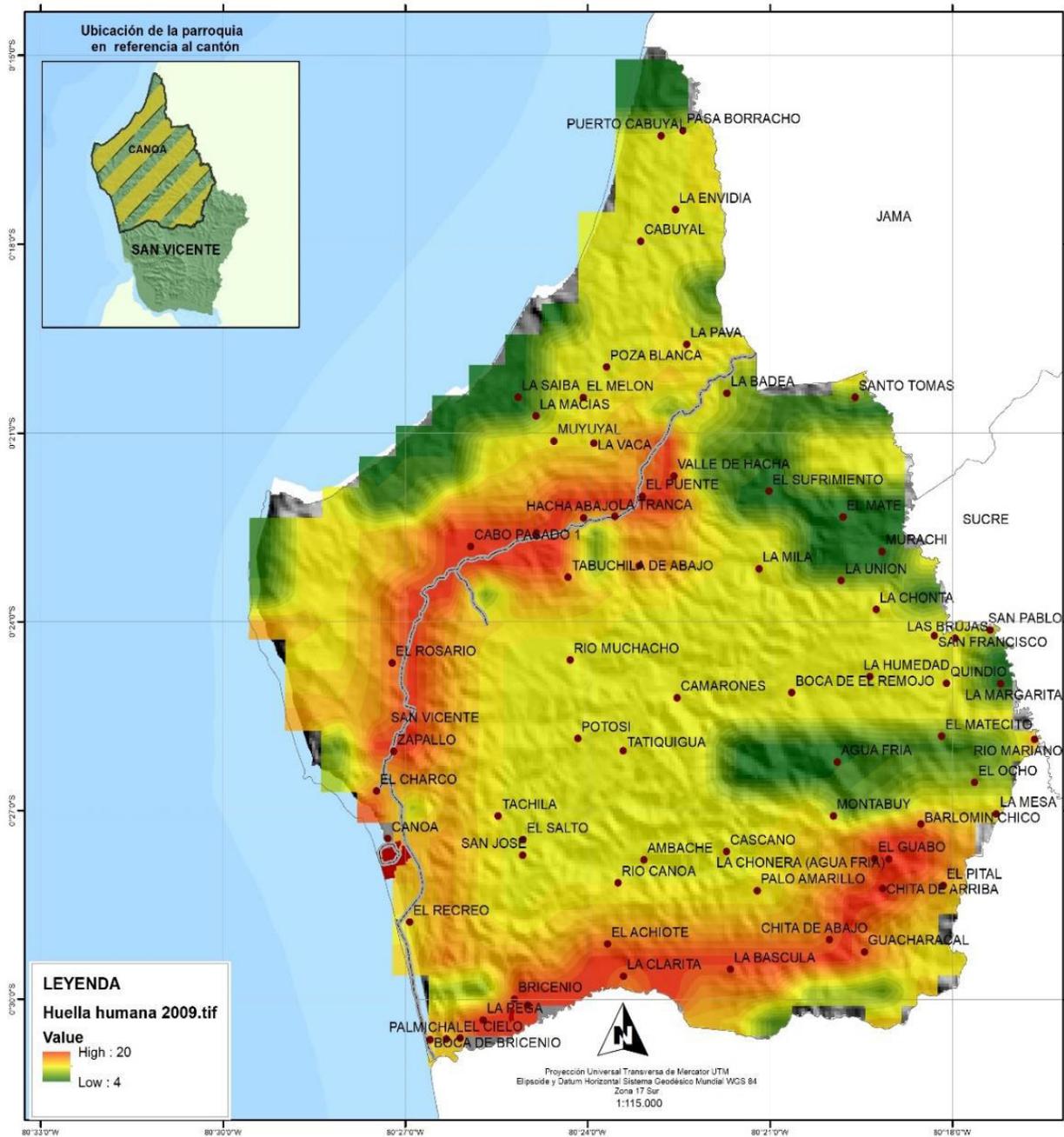
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La presente ilustración muestra datos de los últimos años y los niveles de perdida de la cobertura vegetal del suelo de la parroquia Canoa, que tomando referencia los últimos tres años pues se evidencia una reducción con relación a años anteriores donde los índices de pérdidas son muy elevados, a la actualidad de acuerdo con los niveles de calificación la parroquia cuenta con 0.31 de perdida de la cobertura vegetal.

### 2.1.15 HUELLA DE CARBONO

Es la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto.

La huella de carbono para la cabecera parroquial es la siguiente:



Mapa 14.- Huella Humana.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Variable	Alta	Baja
Huella humana 2009	20	4

Tabla 16.- Huella Humana.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

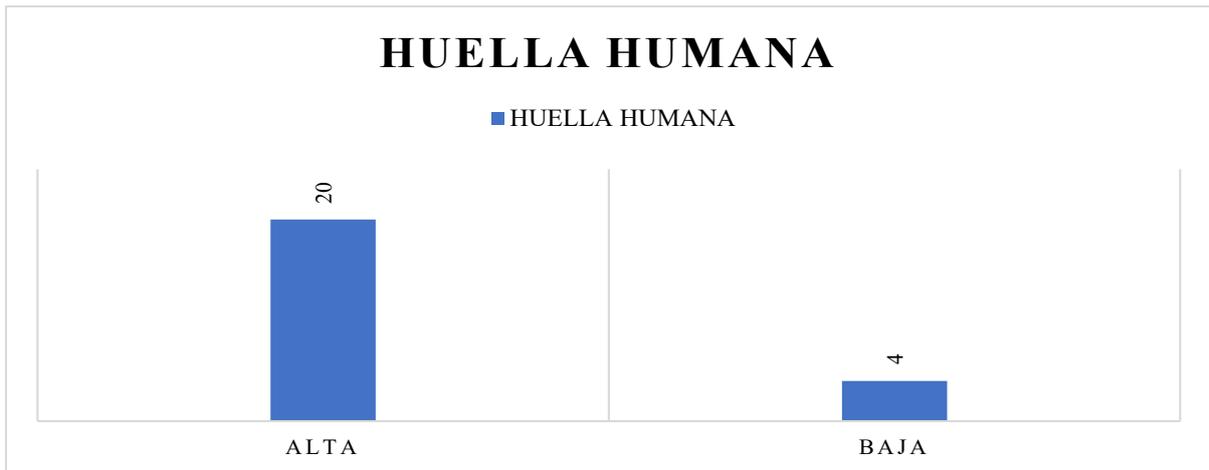


Ilustración 18.- Huella Humana.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

#### 2.1.16 DESEMBOCADURA EL RECREO O DESEMBOQUE

Esta desembocadura es la parte final de un río donde el agua dulce se mezcla con el agua salada del mar. Los ríos, en el largo camino desde su nacimiento hasta el mar, transportan consigo materiales que el agua ha desprendido del terreno, como guijarros, arena y tierra. Las sustancias más pesadas se depositan pronto en el fondo, pero el fango, que da el característico color amarillento, a algunos ríos, llega hasta el mar.

La desembocadura el recreo está ubicada a la entrada de la Parroquia Canoa. Debemos hacer hincapié que el mayor problema que se presenta en esta desembocadura es el arrastre de desechos sólidos, plásticos y otros derivados de petróleo.



Imagen 4.- Desembocadura del río Canoa.

Fotografía. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.17 RÍO CANOA

Este río es el más representativo de la zona al tener un afluente más arriba de la media y está rodeado por vegetación y lugares turísticos dándole una importancia económica y social al río, además es usado por agricultores para riego de sembríos y para proveer de agua al ganado. El río aproximadamente tiene una longitud de 70 km. Que se bifurca por la comunidad Agua fría, perteneciente a Canoa.



*Imagen 5.- Rio Canoa.*

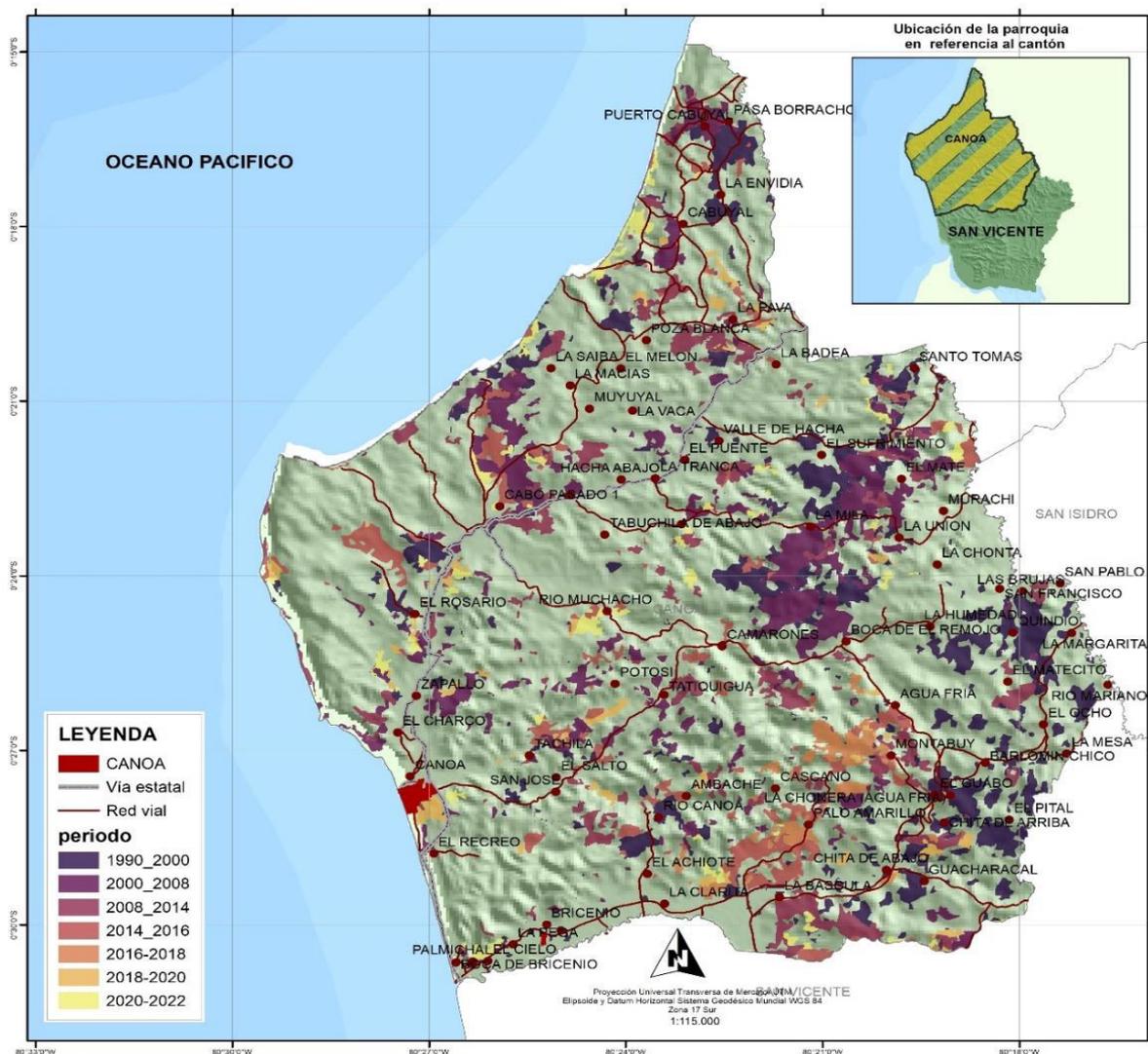
*Fotografía. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

### 2.1.18 RÍO MUCHACHO

El Rio Muchacho es considerado el segundo río más representativo de la Parroquia Canoa ya que lleva el nombre de uno de los parques ecológicos más hermosos de la zona y visitado por turistas extranjeros, este río a pesar de estar en una buena ubicación geográfica es exclusivo para riegos y proveer de agua al ganado. No tiene ningún fin turístico ya que su acceso es un poco difícil por la espesa vegetación y como se mencionó anteriormente el río, conforma al Parque ecológico. Como todos los ríos de nuestra zona Manabita el río muchacho no es la excepción que durante los meses de invierno se desborda causando ciertos daños en sembríos y vegetación en general.

### 2.1.19 DEFORESTACIÓN

Cuando se menciona “deforestación”, se indica que existe una tala indiscriminada de cualquier tipo de especies arbóreas, en una zona determinada, sin embargo, en la parroquia Canoa es una acción antrópica que es muy notable año a año la cual es generada por los agricultores de la zona, en los meses de diciembre y enero eliminando toda la vegetación incluido árboles de especies protegidas como el ceibo, la forma de deforestación más común es la quema, siendo ésta la más agresiva y violenta debido a que destruye la capa vegetal y todo esto se lo realiza para el aprovechamiento de las lluvias en los primeros meses del año.



Mapa 15.- Deforestación.

Elaborado .- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Periodo	Área Km2	%
1990_2000	29.93	30.29%
2000_2008	25.81	26.13%
2008_2014	16.55	16.75%
2014_2016	12.72	12.87%
2016-2018	3.94	3.99%
2018-2020	4.56	4.62%
2020-2022	5.29	5.36%
<b>Total</b>	<b>98.80</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 17.- Deforestación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

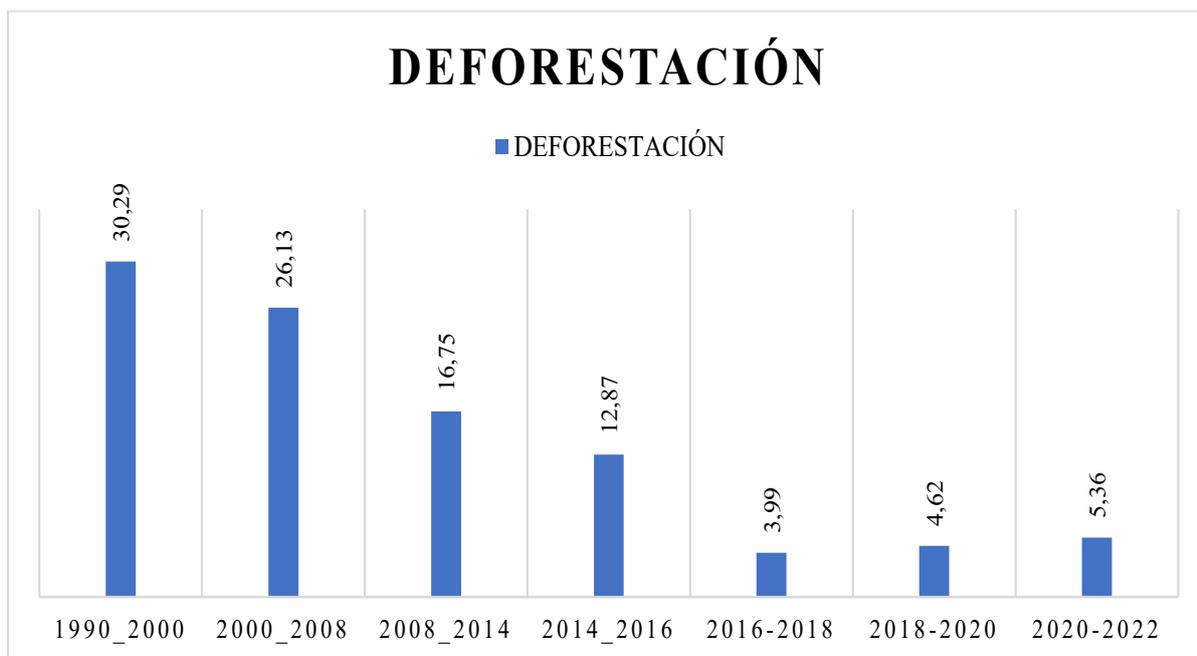


Ilustración 19.- Deforestación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.20 DESERTIFICACIÓN

La desertificación es un proceso de degradación por el cual suelo fértil se convierte en árido perdiendo su cubierta vegetal y reduciendo su productividad.



Mapa 16.- Desertificación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Desertificación	Área Km2	%
<b>ALTA</b>	6.11337139	1.54%
<b>MEDIA</b>	387.502093	97.87%
<b>SIN INFORMACION</b>	2.30610187	0.58%
<b>Total</b>	395.921566	100.00%

Tabla 18.- Desertificación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Ilustración 20.- Desertificación.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Las ilustraciones muestran de acuerdo a los niveles de calificación que dentro de la parroquia Canoa existe una desertificación alta de 1.54%, con mayor porcentaje el apartado Media que comprende los 97.87% y sin información un 0.58%.

### 2.1.21 VIDA SILVESTRE

Cuando nos referimos a vida silvestre, sin duda alguna, la parroquia Canoa alberga una cantidad impresionante de especies debido su variada vegetación de bosques secos y húmedos, así mismo sus ríos y afluentes de aguas mantienen un equilibrio en la biodiversidad haciendo la vida de varias especies de animales mucho más sana, permitiendo se reproduzcan de manera regular. Siendo las especies más representativas de la zona, incluidas especies terrestres y marinas: Ardea alba garza blanca, ardea alba garza gris, tortugas, pelícanos, iguanas, guacharacas, ardillas, venados, monos y el cangrejo Azul.

### 2.1.22 FLORA Y FAUNA

En la parroquia encontramos una gran variedad de árboles frutales, maderables, medicinales tales como palo santo, guayacanes, laureles, cactus, ceibos, tunas, muyuyal, pastizales y arbustos de diversas variedades que aparecen mucho más en épocas de lluvia. Su superficie está dedicada al cultivo de pastizales utilizado en la cría de ganado vacuno, porcino y caballar.

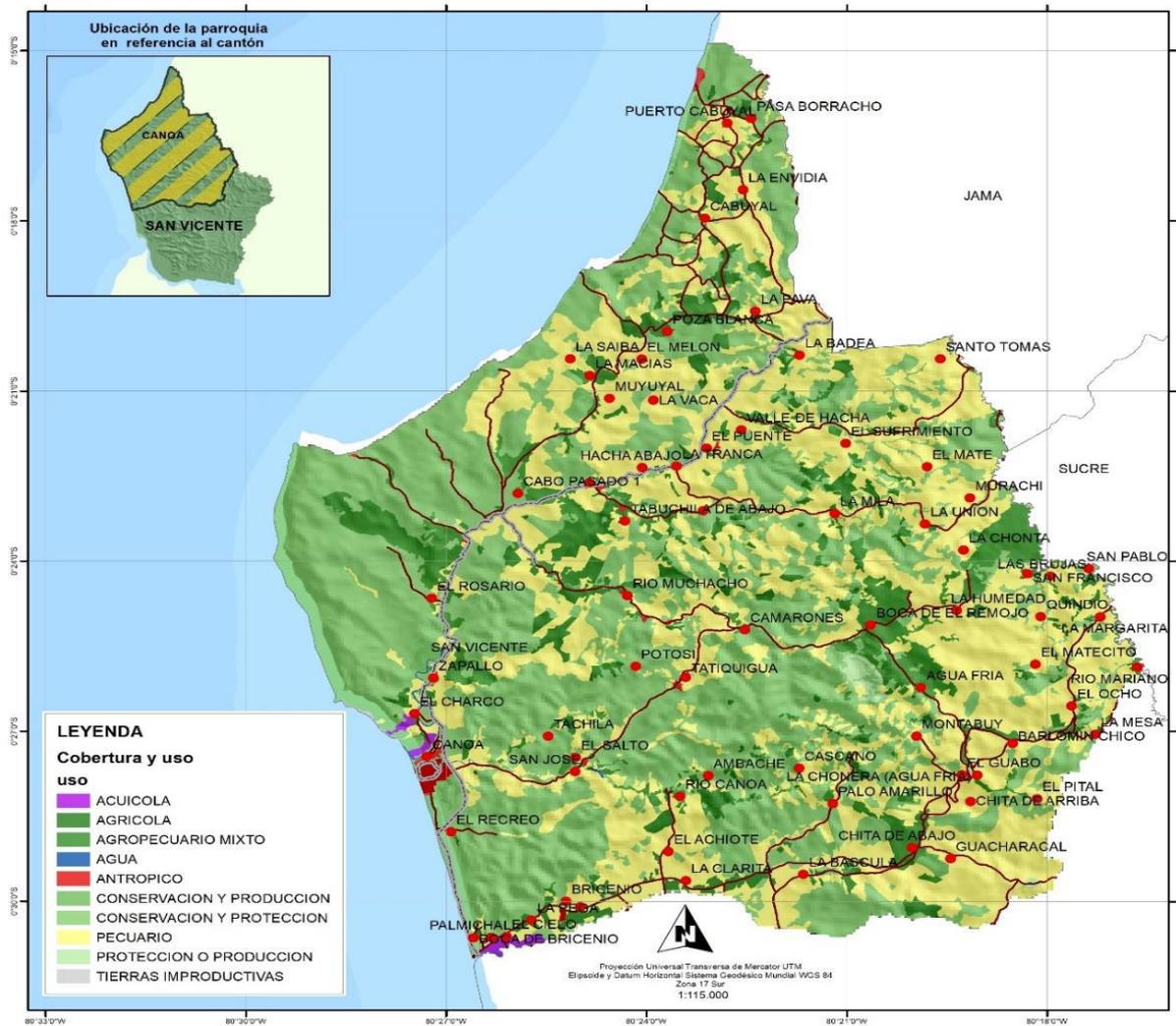
Canoa es una parroquia costera y por ser balneario es rico en fauna marina contando con una gran variedad de mariscos como camarón, ostiones, concha, pez, bagre, tambolero, lisas, anguilas, pichaguas, picudo, corvinas, tiburones, raya, tortugas, cangrejos, sierra, etc. Esto en la parte que limita con el mar, en la parte montañosa encontramos venados, guantas, cuchuchos, zorros, culebras, etc.

### **2.1.23 MEDIDAS PARA PROTEGER ESPECIES AMENAZADAS**

Una de las principales medidas que se ha tomado es la protección del manglar a carta, esto se debe al beneficio económico en la venta de cangrejos en las que también se respeta la veda durante los meses establecidos. Otro problema que se presenta en la protección del manglar es la tala de algunos árboles que crecen en la zona. Por esta razón autoridades de la Parroquia están estableciendo la tala de los manglares y como prevenirla y en el caso de que se haya realizado una tala hay planes de mitigación para reforestar la zona.

### **2.1.24 USO DE LA TIERRA**

El uso de la tierra, al ser una zona rural es para destino agrícola y en ciertos casos para que el ganado pade. Muchas personas de las distintas comunidades se dedican a la agricultura de plantas de ciclos cortos y otros en menor proporción en arboles madereros o plantas de ciclo largo como frutales. Así mismo, de sus campos se extraen maderas finas, como el guayacán, laurel y bálsamo. La ganadería y sus derivados son otras actividades que fortalece al sector económico. La leche es utilizada en la elaboración de queso, reconocido por su calidad, y la carne es comercializada en Canoa y otros mercados de la zona. La pesca artesanal ha sido ancestralmente una actividad desarrollada por los habitantes de la parroquia, pues los recursos en especies marinas son muy variados. El cultivo y exportación del camarón han ocupado un sitio destacado en la generación de recursos para la parroquia.



Mapa 17.- Uso de la tierra

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Uso	Área Km2	%
<b>CONSERVACION Y PROTECCION</b>	181.34	45.80%
<b>PECUARIO</b>	162.87	41.14%
<b>AGROPECUARIO MIXTO</b>	23.37	5.90%
<b>AGRICOLA</b>	20.82	5.26%
<b>CONSERVACION Y PRODUCCION</b>	3.54	0.90%
<b>ANTROPICO</b>	1.20	0.30%
<b>PROTECCION O PRODUCCION</b>	1.20	0.30%
<b>ACUICOLA</b>	0.83	0.21%
<b>AGUA</b>	0.40	0.10%
<b>TIERRAS IMPRODUCTIVAS</b>	0.35	0.09%
<b>Total</b>	<b>395.92</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 19.- Uso de la tierra.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

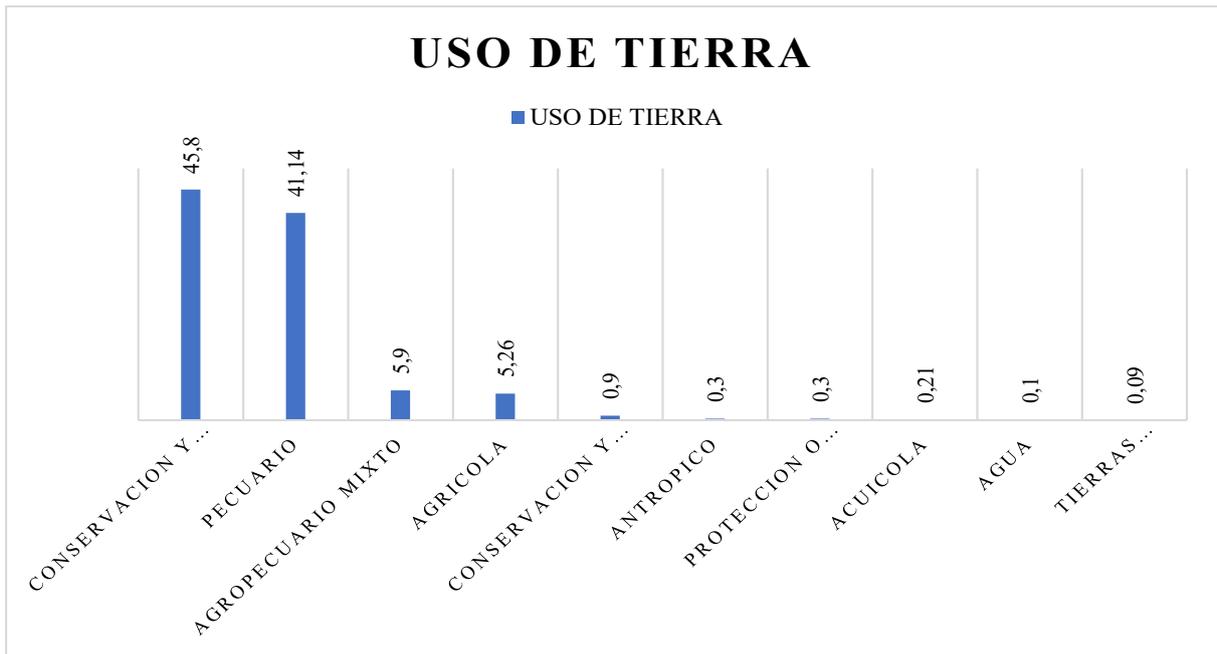
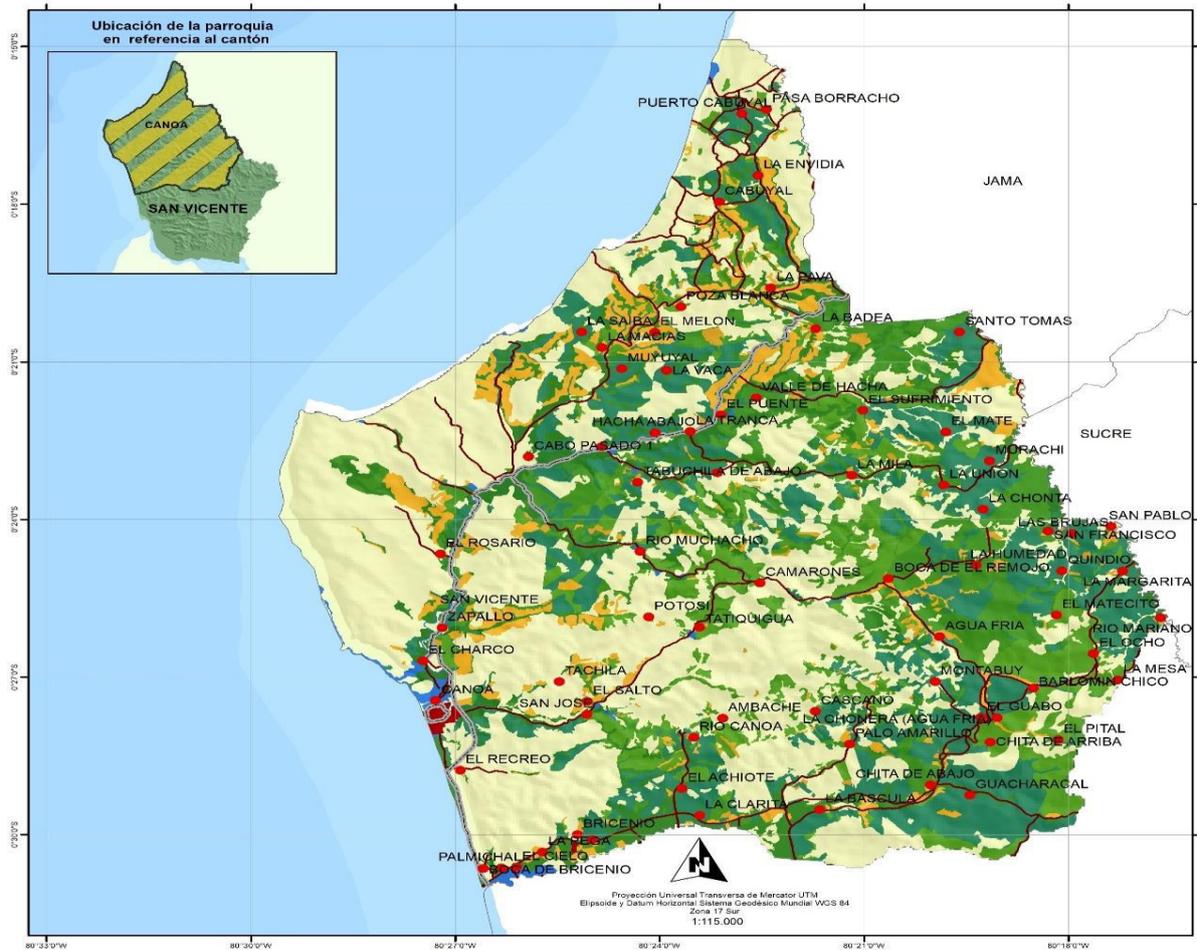


Ilustración 21.- Uso de tierra.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 18.- Conflicto de uso.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Conflicto	Área Km2	%
<b>TIERRAS CON LIGERA O SIN INTERVENCION ANTROPICA</b>	181.60	45.87%
<b>TIERRAS CON USO ADECUADO O SIN CONFLICTO DE USO</b>	74.23	18.75%
<b>TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION DE SEVERA INTENSIDAD</b>	38.50	9.72%
<b>TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION DE LIGERA INTENSIDAD</b>	34.20	8.64%
<b>TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION DE MODERADA INTENSIDAD</b>	27.97	7.06%
<b>TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION DE LIGERA INTENSIDAD</b>	24.49	6.18%
<b>TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION DE SEVERA INTENSIDAD</b>	8.83	2.23%
<b>TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION DE MODERADA INTENSIDAD</b>	3.22	0.81%
<b>NO APLICABLE</b>	2.89	0.73%
<b>Total</b>	395.92	100.00%

Tabla 20.- Conflicto de Uso.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Ilustración 22.- Conflicto de uso.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.25 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

Después del terremoto del 16 de abril de 2016 se tomaron ciertas medidas para construcciones y mitigar amenazas naturales como deslaves e inundaciones, además de disminuir daños frente a terremotos y temblores de distintas escalas. Cabe recalcar que en el caso antrópico es un poco más difícil conseguir que los ciudadanos cumplan con ciertas indicaciones desde el uso de pesticidas hasta quema de siembras posterior a la recolección de cosecha, causando un daño irreversible a la tierra provocando la disminución de la producción en los años siguientes. La erosión y sequía afectan a los agricultores debido a las variaciones climáticas. Otra de las problemáticas que inciden en la zona es el uso desmesurado de pesticidas potencialmente cancerígenos en todos sus productos para mayor producción y control de plagas.

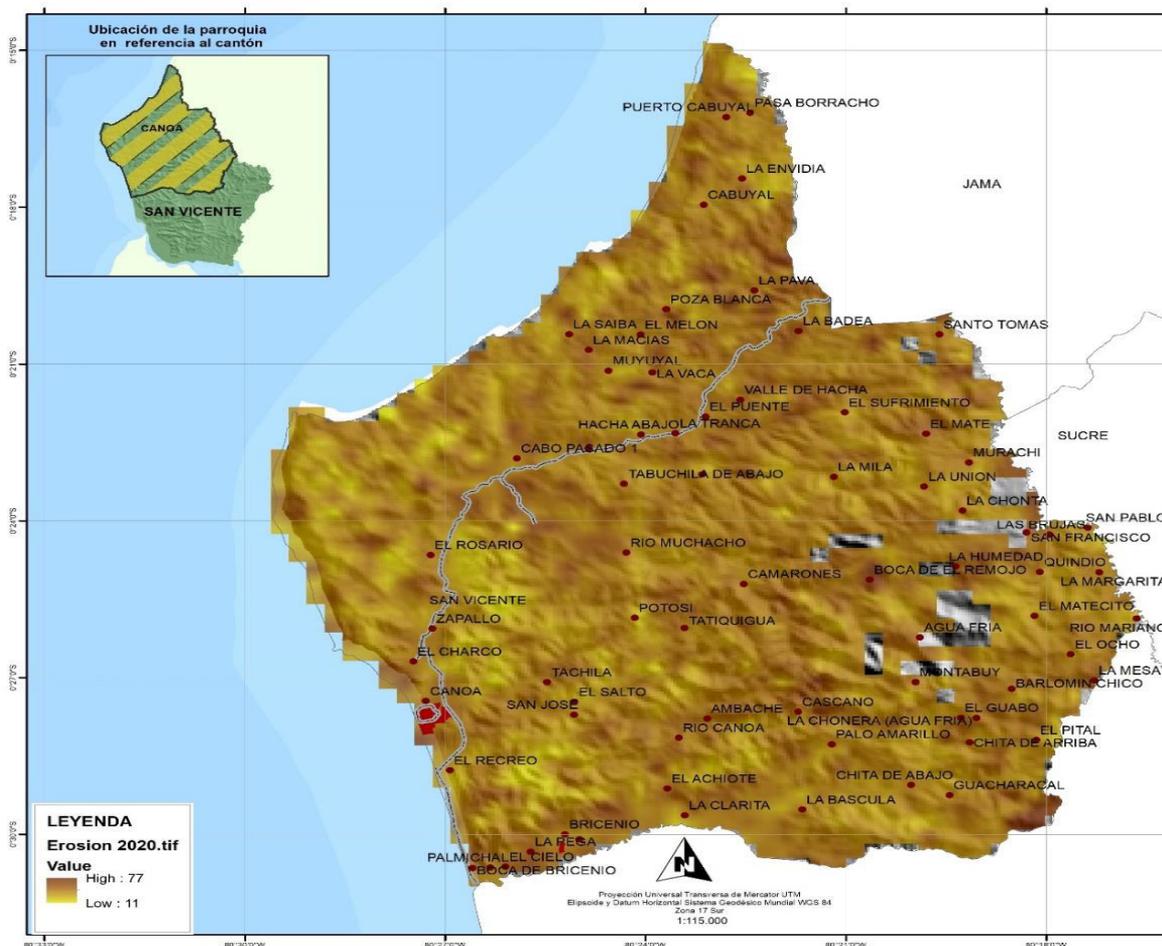
Los agroquímicos más usados por los agricultores de la zona son:

- **Herbicidas.** Empleado para eliminar plantas nocivas, y los hay de varios tipos en función de sus cualidades tales como la persistencia al aplicarlos, el grado en el que afecta a la planta o el momento en el que se emplean.
- **Fungicidas.** Se utilizan para acabar con los hongos y mohos perjudiciales tanto para plantas como animales. Por lo general se clasifican en función de su modo de actuación, su composición o su área de actuación.
- **Insecticidas.** Es de gran utilidad para erradicar plagas que destrozan los cultivos a su paso. A grandes rasgos se pueden clasificar como ovicidas, si actúan sobre los huevos; larvicidas, si eliminan la larva; o adulticidas, si acaban con el adulto.
- **Acaricidas.** De funcionamiento idéntico a los anteriores, pero en ese caso empleados para repeler ácaros, como por ejemplo las garrapatas. También puede utilizarse con animales.
- **Nematicidas.** Otro tipo de plaguicida, utilizado para matar a nemátodos, parásitos de las plantas y a los gusanos del suelo.
- **Rodenticidas.** Destinado a matar a roedores como las ratas, que pueden perjudicar cultivos, así como transmitir enfermedades perjudiciales para humanos.
- **Fertilizantes.** En este caso ya no se trata de sustancias químicas para suprimir la presencia de algún elemento perjudicial, sino que consiste en una serie de elementos químicos saludables para las plantas, que incrementa la calidad de las

raíces en el suelo, facilitando así un crecimiento y desarrollo más rápido y de mejor calidad.

- **Fitorreguladores.** Este último caso de agroquímico comúnmente empleado consiste en un producto encargado de regular el crecimiento de las plantas a través de unas hormonas vegetales denominadas fitohormonas cuya principal función es estimular o detener el desarrollo de las raíces de las plantas, así como de las partes aéreas de la misma.

Estos agroquímicos favorecen a que los cultivos aumenten, mejorando el entorno en el que se desarrollan, así como la rentabilidad de los mismos, pero también conllevan desventajas como la modificación de las condiciones de la tierra, dificultando su reutilización e inhabilitando el crecimiento de cualquier tipo de cultivo como consecuencia de la erosión del suelo.



Mapa 19.- Erosión.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Variable	Alta	Baja
Erosión	77	11

Tabla 21.- Erosión.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

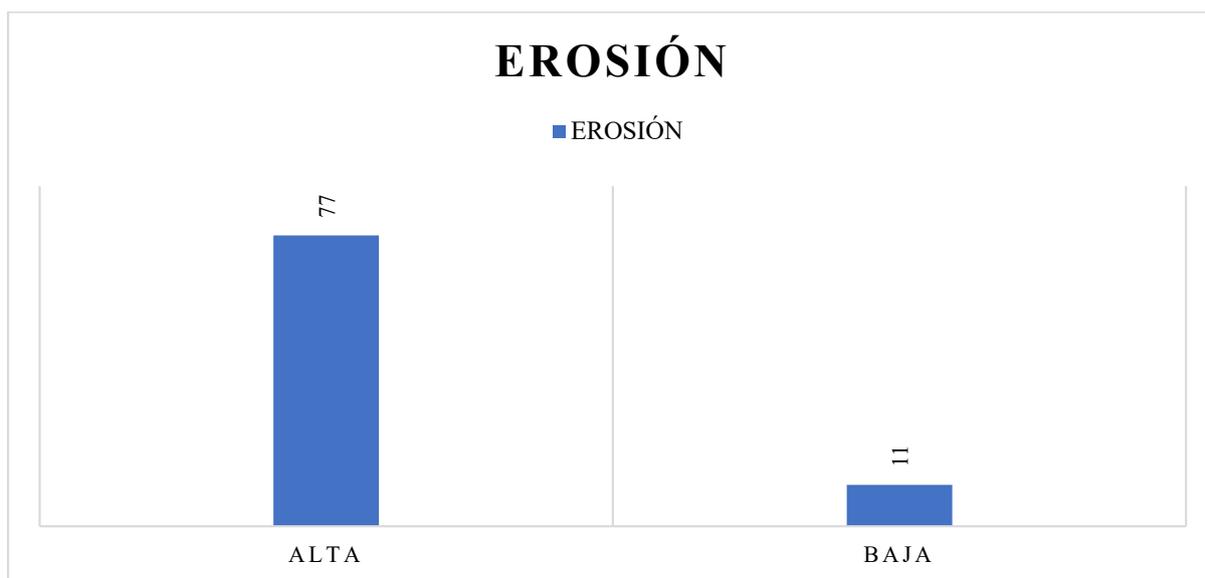


Ilustración 23.- Erosión.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.1.26 INUNDACIONES

Briceño, comunidad rural de la parroquia Canoa, es una zona de alto riesgo, debido a los continuos desbordamientos de ríos o fuertes precipitaciones, además de otras comunidades ubicadas hacia el noreste de la parroquia con consideradas también zonas de alto riesgo.

De igual manera, la comunidad Chita, La Tranca, Valle de Hacha, ubicadas al sur este de la cabecera Parroquial, están asentadas en una zona de mediano riesgo, y se recomienda que su crecimiento poblacional sea en sentido sur este.

### 2.1.27 DESLIZAMIENTOS Y HUNDIMIENTO DE TIERRA

Entre los sectores más propensos a sufrir deslizamientos de tierra están; entre las comunas el Rio Muchacho, Tabuchila, Rio Canoa, Puerto Cabuyal, Moyuyal, Valle De Hacha. Y como sector de hundimiento de tierras tenemos al sector El sufrimiento.

## 2.2 SOCIO CULTURAL

### 2.2.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

#### 2.2.1.1 Crecimiento poblacional

A nivel Nacional la tasa de crecimiento poblacional es de 1,94% anual del período (2010/2020). Cabe recalcar que en la parroquia de Canoa ha crecido de acuerdo con el último censo poblacional realizado por el Inec en 2022 el total de la población de la parroquia Canoa es de 8117 habitantes.

La parroquia Canoa está distribuida en una superficie de 715 km2, siendo esta una población rural, en donde predominan los hombres, representado con el 51.03 % y las mujeres con el 48.97 %.

DPA_DESPAR	Total población.	Hombres	Mujeres
SAN VICENTE	16.880	8.196	8.684
CANOA	8.117	4.142	3.975

Tabla 22.- Población.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

#### 2.2.1.2 Grupos étnicos.

Es la población que se diferencia del conjunto de la sociedad nacional o hegemónica en términos de sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de costumbres y tradiciones.

DPA_DESPAR	Indígena	Afroecuatoriana	Montubia	Mestiza	Blanca	Otras
SAN VICENTE	19	333	2.622	13.730	175	1
CANOA	20	212	1.552	6.215	113	5

Tabla 23.- Identificación según cultura y costumbres.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

#### 2.2.1.3 Emigración

Es el desplazamiento de individuos o grupos, generalmente por causas económicas, sociales de estudio. en el cantón San Vicente se presenta un número significativo de personas que han emigrado a otras ciudades por diversos motivos, en la parroquia Canoa como tal no se evidencia dentro de los datos del Inec del censo de 2022, que existan personas que haya emigrado de la parroquia.



Mapa 20.- Emigración.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.2.1.4 Nivel de pobreza en la población.

La pobreza es una situación en la cual no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona, por falta de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad.

Según el Registro Interconectado de Programas Sociales 2019 del Cantón San Vicente, la Parroquia San Andrés de Canoa con una población registrada de 8,117 habitantes, teniendo una relación de extrema pobreza de 560 familias tal como se detalla en la siguiente tabla:

DPA_DESPAR	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Total
SAN VICENTE	654	2276	2213	5143
CANOA	560	1251	933	2744

Tabla 24.- Familias pobres.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Tabla 25.- Familias pobres.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 21.- Población Pobre.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## 2.2.2 EDUCACIÓN

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas las cuales también son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores ("profesores/tutores"), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.



Mapa 22.- Estudiantes.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_DESP	Femenino	Masculino	Total	Femenino %	Masculino %
SAN VICENTE	2080	2068	4148	50,14	49,86
CANOA	725	741	1466	49,45	50,55

Tabla 26.- Estudiantes.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

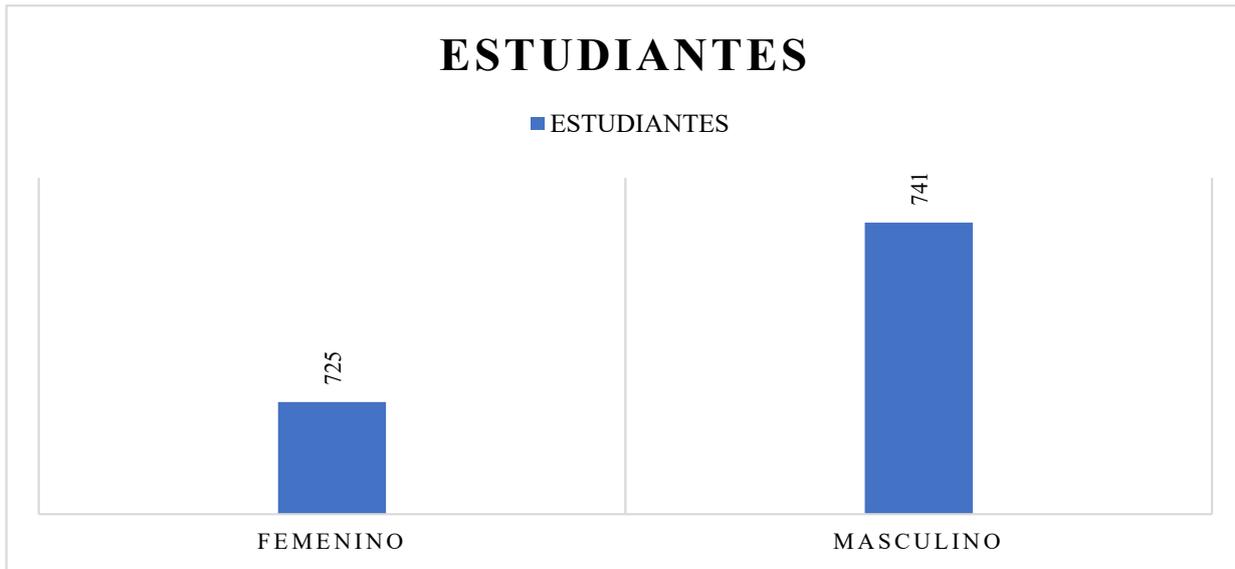


Ilustración 24.- Estudiantes.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 23.- Estudiantes con acceso a internet.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 24.- Docentes.

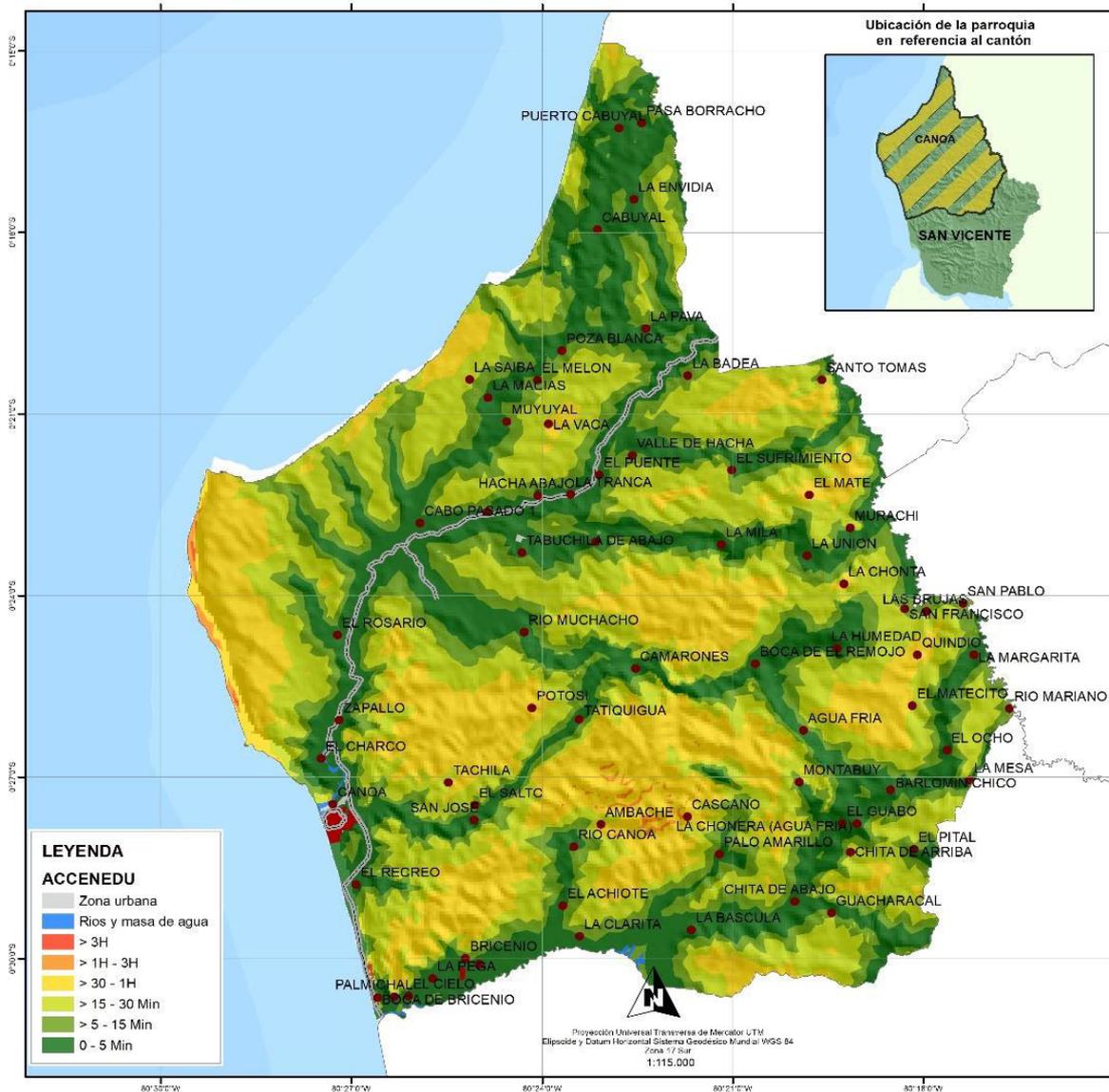
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_DESP	Femenino	Masculino	Total	Femenino %	Masculino %
SAN VICENTE	145	60	205	70,73	29,27
CANOA	50	26	76	65,79	34,21

Tabla 27.- Docentes.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La parroquia Canoa como tal cuenta con un total de 1,466 estudiantes, de los cuales el 49.45% representan el género femenino y un 50.55% al masculino. Así también, se evidencia un total de 76 docentes que prestan sus servicios a la parroquia y en los que predominan las mujeres con un 65.79% a diferencia de los hombres que reflejan un 34.21%.



Mapa 25.- Accesibilidad a centros de educación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Como se evidencia en la presente ilustración la parroquia San Andrés de Canoa presenta un promedio de 0 min a 30 min de tiempo de accesibilidad a los centros de educación, es decir, que un estudiante de acuerdo al sector en el que se encuentre se puede tardar hasta

menos de treinta minutos en llegar a la unidad educativa, en el caso de estudiantes que deciden ir a centros de educación más lejanos, tardan menos de 1h en trasladarse tal como lo muestra el mapa.

### 2.2.3 ANALFABETISMO

En la parroquia Canoa se evidencia un alto nivel de personas con deficiencia para leer y escribir, datos actuales denotan que un 9,10% de la población es analfabeto.



Mapa 26.- Analfabetismo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **2.2.4 SALUD**

Para Organización Mundial de la Salud (OMS), La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 32.- dice que “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”.

La Ley Orgánica de la Salud en sus Art. 4.- menciona que “La autoridad sanitaria nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de esta Ley; y, las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias”.

### **2.2.4.1 Centros de salud y dispensarios médicos.**

La parroquia Canoa cuenta con dos Establecimientos del Primer Nivel de Atención en salud (EPNS) pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, Distrito de Salud 13D11, uno de ellos es el Centro de Salud Canoa, ubicado en la cabecera parroquial y otro ubicado en la comunidad Chita llamado Centro de Salud Tipo A Chita, mismos que dentro de su cartera de servicios cuenta con las áreas de medicina general en consulta externa, vacunación y odontología, con un horario de atención de 8 horas diarias de lunes a viernes.

La parroquia Canoa cuenta también con dos dispensarios del Seguro Social Campesino (SSC), el Dispensario “Valle de Hacha” y el Dispensario “Agua Fría”, los cuales son establecimientos del Primer Nivel de Atención de Salud que pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, siendo los mismos un régimen del Seguro Obligatorio, para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal, este centro atiende en un horario no definido.

La parroquia cuenta actualmente con dos farmacias cada uno con turno respectivo.

Además, la parroquia cuenta con un centro de salud llamado “Centro de salud Canoa” y un centro médico particular “Centro médico CENKAN”, que prestan sus servicios a la comunidad en general.

Centro de rehabilitación físico humano Manabí “San Andrés de Canoa” en convenio con la Prefectura de Manabí donde se cuenta con servicios de terapia física de lunes a jueves y los viernes la atención es domiciliaria.

#### **2.2.4.2 Desnutrición.**

Según la UNICEF la desnutrición crónica infantil afecta al 27,2% de los niños menores de 2 años en Ecuador. Esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas.

La UNICEF afirma que desde 1993, Ecuador ha llevado adelante alrededor de 12 programas relacionados con salud y nutrición, pero la curva de la DCI en menores de cinco años casi no se ha movido. Entre 2014 y 2018, incluso incrementó de 24,8% a 27,2% en niños menores de dos años y a uno de cada cuatro menores de cinco años en el Ecuador.

La desnutrición infantil es el resultado de la ingesta insuficiente de alimentos (en cantidad y calidad), la falta de una atención adecuada y la aparición de enfermedades infecciosas. En la actualidad, la parroquia Canoa presenta menores desde menos de 24 meses de haber nacido con problemas de desnutrición.



Mapa 27.- Niños con bajo peso.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_DESP	Porcentaje de menores de 24 meses con bajo peso al nacer	Porcentaje de niños y niñas menores de dos años que reciben el paquete básico de atenciones	Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses y gestantes con sus servicios integrales al día	PAC- Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses de edad y gestantes de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) del MIES que fueron captados tempranamente.	Porcentaje de menores de 24 meses atendidos en establecimientos de salud con controles de niño sano completos y oportunos para su edad.	Número de mujeres gestantes beneficiarias del BDH, BDHV o BIF	Número de niños y niñas menores de 24 meses con acceso a los servicios de Desarrollo Infantil Integral del MIES
SAN VICENTE	9,06	2,89	35,81	62,9	14,62	72	167
CANOA	10,86	2,01	36,94	73,45	11,94	40	97

Tabla 28.- Niños con bajo peso.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

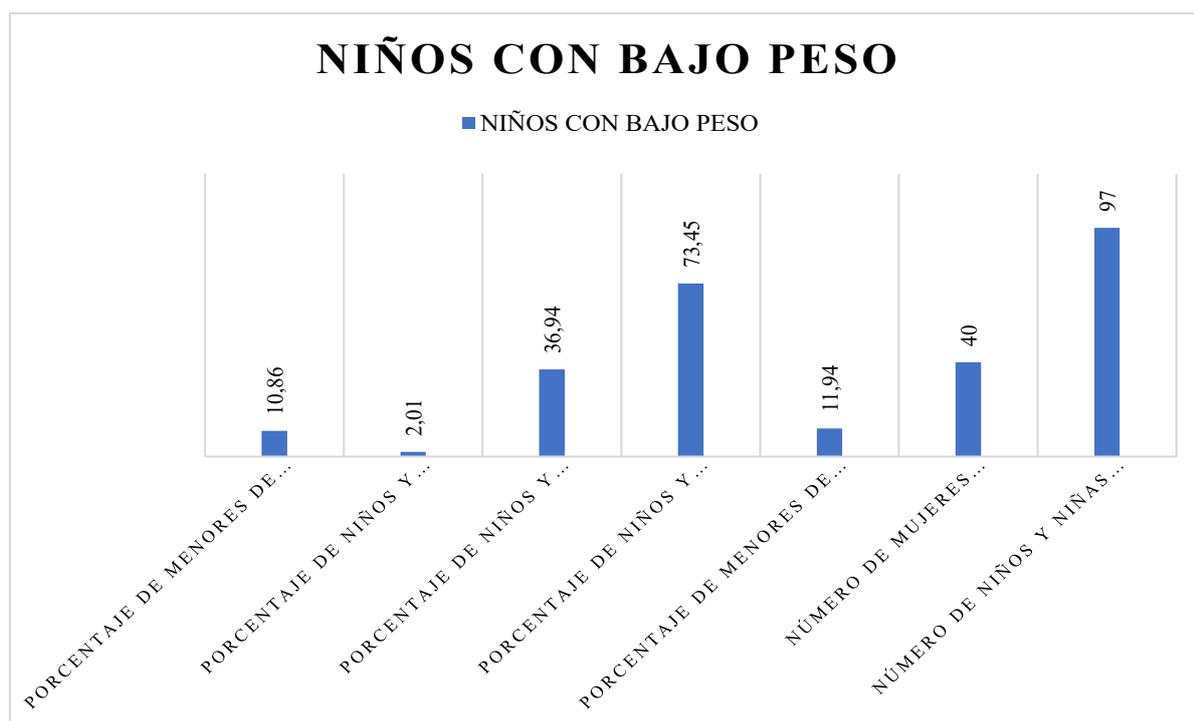


Ilustración 25.- Niños con bajo peso.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.2.4.3 Programas sociales de la Parroquia Canoa.

La parroquia Canoa cuenta con diferentes programas sociales que ayudan en el bienestar de los ciudadanos, entre los más importantes tenemos: beneficiarios del bono de desarrollo humano, bono de desarrollo humano variable, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión para adultos mayores, pensión mis mejores años y por discapacidad, y el centro de desarrollo infantil (CDI) que presta sus servicios a menores de cinco años.

### 2.2.4.4 Bonos.

Según el Inec 2022 la parroquia Canoa cuenta con beneficiados de diferentes tipos de bono tal como se muestran los datos a continuación:

DPA_DESPAR	Madres	Adulto mayor	Personas con discapacidad	MMA	BDH	BMDias	PTV	PTVMenor	Total
SAN VICENTE	1.202	6	2	387	388	107	106	25	2.223
CANOA	755	1	0	235	296	73	64	6	1.430

Tabla 29.- Bonos.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 28.- Bonos.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

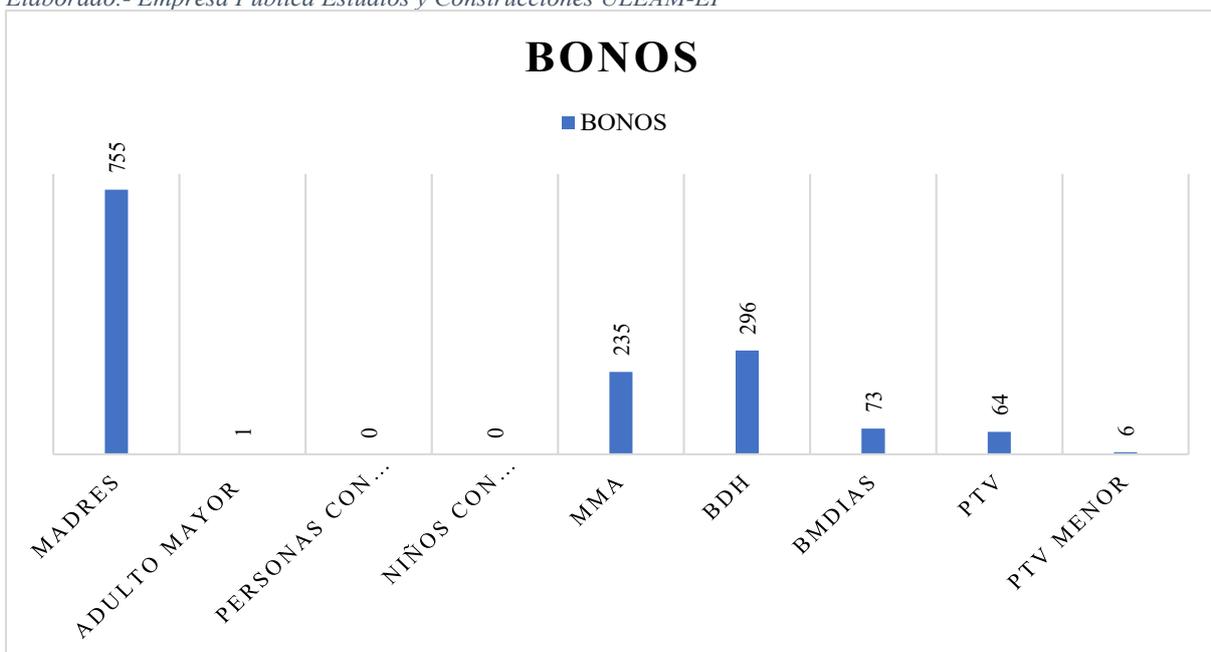


Ilustración 26.- Bonos.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **2.2.5 IGUALDAD DE GENERO**

En la parroquia de Canoa, según los datos del censo INEC 2022, hay una población de 3.975 mujeres que representa el 48.97% del total de la población de la parroquia, siendo este género económicamente activo y en un mayor porcentaje se dedican a las labores del hogar, cabe destacar que, a través de los diagnósticos participativos y la identificación de actores, las mujeres de la parroquia tienen participación activa en las directivas de los barrios de la cabecera parroquial. Las mujeres de la parroquia que participaron en las mesas de diálogo conformadas para la elaboración del diagnóstico. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que comienzan a ocupar cargos públicos, pero alentando a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

### **2.2.5.1 Participación de la mujer en la economía.**

La actividad de las mujeres tiene un gran impacto positivo en la economía, en los negocios, en la agricultura y en la industria, como empleadas domésticas, vendedoras en mercados, trabajadoras migrantes y en el trabajo no remunerado como cuidadoras. La mujer de Canoa se caracteriza por ser trabajadora en diferentes ámbitos que le ha permitido poder contribuir al crecimiento económico de la parroquia.

### **2.2.5.2 Participación de la mujer en la función pública.**

En Ecuador, en las últimas décadas, se han dado grandes avances en el marco legal e institucional, impulsados principalmente por el movimiento de mujeres, específicamente sobre la equidad de género. Cuando se analiza la igualdad de género en el Estado ecuatoriano es importante relacionar la desigualdad y la exclusión, que son sistemas de una pertenencia jerarquizada. Existe una realidad tan común en las sociedades donde se identifica, de manera errónea, la igualdad de género o estudia de manera superficial los logros en cuanto a derecho de las mujeres, rezagado o disminuido por muchos años por todas las sociedades. Género no es sinónimo de mujer, feminismo o sexo, pero si tiene una gran relación con estos términos, es algo más complejo que tiene que ver con el elemento constitutivo de las relaciones sociales y las relaciones de poder. Lamentablemente el problema sigue vigente y con mucho aún que discutir. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) las mujeres ocupan

funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina. En el 2001 tan solo 64 mujeres contaban con títulos universitarios en física y en el 2010, esa cifra llegó a 1.125 mujeres. Además, muchas de ellas prefieren las profesiones científicas e intelectuales, pues el 53,3% de estos profesionales son mujeres, y en 2022 hasta 2023 se refleja un mayor porcentaje de mujeres que ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina.

La mujer Canoense, se ha posicionado en los últimos 8 años como mujer trabajadora y capacitada para ocupar cualquier dependencia de trabajo de acuerdo a su profesión, siendo así que todas las instituciones que están dentro del territorio de Manabí, hay mujeres de la Parroquia Canoa que son funcionarias públicas, mediante un contrato o nombramiento. A continuación, podemos mencionar algunas mujeres que han optado por ser funcionarias públicas.

Ítem	Nombre y apellidos	Función	Institución laboral
1	Fernanda Loor Ganchozo	Presidenta	Gad Canoa
2	Janeth Dueñas	Vocal y presidenta encargada	Gad Canoa
3	Diana Reina	Concejala	Gad San Vicente
4	Nancy Carrillo	Concejala	Gad San Vicente
5	Paola Aveiga	Vocal	Gad Canoa
6	Narcisa Hernandez	Concejala	Gad San Vicente
7	Rocio Risco	Vocal	Gad Canoa
8	Dagny Muñoz	Vocal	Gad Canoa
9	Aracelly Coello	Teniente San Andrés de Canoa	Gobierno Nacional
10	Vilma Paz	Vocal	Gad Canoa
11	Brigitte García	Alcaldesa	Gad San Vicente
12	Sara Falcones	Tesorera	Gad Canoa
13	Ivette Paz	Comunicación	Gad Canoa

Tabla 30.- Participación de la mujer en la función pública.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **2.2.6 CULTURA Y PATRIMONIO**

Según la UNESCO, la noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.

Canoa, parroquia del Cantón San Vicente de la Provincia de Manabí, es uno de los atractivos turísticos de la provincia, no solo por las hermosas playas que posee, sino también por la biodiversidad que conforma. Una parroquia donde las tradiciones, fiestas populares o religiosas, la pesca, agricultura, flora, fauna entre otros valores tangibles e intangibles conforma todo el bagaje histórico de lo que es Canoa.

### **2.2.6.1 Patrimonio tangible e intangible.**

La parroquia Canoa cuenta con patrimonios culturales tangibles e intangibles que se componen de los bienes mueble e inmueble hechos por individuos del pasado, estos pueden ser arquitectónico, arqueológico, artístico e histórico, industrial y natural. Entre los patrimonios más de la parroquia tenemos los siguientes:

- San Andrés– patrimonio mueble – Iglesia San Andrés de Canoa
- San Pablo – patrimonio mueble – Iglesia San Andrés de Canoa
- Campana – patrimonio mueble – Iglesia San Andrés de Canoa
- Complejo religioso católico San Andrés de Canoa - patrimonio arquitectónico.



*Imagen 6.- Complejo religioso católico Iglesia San Andrés de Canoa.*

*Fotografía. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

De esta manera, también la parroquia Canoa cuenta con patrimonios culturales intangibles e inmaterial para la UNESCO constituye el patrimonio intelectual y el sentido que hace única a una comunidad, como las tradiciones, la gastronomía, la herbolaria, la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza.

- Saberes, tradiciones y creencias.
- Celebraciones y conocimientos.
- Lugares simbólicos.

Entre los patrimonios intangibles e inmater de la parroquia tenemos los siguiente:

- Pesca artesanal – patrimonio inmaterial – técnicas artesanales tradicionales.
- Gobiernos San Pedro y San Pablo - patrimonio inmaterial – fiestas o conmemoraciones religiosas.
- Curación del mal ojo - patrimonio inmaterial – conocimientos y uso de la naturaleza.
- Uso medicinal del muyuyo - patrimonio inmaterial- conocimientos y uso de la naturaleza.
- Creatividad artesanal del muyuyo - patrimonio inmaterial – usos sociales.

- Aserrín de toyo - patrimonio inmaterial – conocimientos y uso de la naturaleza.



Imagen 7.- Actividad pesquera.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.2.6.2 Fiestas religiosas de la parroquia San Andrés de Canoa.

Las manifestaciones religiosas se realizan en honor a los Santos de mayor devoción, celebrada en el Templo Católico de la Parroquia, y la religiosidad popular es expresado por los devotos mediante velorios.

Nombre de Evento	Fecha de celebración	Detalle
Fiestas en honor a San Pedro y San Pablo	28 y 29 de junio	Se realiza una procesión marítima que cada año lo celebran los pescadores y devotos en honor a sus patronos.
Fiesta patronal san Andrés de Canoa	30 de noviembre	Se realiza el desfile cívico y cultural en honor a la parroquia Canoa.

Tabla 31.- Fiestas religiosas.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.2.6.3 Principales atractivos turísticos – culturales de la parroquia San Andrés de Canoa.

- Rio Muchacho (finca orgánica)
- Rio Muchacho (Casa de campo LuisAitana)
- Zona arqueológica de Tabuchila
- Finca Pingüino Yoga Farm (Tabuchila)
- Zona arqueológica El Recreo
- Fiestas de San Pedro y San Pablo
- Alas delta y parapente
- Canoa (playa)
- Canoa (Los Aposentos)
- Rio Canoa (beerkingo – cervecería)
- Rio Canoa (Finca Verde)
- Cabo Pasado (playa)
- Puerto Cabuyal (playa)
- Zapallo - Quinta Recreacional Sol Naciente



Imagen 8.- Centro turístico.

Fotografía.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.2.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad y convivencia ciudadana busca la protección contra el delito y la inseguridad. La convivencia ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana, en la actualidad de acuerdo a los datos descargados de la plataforma Inec, la parroquia Canoa cuenta con un total de 22 personas desaparecidas, 22 personas fallecidas por muerte accidental.

Unidad territorial	Desaparición de personas
Canoa	22

Tabla 32.- Desaparición de personas.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Unidad territorial	Muerte accidental
Canoa	22

Tabla 33.- Muerte accidental.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La parroquia Canoa de acuerdo con los datos que presenta el Inec, refleja un total de 396 robos que se subdividen en hurto, robo, robo a domicilio, robo a instituciones públicas, robo a instituciones educativas y robo a personas.

Unidad territorial	Hurto	Robo	Robo a domicilio	Robo a instituciones públicas	Robo a unidades educativas	Robo personas	Total, Robos
Canoa	396	132	22	22	22	198	396

Tabla 34.- Robos.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La parroquia Canoa en el tema de violencia, de acuerdo a los datos presentados por el Inec existe un total de 22 mujeres que atraviesan violencia física, 308 de violencia contra la mujer de forma psicológica y 66 que perciben violencia intrafamiliar, lo que da un total de 396 mujeres que son agredidas de diferentes maneras.

Unidad territorial	Violencia a niños, niñas y adolescentes	Violencia contra la mujer física	Violencia contra la mujer psicológica	Violencia contra la mujer sexual	Violencia intrafamiliar	Total Violencia
Canoa	0	22	308	0	66	396

Tabla 35.- Violencia.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.2.7.1 USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Los espacios públicos son lugares de propiedad y uso público, es decir, son de la comunidad, sean estos parques, explanadas, ciertas calles o avenidas, que son usados para la recreación, es decir, son espacios donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural. Es importante resaltar que dentro de la parroquia se practican deportes como el Surf, parabelismo y alas delta, así como también deportivos de futbol e indor futbol, voleibol y ciclismo.



Imagen 9.- Espacios Públicos de la parroquia Canoa.

Fotografía.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **2.3 ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### **2.3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS.**

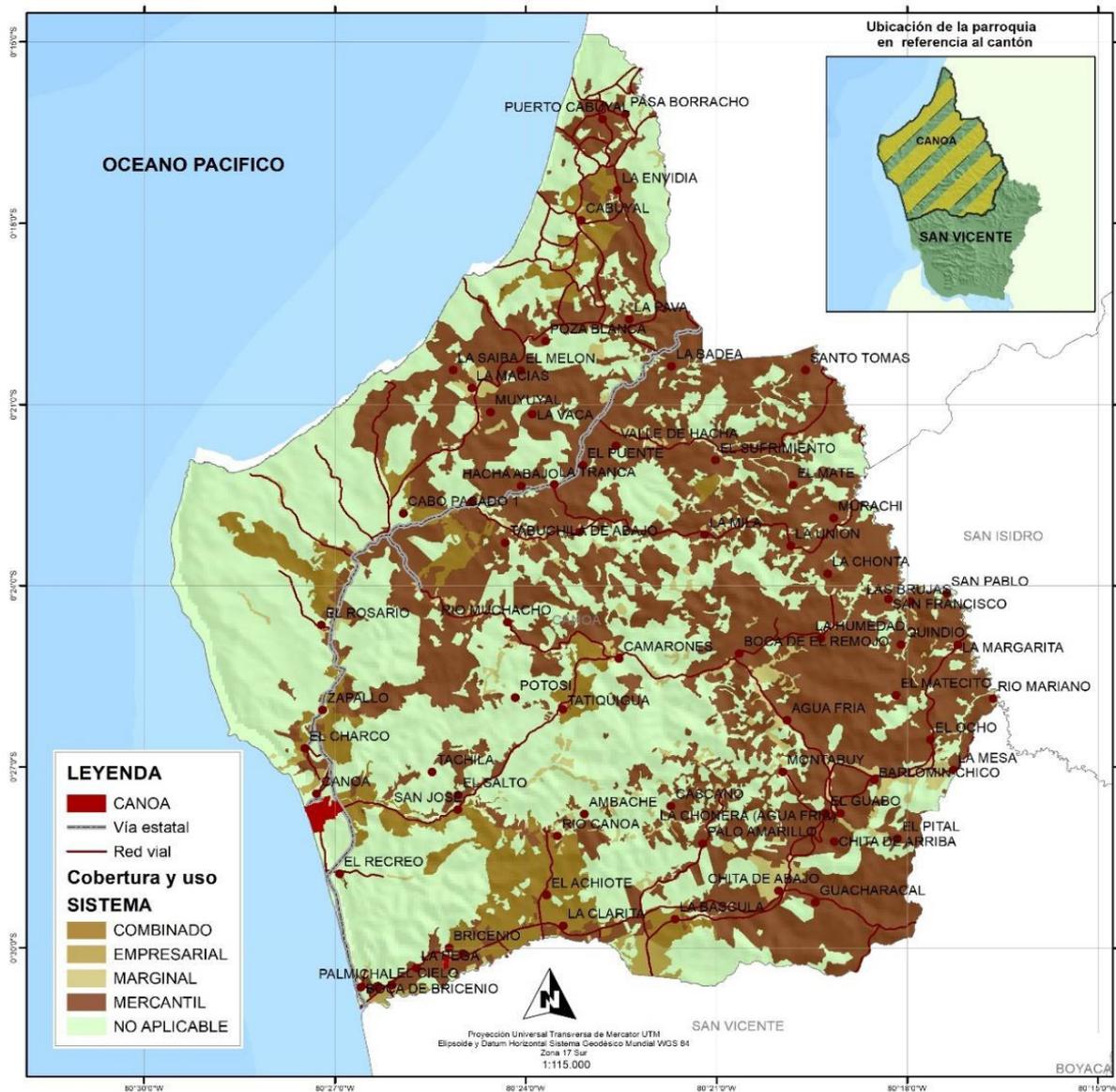
La población activa de un país (u otra entidad geográfica) está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). En el caso del Ecuador el INEC considera como personas económicamente activas P.E.A. a las personas mayores de 15 años.

Para la Parroquia Canoa las principales actividades económicas se basan en las actividades agrícolas, ganaderas, y pesqueras las cuales representan la población económicamente activa, así como también actividades turísticas o relacionadas al alojamiento y servicios de comida.

### **2.3.2 CRECIMIENTO ECONÓMICO**

La parroquia Canoa está situada en la zona norte de Manabí perteneciente al cantón San Vicente tiene dentro de su conformación natural el privilegio de tener bosques secos tropical y húmedos lo que le da una singular vista de parajes turísticos, sus playas con más de 17 km, más 2 km en puerto Cabuyal de recorridos le dan el componente de atracción de turistas nacionales y extranjeros.

Canoa está ubicada estratégicamente en la ruta E-15 del pacífico, conocida como la ruta del Spondylus constituido en un importante punto de destino turístico internacional, nacional y provincial, cuenta con varios lugares turísticos rurales de parajes sin igualación en la provincia, así como, avistamiento de aves y fauna en general práctica de deportes y vista panorámica desde los diferentes miradores o acantilados en la zona costera de sus playas.



Mapa 29.- Sistema productivo

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Sistema productivo	Área Km2	%
<b>COMBINADO</b>	28.8867863	7.30%
<b>EMPRESARIAL</b>	2.14626941	0.54%
<b>MARGINAL</b>	12.8510393	3.25%
<b>MERCANTIL</b>	164.93362	41.66%
<b>NO APLICABLE</b>	187.103852	47.26%
<b>Total</b>	395.921567	100.00%

Tabla 36.- Sistema productivo

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

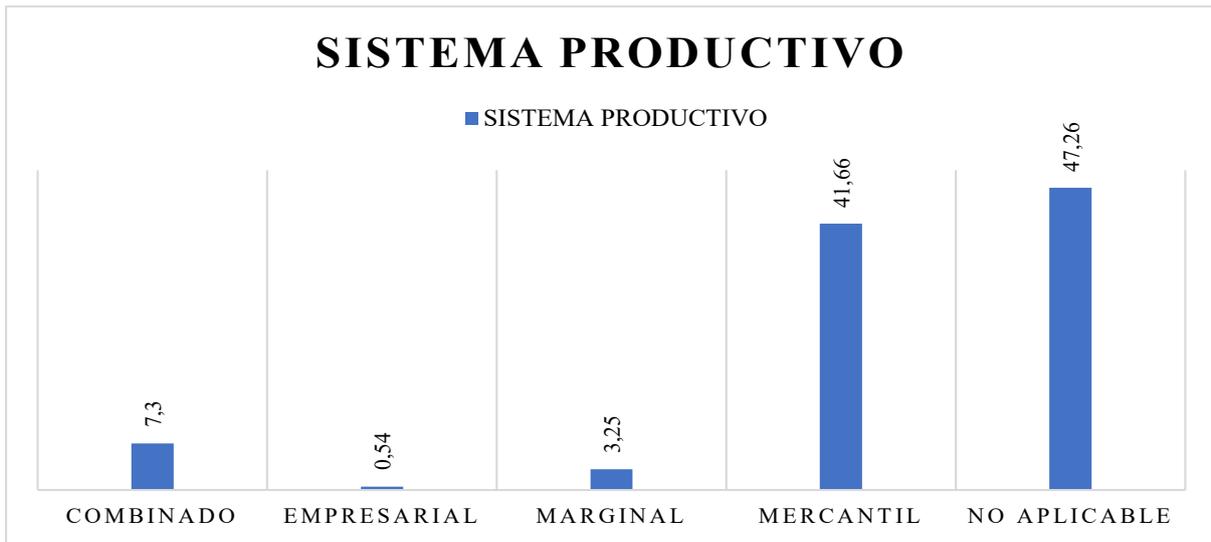
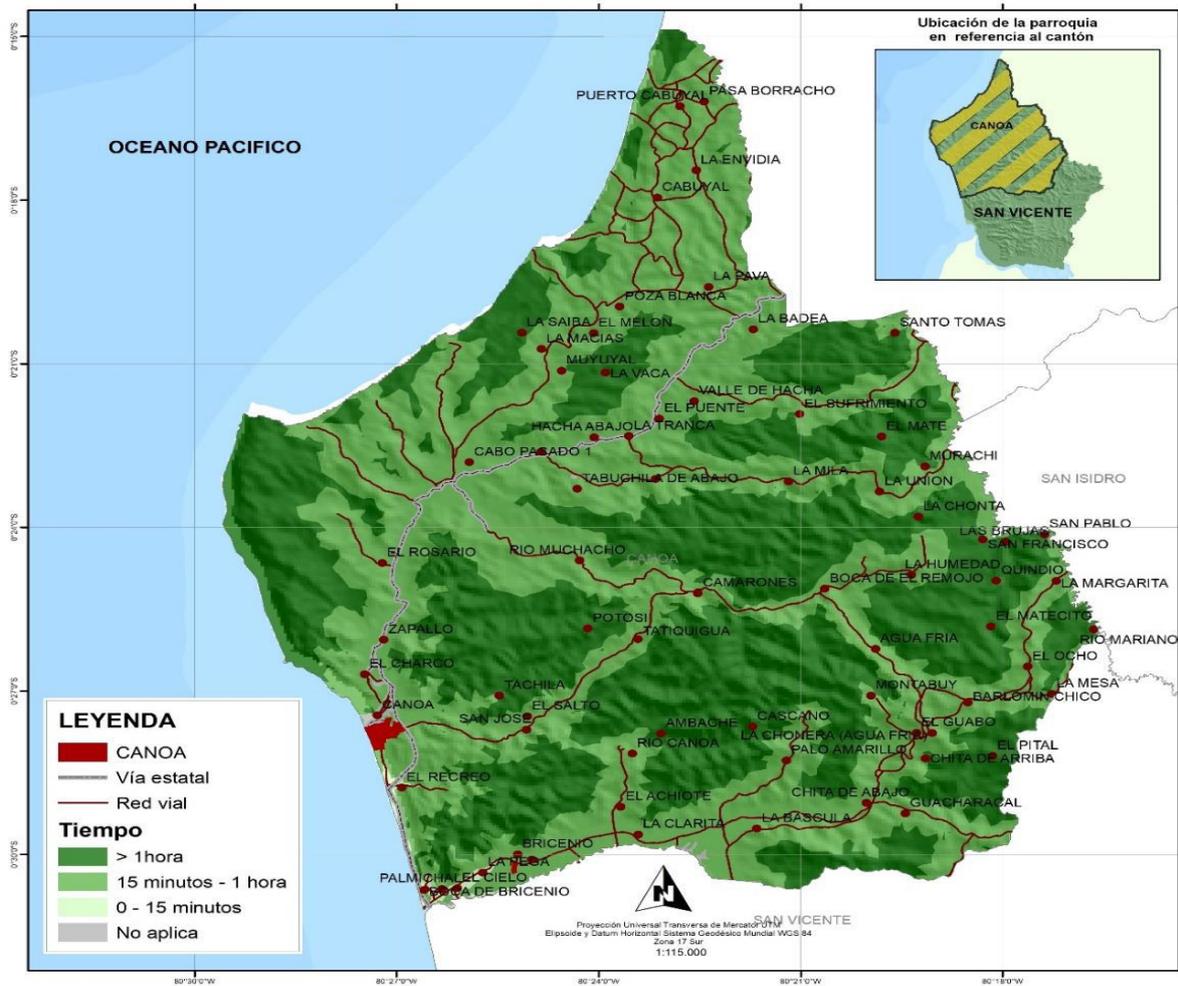


Ilustración 27.- Sistema productivo

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 30.- ACCESIBILIDAD A CENTROS ECONOMICOS

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Accesibilidad	Tiempo	Área Km2	%
<b>Elevada a centros de media importancia</b>	0 - 15 minutos	2.34538056	0.59%
<b>Moderada a centros de media importancia</b>	15 minutos - 1 hora	214.590337	54.22%
<b>Reducida</b>	> 1hora	177.725726	44.90%
<b>Ríos y masa de agua</b>	No aplica	0.4320824	0.11%
<b>Zona urbana</b>	No aplica	0.70653011	0.18%
<b>total</b>		395.800057	100.00%

Tabla 37.- Accesibilidad a centros económicos.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

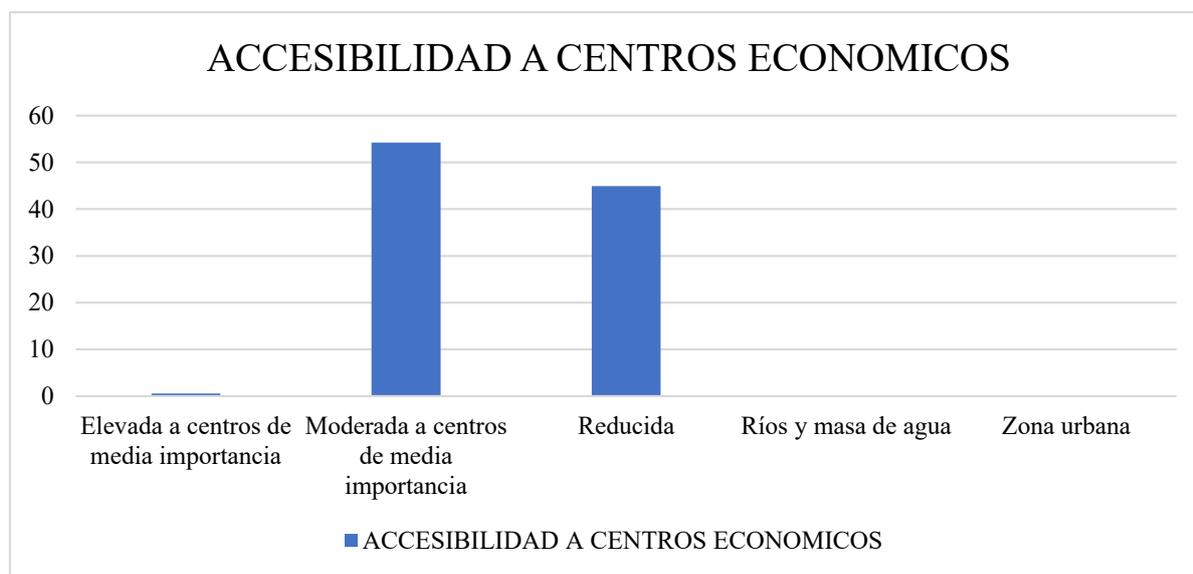


Ilustración 28.- Accesibilidad a centros económicos.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.3.2.1 Turismo / Naturaleza.

La parroquia Canoa cuenta con comunidades que por años han proporcionado turismo rural como lo son Río Muchacho, Río Canoa, Puerto Cabuyal, entre otras, que son atractivos naturales que atraen a turistas nacionales y extranjeros a visitar estos hermosos lugares. También existe su mayor atractivo turístico que son las playas que permiten realizar actividades deportivas, paseos en motos acuáticas y bananas, parapentes, alas delta y sus aguas son aptas para el Surf y Sky.

El turismo como tal se ha convertido en un sector dinámico de la economía ecuatoriana; por ejemplo, para el primer trimestre del 2016, el empleo en el sector presentó un incremento del 20,5% con respecto al mismo periodo del año 2015, alcanzando 486.716 plazas de trabajo en alojamiento y servicios de alimentos y bebidas.



Mapa 31.- Turismo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

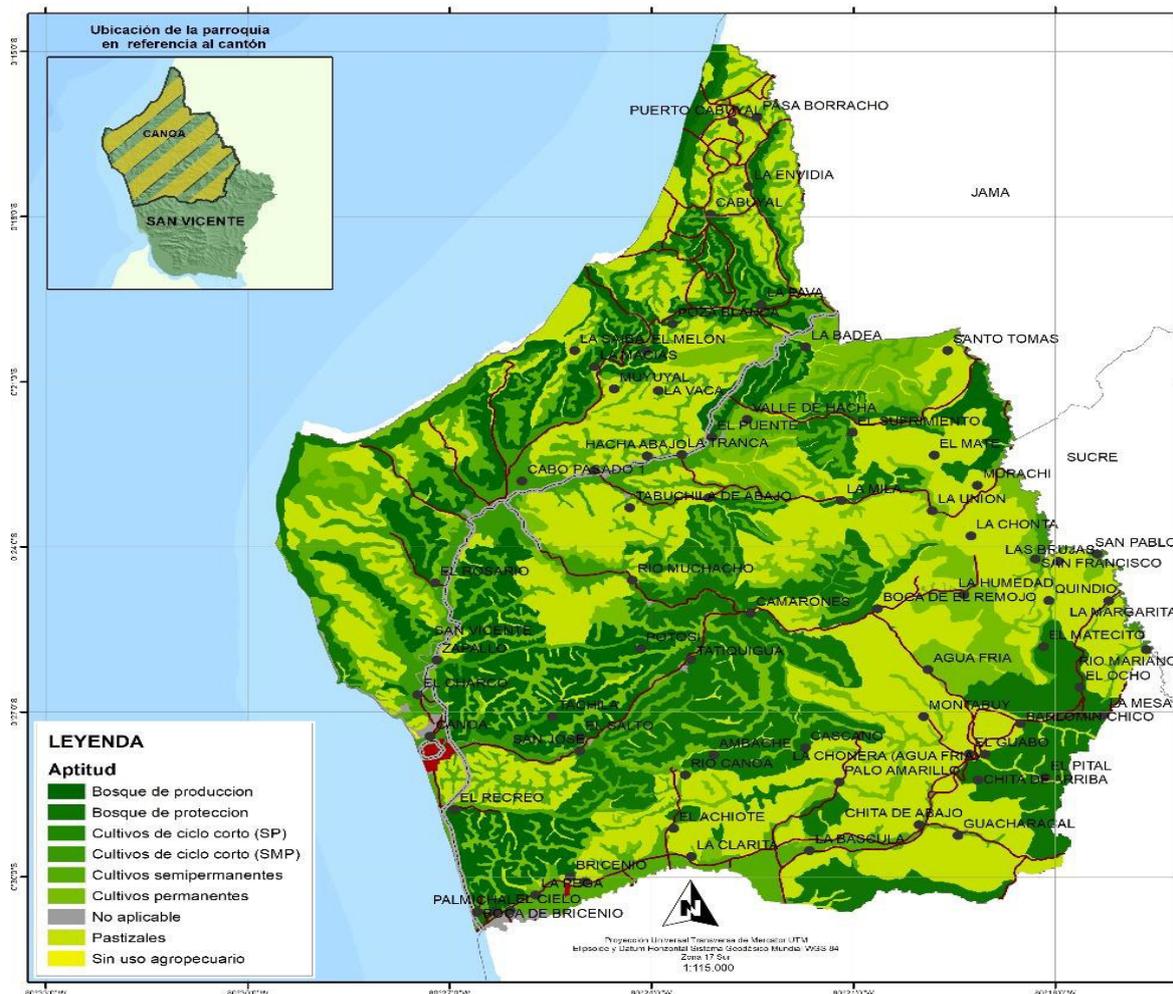
NOMBRE
ATRACTIVO TURISTICO NATURAL PLAYA SAN ANDRES DE CANOA
ATRACTIVO TURISTICO ALAS DELTA Y PARAPENTE
ATRACTIVO TURISTICO PLAYA CABO PASADO
JUNTA PARROQUIAL SAN ANDRES DE CANOA
ALBERGUES
ALIMENTACION

Tabla 38.- Turismo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.3.2.2 Agricultura

La agricultura es la actividad de cultivos de la tierra para consumo humano o de animales, esta actividad a nivel de la parroquia Canoa se da en diferentes tipos de siembras que promueven la participación de pequeños y medianos productores dentro del sistema económico.



Mapa 32. Aptitud agrícola.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Aptitud	Área Km2	%
BOSQUE DE PRODUCCION - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES	52.4241842	13.24%
BOSQUE DE PROTECCION - CON LIMITACIONES IMPORTANTES	56.0095561	14.15%
BOSQUE DE PROTECCION - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES	12.1372161	3.07%
CULTIVOS DE CICLO CORTO (SUELOS MODERADAMENTE PROFUNDOS) - CON LIMITACIONES IMPORTANTES	12.4695402	3.15%

CULTIVOS DE CICLO CORTO (SUELOS MODERADAMENTE PROFUNDOS) - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES	6.85747755	1.73%
CULTIVOS DE CICLO CORTO (SUELOS PROFUNDOS) - CON LIMITACIONES LIGERAS	0.02206471	0.01%
CULTIVOS PERMANENTES - CON LIMITACIONES IMPORTANTES	1.92633806	0.49%
CULTIVOS PERMANENTES - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES	46.9577591	11.86%
CULTIVOS SEMIPERMANENTES - CON LIMITACIONES IMPORTANTES	10.2144637	2.58%
CULTIVOS SEMIPERMANENTES - CON LIMITACIONES LIGERAS	17.1036027	4.32%
CULTIVOS SEMIPERMANENTES - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES	30.111157	7.61%
NO APLICABLE	2.29296932	0.58%
PASTIZALES - CON LIMITACIONES MUY IMPORTANTES	144.000645	36.37%
PASTIZALES - SIN LIMITACIONES	3.3647168	0.85%
SIN USO AGROPECUARIO - CON SEVERAS LIMITACIONES	0.02987561	0.01%
Total	395.921567	100.00%

Tabla 39.- Aptitud agrícola.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

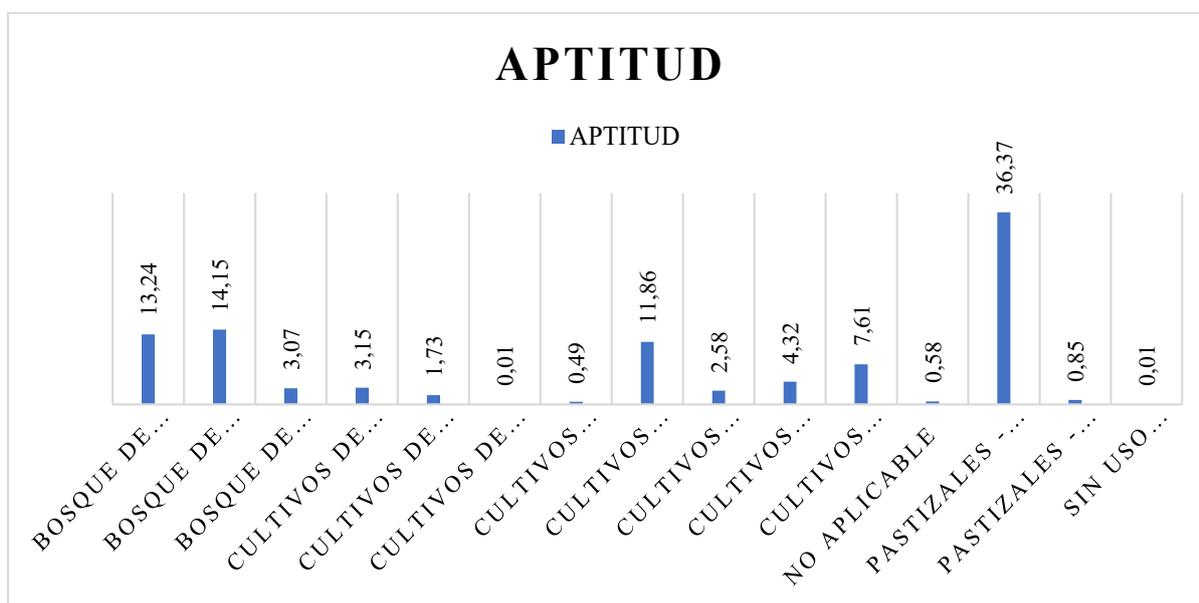
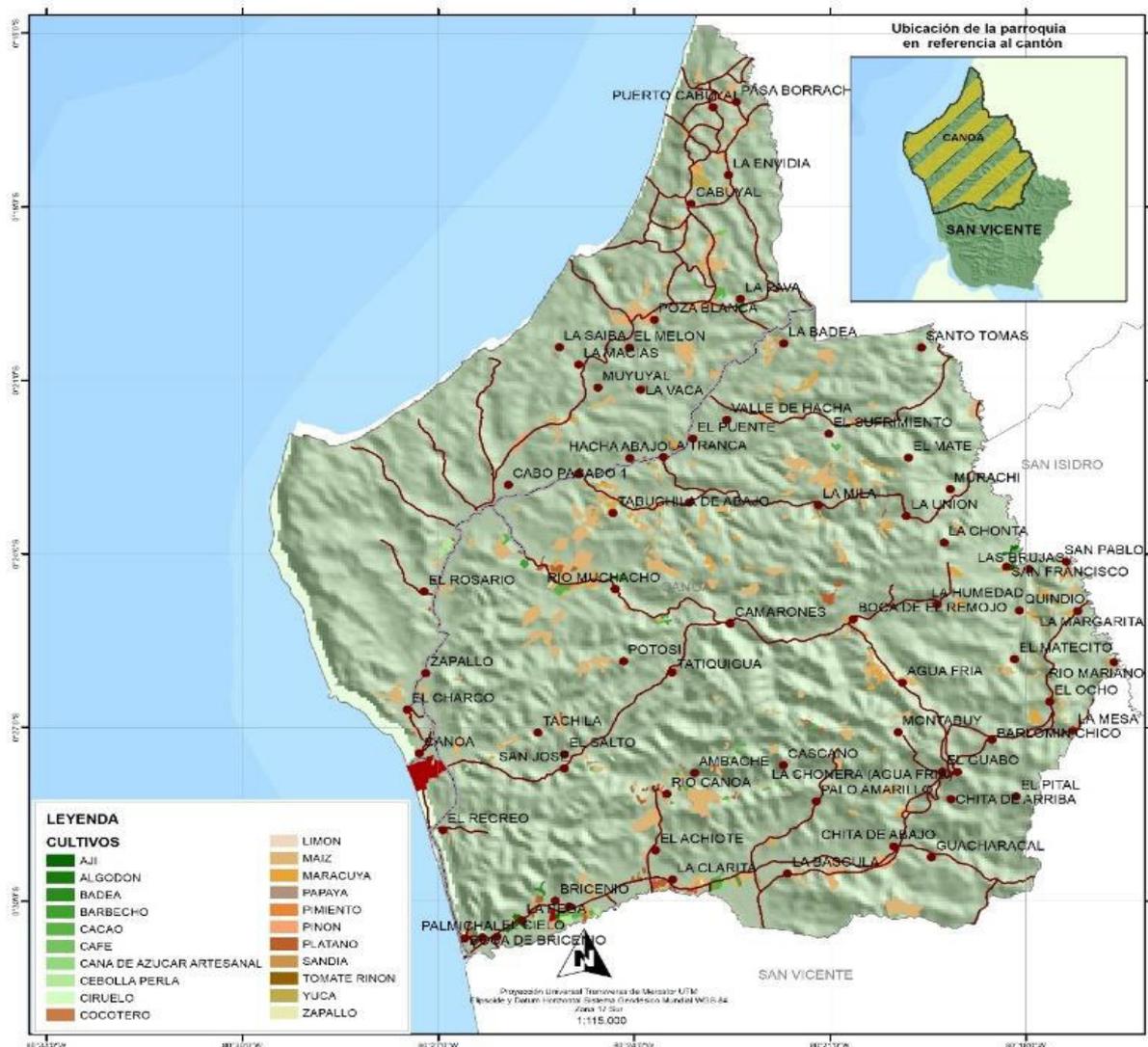


Ilustración 29.- Aptitud agrícola.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 33.- Tipos de Cultivos

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Cultivos	Área Km2	%	Cultivos	Área Km2	%
MAÍZ	13.67	65.67%	CAFE	0.08	0.37%
MARACUYA	3.22	15.46%	BADEA	0.06	0.27%
PLATANO	1.09	5.21%	LIMÓN	0.05	0.23%
CACAO	1.01	4.86%	CAÑA DE AZÚCAR ARTESANAL	0.04	0.21%
CEBOLLA PERLA	0.37	1.76%	ZAPALLO	0.04	0.20%
BARBECHO	0.28	1.33%	CIRUELO	0.04	0.19%
ALGODÓN	0.21	1.01%	COCOTERO	0.03	0.15%
PAPAYA	0.21	0.99%	SANDÍA	0.02	0.11%
YUCA	0.18	0.86%	PIMIENTO	0.02	0.10%
PINÓN	0.11	0.55%	TOMATE RIÑÓN	0.00	0.00%
AJÍ	0.10	0.49%			
			<b>Total</b>	<b>20.82</b>	<b>100%</b>

Tabla 40.- Tipos de cultivos.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

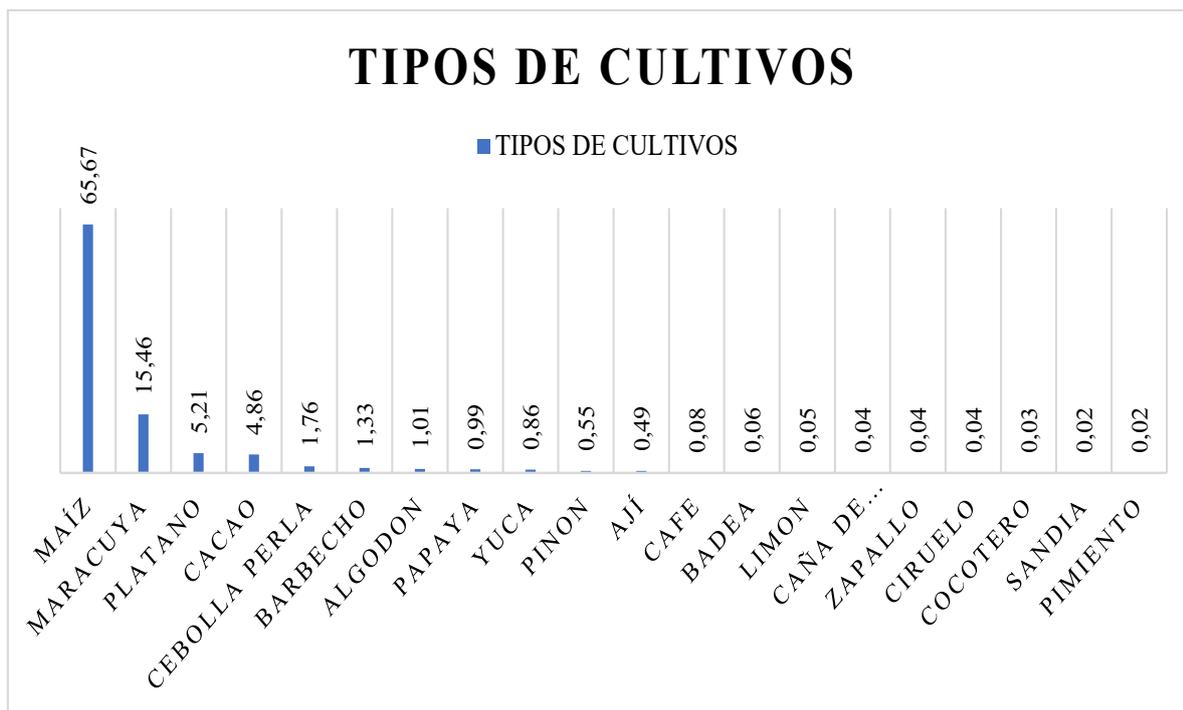


Ilustración 30.- Tipos de cultivo.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Maíz, cacao, maracuyá, entre otros.**

A nivel Parroquial encontramos que el producto del maíz ocupa un 56,34 % de la superficie agrícola de la parroquia; la estructura productiva de este cultivo la conforman pequeños y medianos productores, siendo los primeros la gran mayoría, quienes utilizan varios tipos de semilla como la seleccionada y certificada, con un manejo poco eficiente del producto, los rendimientos van desde los 50 qq/ha a 170 qq/ha, este cultivo se encuentra ubicado en todo el territorio parroquial, así es, comunidades como La Badea, La Tranca, Tabuchila Rio Muchacho, Valle de hacha, Ambache entre otras, cultivan este producto volviéndose un factor de dinamismo económico para la familias.



Mapa 34.- Cultivo de maíz.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Cultivo	Área Km2	%
MAIZ AMARILLO DURO	165	100%

Tabla 41.- Cultivo de maíz

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 31.- Cultivo de maíz.*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

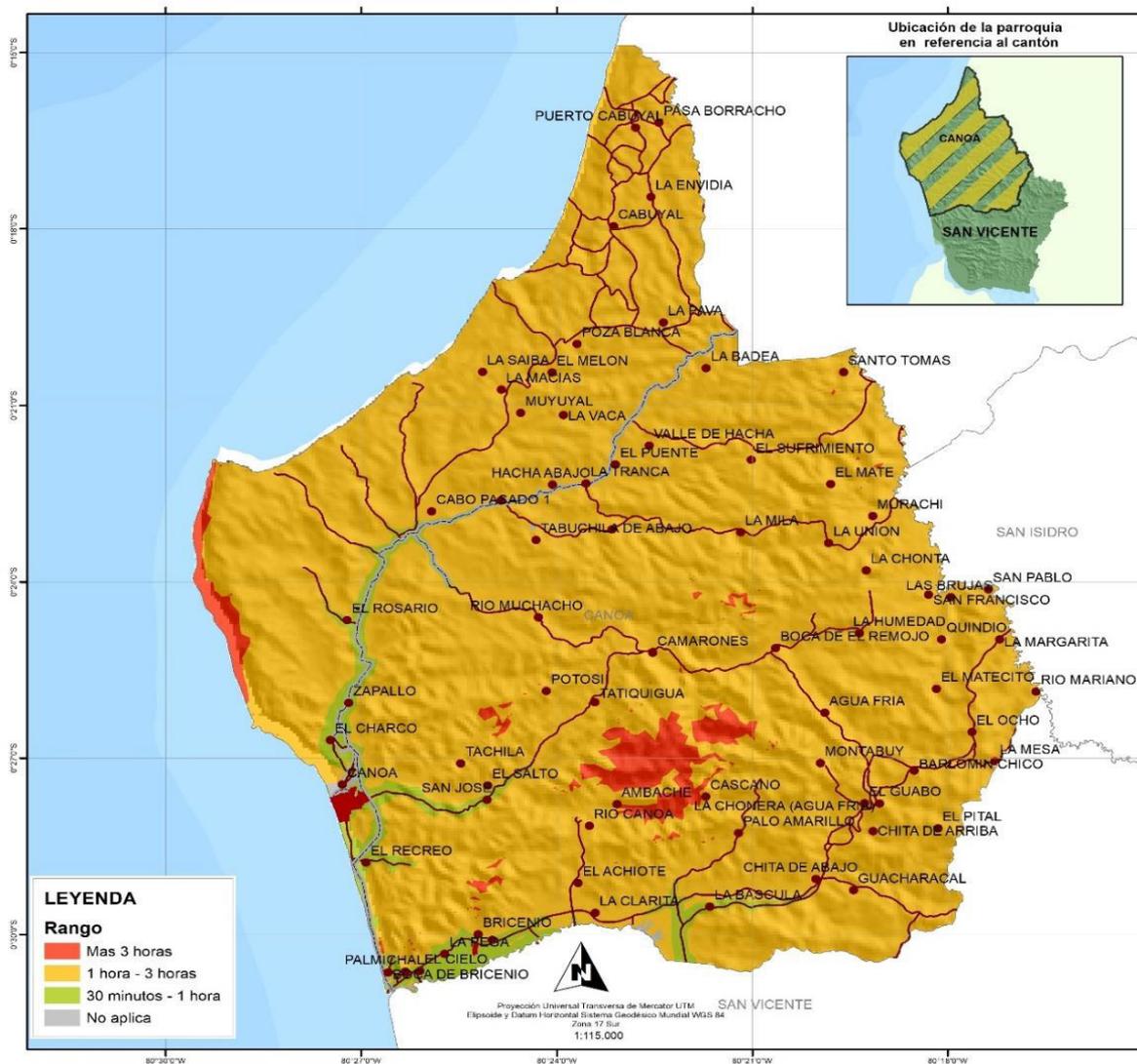
Es un producto que se ha cultivado por varias décadas destacándose en los productos que generan ingresos a los que se dedican a producirlo, es importante considerar la superficie cultivada como un parámetro para otorgar la importancia de un cultivo respecto a otro, es posible mencionar que en la parroquia el cacao estaría ocupando el quinto producto de importancia, ya que el 2,53 % de la superficie agrícola está ocupada por este rubro productivo, la zona nor-este del cantón San Vicente lo cual es territorio de la parroquia rural de Canoa es donde se concentran un grupo importante de productores de este producto, así también, podemos decir que la cobertura definida como misceláneo indiferenciado (2,99 %) alberga también un número importante de plantas de cacao.

En la actualidad la producción de frutas semi perennes se destaca en la producción en extensión la Papaya ha ganado terreno y generado gran dinamismos en la parroquia y sus comunidades otra de las frutas de jerarquía comercial está principalmente la Maracuyá ya que ocupa el segundo lugar de importancia en el sector agrícola con el 11,01% de la producción total de este sector, además encontramos otras frutas de importancia como el Guanábano que se está destacando y cubriendo zonas de producción importante así como la generación de empleo la badea, sandía, Melón y cítricos, entre otras. Para la comercialización de los cítricos el agricultor casi no necesita buscar comprador o transporta lo cosechado, pues los comerciantes de frutas llegan hasta los centros de acopios o zonas de producción, buscan las fincas que están en cosecha y con los medios de transportación acaparan la producción, los comerciantes llegan generalmente desde las

ciudades grandes de la provincia como Portoviejo Manta, así como de las metrópolis de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Cabe indicar que otro de los cultivos muy extendidos dentro de la Parroquia y de forma tradicional es el maracuyá, la cual se encuentra un promedio de 600 Has cultivadas, esta cantidad va en aumento, después de los Agricultores haber abandonado esta actividad que tuvo su auge en las décadas pasadas.

Entre otros cultivos menor cantidad de hectáreas cultivadas en la parroquia Canoa, pero no menos importante para su desarrollo económico productivo y alimenticio tenemos: plátano, café, yuca, zapallo, mango, badea, ají habanero, entre otras.



Mapa 35 Accesibilidad a piladoras.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP. -

Accesibilidad	Rango	Área Km2	%
Media	30 minutos - 1 hora	16.9763996	4.29%
Baja	1 hora - 3 horas	366.206289	92.52%
Muy baja	Mas 3 horas	11.4984168	2.90%
Rio y masa de agua	No aplica	0.43524409	0.11%
Zona urbana	No aplica	0.70626201	0.18%
<b>total</b>		395.822612	100.00%

Tabla 42.- Accesibilidad a piladoras.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

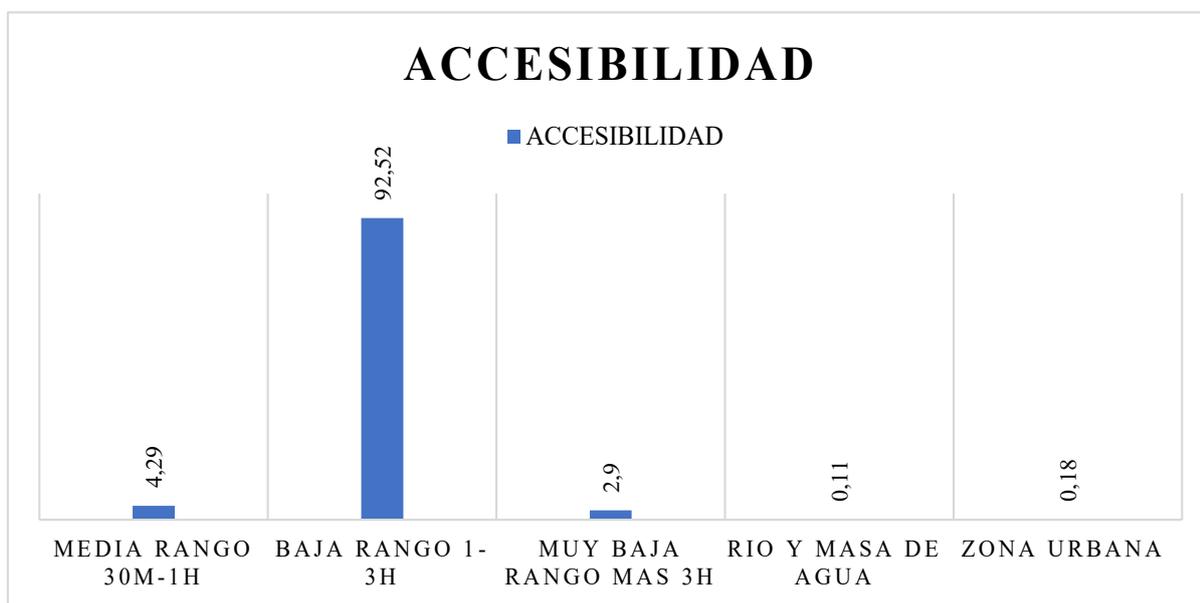
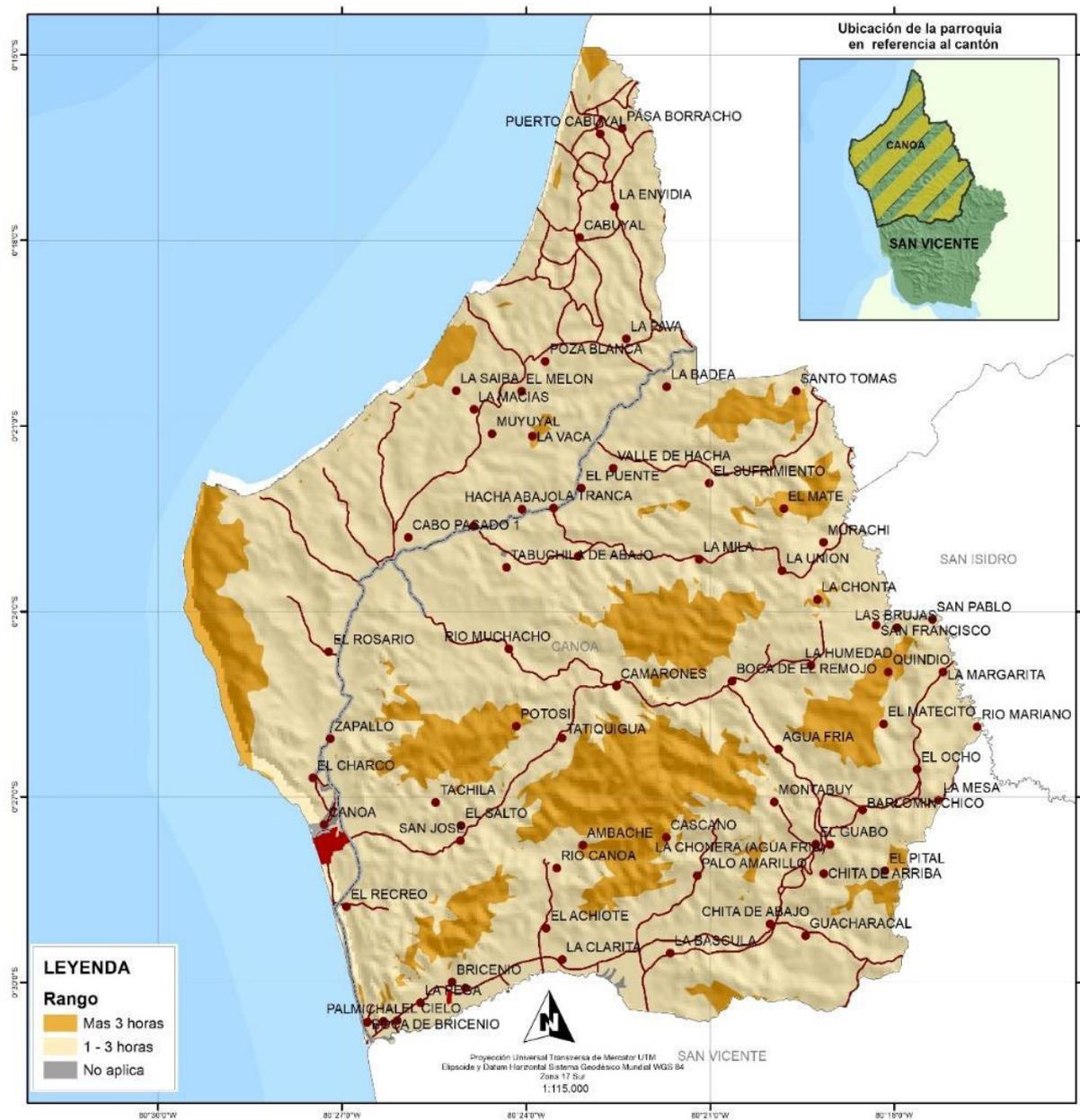


Ilustración 32.- Accesibilidad a piladoras.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 36.- Accesibilidad a almacenes agropecuarios.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Accesibilidad	Rango	Área Km2	%
Baja	1 - 3 horas	325.370562	82.20%
Muy baja	Mas 3 horas	69.305288	17.51%
Ríos y masa de agua	No aplica	0.43381823	0.11%
Zona urbana	No aplica	0.706262	0.18%
	total	395.815931	100.00%

Tabla 43.- Accesibilidad a almacenes agropecuario

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

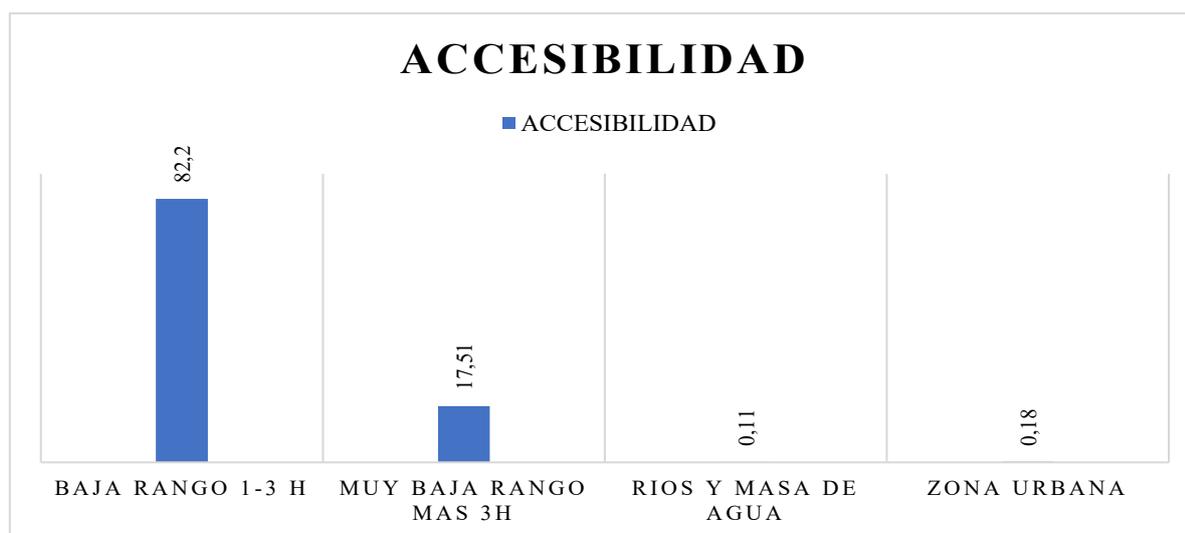


Ilustración 33.- Accesibilidad a almacenes agropecuarios.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.3.2.3 Agropecuaria.

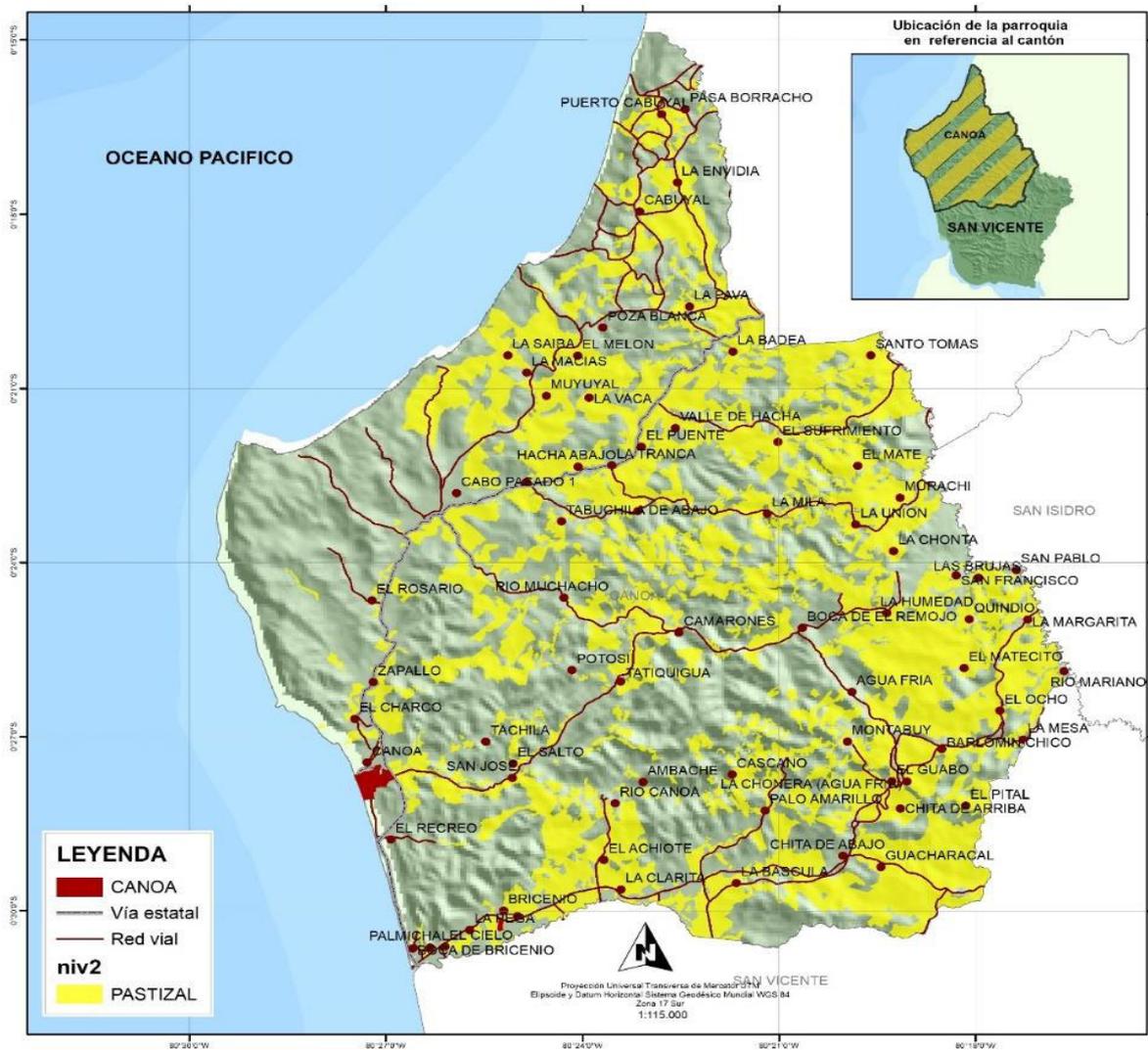
En la Parroquia de Canoa la crianza de bovinos es predominante y está asociada a la cobertura identificada como pasto cultivado (puro o en asociación) que ocupan un 69,56% de la superficie agropecuaria.

Vinculado al sector ganadero se identifica la presencia de sectores ganaderos que enfocan su producción a satisfacer mercados que exigen cárnicos de alta calidad, es decir los ejemplares se crían en el cantón y son trasladados a otros cantones para su faenamiento y comercialización como cortes selectos; también se identifica la acción de medianos y pequeños ganaderos que crían bovinos con fines de doble propósito (carne y leche), cuando los ejemplares han llegado a los dos años en promedio constituyen ya una fuente de ingresos y son comercializados a través de intermediarios mayoristas que llegan a las localidades para adquirir los bovinos algunos ejemplares son faenados en el camal de San Vicente o son trasladados a otros cantones como Sucre, El Carmen, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manta y otros.

Productos como la leche también constituyen una fuente de ingresos económicos para el ganadero, lamentablemente su producción es deficitaria y apenas alcanza en promedio los 2,84 lt/vaca/día; la leche es utilizada para consumo familiar o se destina a la venta ya sea como leche fresca o como quesos elaborados en forma artesanal.

Dentro de la actividad pecuaria doméstica no se puede dejar de mencionar la crianza de especies criollas que está representada por la cría y engorde de pollos, pavos, patos,

cerdos, que constituyen una fuente de alimento familiar y su venta proporciona ingresos económicos adicionales. Esta es una actividad que la realizan en su mayoría mujeres-amas de casa, en las áreas rurales de la parroquia. La crianza de estas especies como actividad económica no se representa en la cartografía temática, sin embargo, es indispensable mencionarla ya que constituye una actividad dinamizadora de la economía familiar.



Mapa 37.- Pastizal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Cultivo	Área Km2	%
Pasto cultivado	162.866409	100%

Tabla 44.- Pastizal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

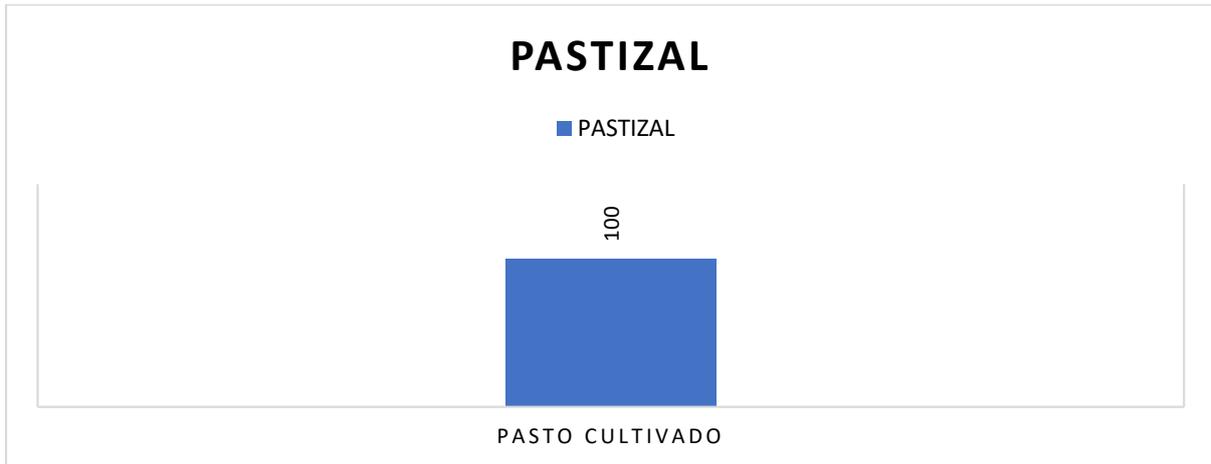
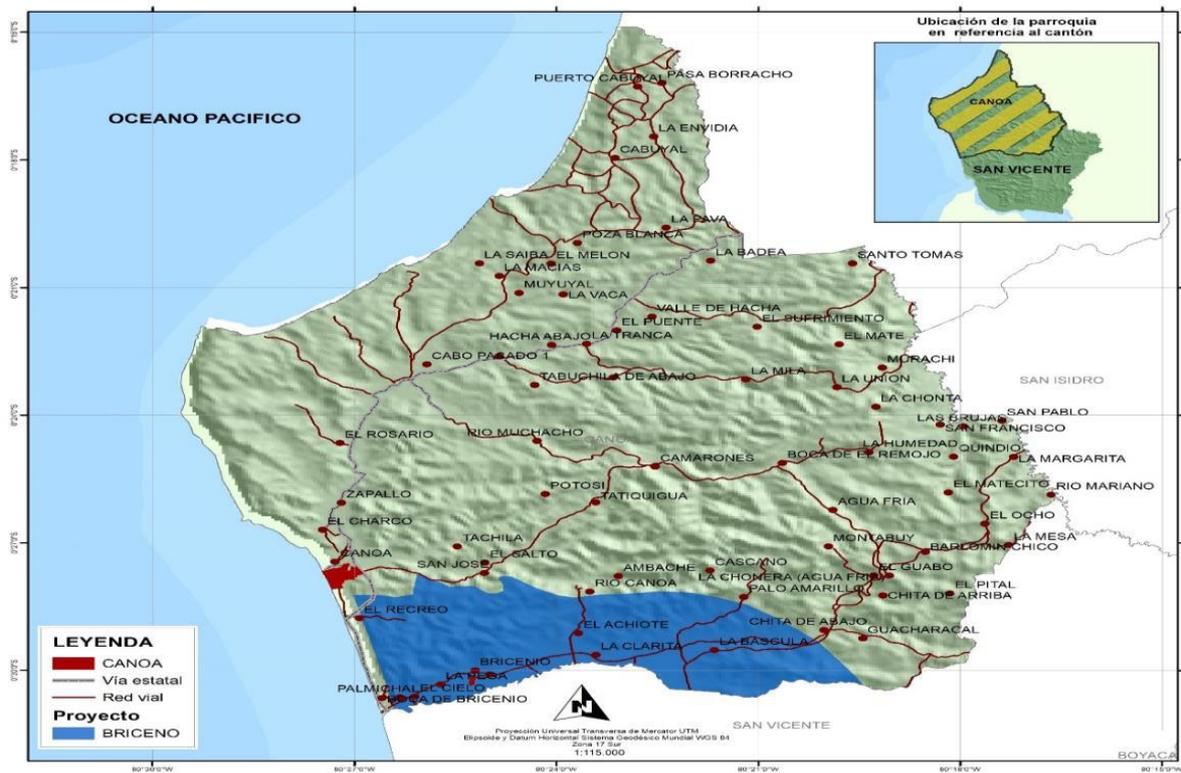


Ilustración 34.- Pastizal.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 38.- Riego.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Nombre	Estado	Área Km2	%
BRICENO	ESTUDIO	48.5909099	100%

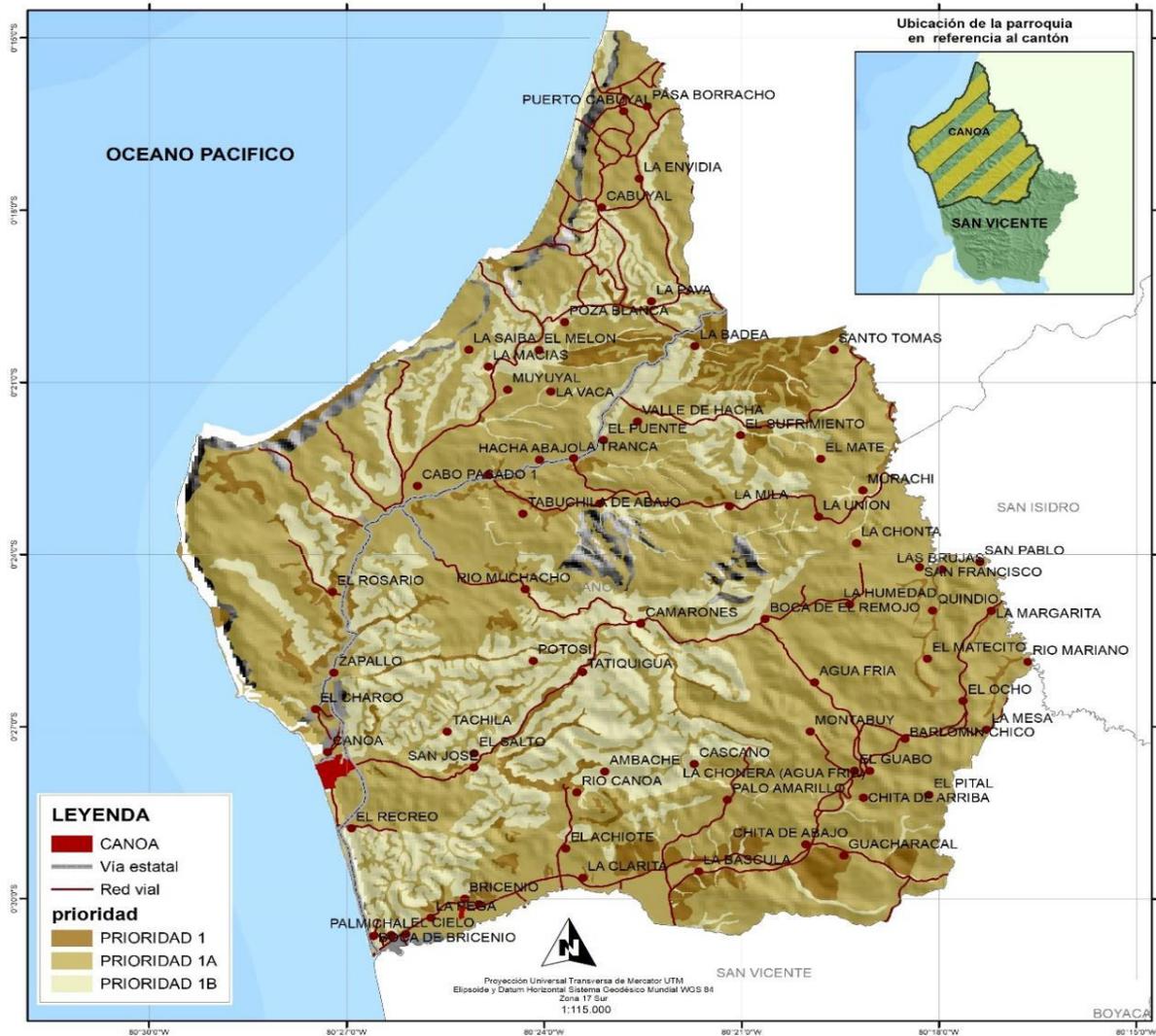
Tabla 45.- Riego.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Ilustración 35.- Riego.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Mapa 39.- Zonas prioritarias para riego tecnificado.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Prioridad	Área Km2	%
PRIORIDAD 1	29.2653939	7.67%
PRIORIDAD 1A	258.152556	67.63%
PRIORIDAD 1B	94.2924209	24.70%
Total	381.710371	100.00%

Tabla 46.- Zonas prioritarias para riego tecnificado.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Ilustración 36.- Zonas prioritarias para riego tecnificado.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

#### 2.3.2.4 Pesca.

La Pesca dentro de la Parroquia Canoa en la actualidad es una actividad que ha mermado ya que según las manifestaciones de los pobladores se ha reducido notablemente, pese a ello aún existen lugares (caletas pesqueras) representativos donde se realizan faenas de pesca así tenemos: Puerto Cabuyal, Canoa.

La dinámica pesquera que se desarrolla en esta parroquia es de orden artesanal en su mayoría y está caracterizada hoy en día por el uso de pequeñas embarcaciones de fibra de vidrio o bongos con motores fuera de borda y el uso de herramientas como el espinel, el trasmallo, entre otros. Las 89 especies que se colectan generalmente son camarón, langostino, langosta; Dentro de este grupo también es preciso mencionar a aquellos recolectores que se dedican a la captura de cangrejos, Jaibas entre otras.

Proyecto ISOSPAM (Innovación y sostenibilidad del sector Pesca Artesanal en Manabí) El presidente en Canoa es el Sr. Andrés Robins, este proyecto nació en conjunto con

varias entidades y soportes, como el Municipio de San Benedetto del Tronto (Italia), la Universidad Politécnica Salesiana, la Agencia Italiana de Cooperación y Desarrollo (AICS), el Gobierno Municipal de Pedernales. Esto fue a raíz del terremoto del 2016, que afectó mayormente a varios sectores de la provincia de Manabí. El proyecto está en la actualidad, beneficiando a pescadores y sus familias de los sectores de Canoa, San Vicente y el sur de Esmeraldas., el objetivo es beneficiar a aproximadamente 2200 pescadores y alrededor de 8000 familias vinculadas en los cantones de San Vicente (Canoa) y Pedernales (Cojimies).

Lo que más se desea con el proyecto ISOSPAM es que se vuelva sustentable, que tenga un buen futuro. Para esto, se han llevado a cabo distintas capacitaciones con los beneficiarios, preparándolos para sacarlos adelante y cambiar su mentalidad. Mostrándoles que no hay límites para la superación, que todas las personas tienen talento y lo que merecen es una oportunidad para poder desarrollarlo y demostrar que, si se puede avanzar, pues detrás de cada proyecto hay personas y vidas humanas que requieren un cambio y una mejor vida. (cuentan con 50 socios pescadores).

En Canoa existen alrededor de 400 pescadores entre asociados e independientes y aproximadamente hay entre 100 a 150 lanchas tipo pangas de fibra.

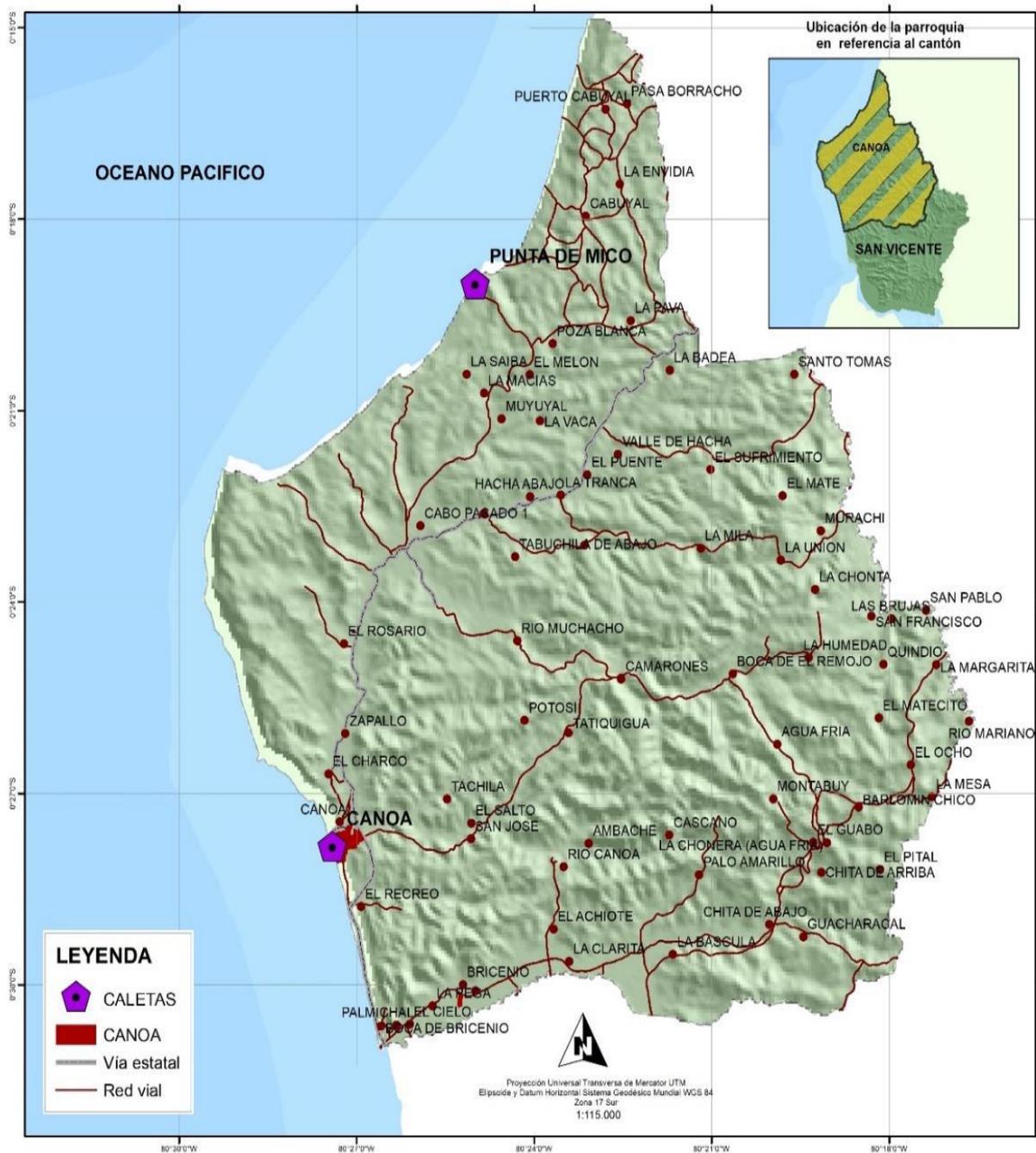
Actualmente existe la ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALAES SAC ASOPECANO, presidente es el Ing. Jonathan Javier García Carrillo (son 80 socios pescadores)

COOPERATIVA PUERTO CANOA presidente el Sr. Francisco Javier Jama Manzaba (45 socios)

ASOCIACION PESQUERA ARTESANAL y Maricultura ASOPROCABUY el presidente es el Sr. Carlos Alberto Delgado Intriago, ellos pertenecen a la Comuna Puerto Cabuyal. (alrededor de 60 pescadores).

La ISOSPAM agrupa a las asociaciones y cooperativas de Canoa, Puerto cabuyal, se la identifica como FACILIDADES PESQUERAS tiene sus instalaciones en el sector el recreo en el paso lateral de la vía Canoa Jama Pedernales, cuya construcción fue en convenio con el Gad Provincial Manabí, el Gad Municipal San Vicente y el Gad Parroquial Canoa,





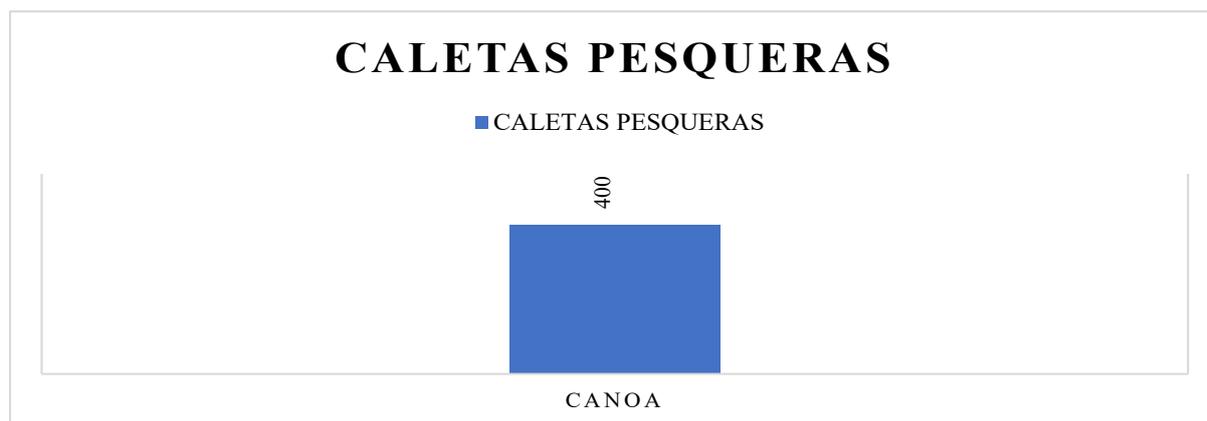
Mapa 40.- Caletas pesqueras.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Caletas	Numero de pescadores
CANOA	400
PUNTA DE MICO	0

Tabla 47.- Caletas pesqueras.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 37.- Caletas pesqueras.*

*Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

El destino de la pesca artesanal está reservado para satisfacer la demanda local para el servicio de alimentación en los diferentes locales de venta de comida, así como la de los comerciantes (intermediarios) mayorista, estos acaparan casi el 80% de la pesca, la misma tiene como destino final el mercado de Manta, Santo Domingo de los Tsáchilas. Los pequeños comerciantes por su parte surten al mercado local, Bahía y otros lugares cercanos.

### **2.3.3 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

En la parroquia San Andrés de Canoa existen establecimientos comerciales que satisfacen las necesidades del área manufacturera, servicios, comercio, entre otros; dentro de estos se destacan con un mayor número los establecimientos del sector comercio y servicios, es importante resaltar, que estos establecimientos comerciales son los que dan movimiento y circulante a la economía local y no solo en la parroquia Canoa sino al cantón San Vicente como tal.

En el área comercial informal también existe una actividad interesante sobre todo en la venta de bebidas, artesanías y otros artículos que son ofertados por una diversidad de vendedores que recorren las playas y las principales calles de la ciudad sobre todo en temporada de playa. Ya en el sector rural la actividad comercial está relacionada con la compra-venta e intercambio de productos agrícolas de ciclo corto, frutas, bovinos, animales domésticos, la pesca y el camarón.

En los servicios se observa claramente que la mayoría de los establecimientos se concentran en el comercio al por menor, alimentos y bebidas, alojamiento,

telecomunicación; si consideramos que el cantón tiene una vocación turística podemos asumir que la dinámica del sector servicios se debe al consumo que realizan los visitantes especialmente en temporada alta.

<b>TIENDAS Y ABARROTÉS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Tienda “Dos Hermanos”	Sra. Hermencia Murillo	Av. Ramón Centeno
Tienda Guillita	Sra. Wiana Gómez	Av. Ramón Centeno
Despensa Luisito	Sr. Guillermo Delgado	Av. Ramón Centeno
Mini Market Jr.	Sr. Rogelio Gilces	Calle. Ramón Centeno
TIENDA	Sr. Gregorio Rosado	Calle. Ramón Centeno
Comercial Silvia	Sr. Antonio Hernández	Calle. Javier Santos
Despensa Chinita	Sr. Jaime Dueñas	Calle. Javier Santos
Mini market Precio Justo	Sr. Rosendo Figueroa	Calle Gustavo Puente
Licorería La Chinita	Sr. Jaime Dueñas	Malecón F. Casis

Tabla 48.- Tiendas Canoa.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

<b>HOTELES, RESTAURANTES Y BARES</b>	
<b>NOMBRES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Cielo del pacifico	Restaurante
La casa Ucrania	Hospedaje
Malú Surf Boutique	Hotel
Coctelería Canoa South Beach	Hotel - restaurante
Sundown Beach	Hotel
Casa Munay	Hotel
Coconut	Hotel
Sol y Luna	Hotel
Las Hermanas Muñoz	Hostal
La cabaña	Hospedaje informal
Canoa Beach	Hotel
Canoa Suites	Hotel

Coco Bar	Hostal
Saoco Resto Bar	Bar
El manaba	Restaurante
El descanso del pirata	Restaurante
Bello Horizonte	Restaurante
Cannon Beach	Carreta
Delicias del pacifico	Bar-restaurante
El atardecer	Bar- restaurante
Hotel Bambú Canoa	Hotel - Bar - Restaurante
Akemy	Restaurante-Juguería
Saboréame Pedrito	Restaurante
Charly Restaurante	Restaurante
Saboréame ·2	Restaurante
La propia panita	Restaurante
Playa azul	Restaurante
Cevichería Saboréame	Restaurante
El rey del marisco	Restaurante
Casa del camotillo	Restaurante
Batidos Frezen	Restaurante
El calamar cevichería	Restaurante
La esquina del sabor	Restaurante
Bar Dejavu	Bar
Las 3 Palmitas	Restaurante
Party cocteles	Bar
Samay	Hostal
Refresquería The rock	Bar
La sazón de Mary	Restaurante
Saboréame	Cevichería
Bar Restaurante Matthias	Bar-restaurante

Cabañas María Belén	Restaurante
Restaurante Karina	Restaurante
Restaurante JELIVER	Restaurante
Restaurante Mar azul	Restaurante
El goloso	Cevichería
Brisas del mar	Restaurante
Restaurante Gemita	Restaurante
Costa Azul	Restaurante
Margarita Palace restaurante	Restaurante
Rincón de la menestra	Restaurante
La tía	Restaurante
Asadero Luchito	Restaurante
La esquina de Lunarcito	Restaurante
Saboréame Cevichería	Cevichería
Lolita Restaurante	Restaurante
Aroma de la tía	Restaurante
La Canoa	Pizzería - Restaurante
Capullos Bar	Bar
Soda Bar Nicole	Bar
Arena Caliente	Restaurante
Deli Mar	Restaurante
Delicias del Mar	Restaurante
Gaviota	Restaurante
Julita	Restaurante
El propio panita	Restaurante
Claudia	Restaurante
La campana	Restaurante
El destino azul	Restaurante
K-noa Mar 1	Restaurante

K-noa Mar 2	Bar
Surf School	Bar

Tabla 49.- Hoteles y restaurantes.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

<b>PASTELETERIAS Y PANADERÍAS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Bocaditos El Rocío	Sra. Rocío Bermúdez	Calle Francisco Aveiga
Panadería el toque Manabita	Sr. Jazmani Delgado	Calle Francisco Aveiga

Tabla 50.- Pastelerías.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Imagen 10.- Comercio de restaurantes.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## 2.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

### 2.4.1 RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos varían mucho en tamaño, tipo, ubicación, función, disposición, historia y composición, pero por lo regular constan de varias viviendas y otras estructuras como puentes, carreteras, calles y edificios.

El cantón San Vicente se encuentra dividido en 2 parroquias, una rural y una ubicada en el casco central del cantón, cada una de las parroquias cuentan con los denominados sectores poblados, barrios y ciudadelas.

El cantón San Vicente se encuentra formado por un sistema de asentamientos humanos que pueden ser amanzanados y dispersos.

Entre los amanzanados tenemos a la zona 1 conformado por 35 poblados entre ellos la cabecera cantonal: San Vicente y otros poblados de mayor cercanía, los cuales representan el 75,79 % de la población cantonal, siendo esta la zona comercial.

Entre las comunidades, centros poblados o recintos más importantes de la parroquia Canoa se encuentra: río muchacho, Tabuchila, Muyuyal entre otras.

Según la Subcategoría de Jerarquía de asentamientos básicos en suelo rural del Tipo 3, la parroquia canoa cuenta con 33 comunidades y barrio que se extienden en todo el perímetro, donde tenemos comunidades con gran relevancia ya que aportan en el desarrollo económico.

<b>PARROQUIA SAN ANDRES DE CANOA</b>	
1	PUERTO CABUYAL
2	PASO BORRACHO
3	CABUYAL
4	LA BADEA
5	VALLE DE HACHA
6	LA TRANCA
7	TABUCHILA
8	MOYUYAL
9	EL SUFRIMIENTO

10	LA MILA
11	LA UNION
12	MURACHI
13	RIO MUCHACHO
14	ZAPALLO
15	EL ACHIOTE
16	AMBACHE
17	CAMARONES
18	PALO AMARILLO
19	CHITA
20	RIO CANOA
21	EL PITAL
22	REMOJO
23	LA HUMEDAD
24	LA ILUSION
25	BARLOMI CHICO
26	EL OCHO
27	LA MESA
28	BARLOMI GRANDE
29	NUEVO BRICEÑO
30	CASCANO
31	AGUA FRIA
32	LA PAVA
33	EL GUABO

Tabla 51.- Comunidades de la parroquia San Andrés de Canoa.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## 2.4.2 MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

### 2.4.2.1 Conectividad vial.

Existen 2 vías principales; la de Canoa – Jama que tiene como identificador el Eje 15 con 41,23 km de Longitud, y la vía estatal de Canoa – San Vicente identificada como Eje 15 con 17,07 km de Longitud las cuales encuentran actualmente en buen estado, cabe recalcar que la vía Canoa – Jama es muy importante ya que se puede llegar a Pedernales,

Esmeraldas y Quito, y en la vía Canoa – San Vicente que conecta a Bahía-Portoviejo/Manta.

Carretera	Eje	Longitud Km.	Estado
Jama - Canoa	E15	41,23	Bueno
Canoa - San Vicente	E15	17,07	Bueno

Tabla 52.- Estado de las vías de acceso a la parroquia Canoa.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Imagen 11.- Acceso vial Jama - San Vicente.

Fotografía. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La red vial en el interior de la parroquia canoa es de 12,76 km de vías pavimentadas cuenta aproximadamente con un 20% de vías pavimentadas; distribuidas por toda la zona urbana y la carretera que conecta con el Cantón Sucre, un 60% de caminos lastrados y 20% de caminos de verano y senderos. Este proyecto integral permite optimizar el tiempo de traslado, sirve como vía de interconexión con la provincia de Esmeraldas, impulsa el desarrollo productivo del área rural de los cantones Sucre, San Vicente y Jama.

#### **2.4.2.2 Vías locales.**

Las vías locales de la parroquia Canoa tienen una longitud de 12,91 km, las cuales están divididas de la siguiente manera:

- Calles
- Callejón
- Avenidas

#### **2.4.2.3 Tipo de red de transporte público.**

De acuerdo con los datos del INEC el servicio de transporte público para las personas de la parroquia Canoa, varía de acuerdo a sus actividades, donde encontramos que el 7% de la población a la hora de movilizarse se moviliza por educación, el 25% por realizar sus actividades laborales, el 24% por realizar trámites personales, el 13% por turismo y el 31% por asuntos médicos, compras, etc.

En la parroquia san Andrés de Canoa el transporte público más usado es el de las camionetas, taxi y busetas escolares. Para las zonas rurales el traslado de personas se lo realiza generalmente en camionetas de cabina simple o doble las cuales son cooperadas y regularizadas por la agencia nacional de tránsito.

A nivel de la parroquia Canoa el número de taxis es de 20 unidades. Existe una única cooperativa de taxis en San Vicente llamada “Taxis Turismo San Vicente”, que cuenta con 51 unidades y el recorrido no tiene limitaciones de distancia. Pero además de ellos también podemos encontrar los taxis ejecutivos que desde el cantón prestan sus servicios a la parroquia. Así también, se cuenta con la presencia de las tricimotos o moto taxis que son servicios que se brindan de manera particular que están dispersa a lo largo de toda la parroquia y el cantón.

#### **2.4.2.4 Infraestructura terrestre, fluvial, aérea y marítima.**

El principal punto de movilización de la parroquia Canoa se realiza en el terminal terrestre el cual se encuentra ubicado en el centro de San Vicente, en la vía San Vicente – San Isidro, el cual es el nexo entre las distintas ciudades del país en especial en la zona norte de la provincia de Manabí, generando oportunidades comerciales e incentivando el turístico del cantón y su parroquia.

Las principales cooperativas de transporte inter cantonales que encontramos en la terminal terrestre, tenemos:

- Cooperativa Costa Norte
- Cooperativa Reina Del Camino
- Cooperativa Coactur
- Cooperativa Carmen Limitada
- Cooperativa Turístico Manabí
- Cooperativa Flavio Alfaro.
- Cooperativa Carlos Alberto Aray
- Cooperativa Tosagua

### 2.4.3 HÁBITAT/ VIVIENDA

En el artículo 375 del Régimen del Buen Vivir de la Constitución del Ecuador, señala “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizara el derecho al habitat y a la vivienda digna” y en el artículo 30 de los Derechos menciona que “las personas tienen derecho a un habitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con dependencia de su situación social y económica”.

Parroquia	Arrendada/anticresis	Por servicios	Presatada o cedida (no paga)	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Propia y la están pagando	Propia y totalmente pagada	Total
Canoa	159	66	1040	661	26	819	2771

Tabla 53.- Viviendas.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2022, en la actualidad la parroquia Canoa refleja un total de hogares y viviendas 2771 que de acuerdo a su caracterización se subdividen en arrendadas 159V, por servicios 66V, prestada o cedida es decir no paga por la misma 1040V, propia ya sea regalada, donada, heredada o por posesión 661V, propia y la están pagando 26V, propia y totalmente pagada 819V.

#### 2.4.4 TELECOMUNICACIONES

Según SENATEL en el cantón se presenta 4 registros de antenas de telecomunicaciones, 7 registros de antenas privadas, 1 registro de La Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT, 1 de CLARO y 1 de MOVISTAR, de las cuales solo 3 abastece a la parroquia canoa lo cual refleja un déficit de conectividad en la zona rural del cantón, en este caso las 33 comunidades de la parroquia canoa.

Solo pueden gozar de este beneficio las personas que tiene una estabilidad económica ya que para llevar este internet a sus comunidades es muy costoso, esto influye mucho con la preparación de los jóvenes y niños de la parroquia ya que no pueden recibir sus clases virtuales por la falta de conectividad.

CONCESIONARIO	LATITUD	LONGITUD	LOCALIDAD
CONECEL S.A	00°27'54.89"S	80°27'02.53"W	Canoa

#### 2.4.5 ENERGÍA

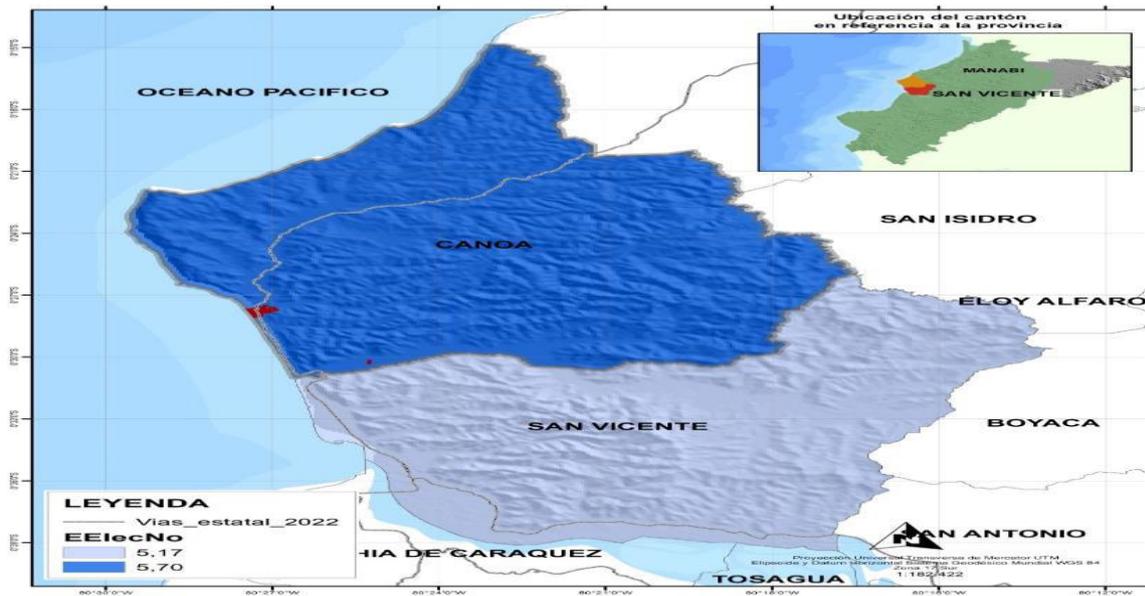
La energía eléctrica es importante en la economía del cantón San Vicente en especial la parroquia de San Andrés de Canoa, ya que es fundamental para el desarrollo residencial, industrial, económico, turístico y espacios públicos.

El cantón San Vicente cuenta con línea de su transmisión eléctrica a 69 kv, ubicada en la zona sureste periurbana de la cabecera cantonal, que brinda energía a la mayoría de los poblados del cantón, ya que además cuenta con una línea de transmisión eléctrica, trazada desde la subestación San Vicente hasta el cantón Jama.

En cuanto a los servicios de estaciones de hidrocarburos del cantón, podemos nombrar dos estaciones de servicio, las mismas que están ubicadas en la zona urbana (Estación de servicio Primax y cabecera parroquial de Canoa (Estación de servicio K-Noa PS), permitiendo así abastecer a propios y extraños dentro del cantón.

- **Déficit de energía eléctrica**

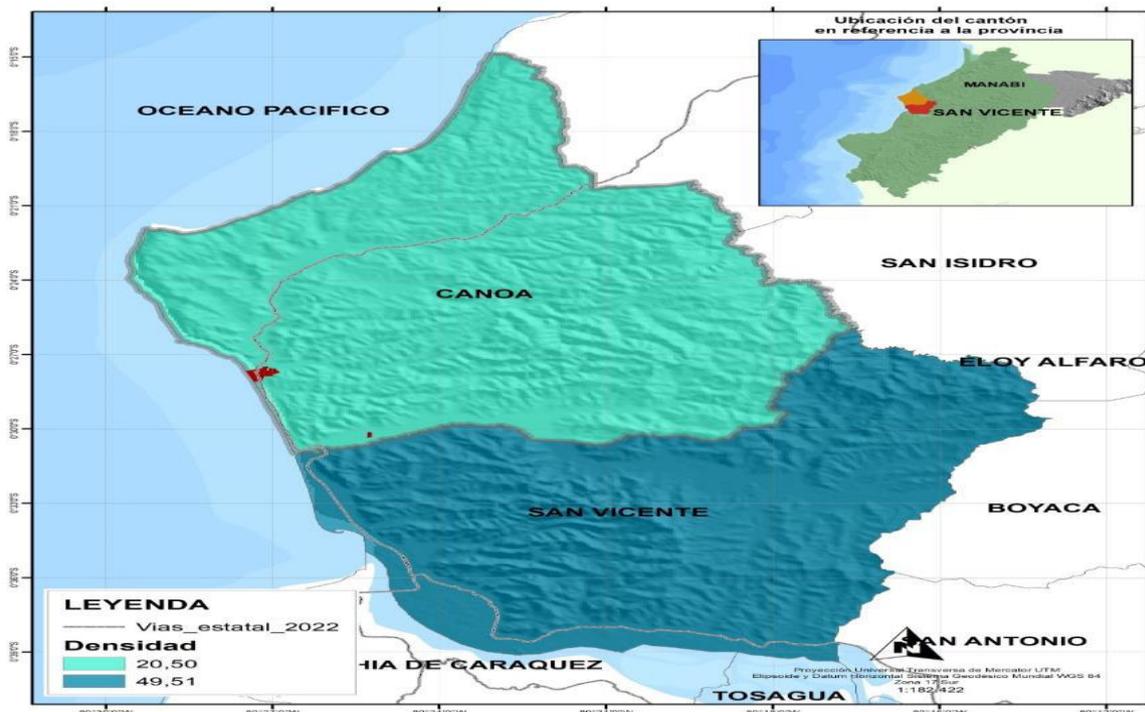
La energía eléctrica es la forma de energía que resulta necesaria para la existencia de la vida, a la actualidad existe un déficit de energía eléctrica que de acuerdo a los datos del Inec la parroquia cuenta con un 5.70, que estaría relacionadas a comunidades que aun no cuenta con tendido eléctrico de alta y media tensión, dado el caso por impagos o vegetación en el tendido eléctrico que ocasionan su deterioro.



Mapa 41.- Déficit de energía eléctrica.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Densidad**

La densidad es una magnitud referida a la cantidad de masa por unidad e volumen, en la actualidad, la parroquia cuenta de acuerdo con los nivelesz de calificacion con un 20.50 de densidad tal como lo refleja el siguiente mapa.



Mapa 42.- Densidad.  
Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Déficit de red de agua potable**

El agua potable es el recurso apto para el consumo humano y animal, se refiere a la que puede ser consumida sin problemas de salud al preparar alimentos o uso personal. A la actualidad, la parroquia Canoa cuenta con un 20.50 de déficit de red de agua potable, debido a que su abastecimiento forma parte de la EMMAP-EP organización que abastece varios sectores de Manabí y que, al encontrarse en el último tramo del sistema de tuberías, a la parroquia no llega este líquido vital, por lo que las familias tienen que abastecerse mediante tanqueros.



Mapa 43.- Déficit de red de agua potable.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Déficit de eliminación de basura por carro recolector**

La eliminación de la basura constituye un desafío para la parroquia, ya que a la actualidad los carros recolectores de estos desechos sólidos no llegan a todos los sectores o en su caso solo llegan hasta un punto determinado, en donde las personas que se encuentran en parte alejadas no logran realizar su eliminación de basura por este servicio sino que optan por enterrarla, quemarla y en el peor de los casos hacer depósitos informales que generan gases tóxicos que perjudican a la sociedad en general. El presente mapa evidencia de acuerdo con los niveles de calificación que la parroquia Canoa cuenta con un déficit de eliminación de basura por carro recolector de 50.57.



Mapa 44.- Déficit de eliminación de basura.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## 2.5 POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### 2.5.1 ROLES Y COMPETENCIAS

Según el **artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el código determina los marcos y características específicas que tendrán las funcione ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

**NIVEL EJECUTIVO:** Presidente GADPR

**NIVEL LEGISLATIVO:** Vocales

**NIVEL ASESOR:** Secretaria – Tesorera, Compras Públicas.

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del gobierno parroquial de San Andrés de Canoa.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularan los procesos administrativos y financieros del GAD.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR San Andrés de Canoa.

**Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:**

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

**Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:**

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los

programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

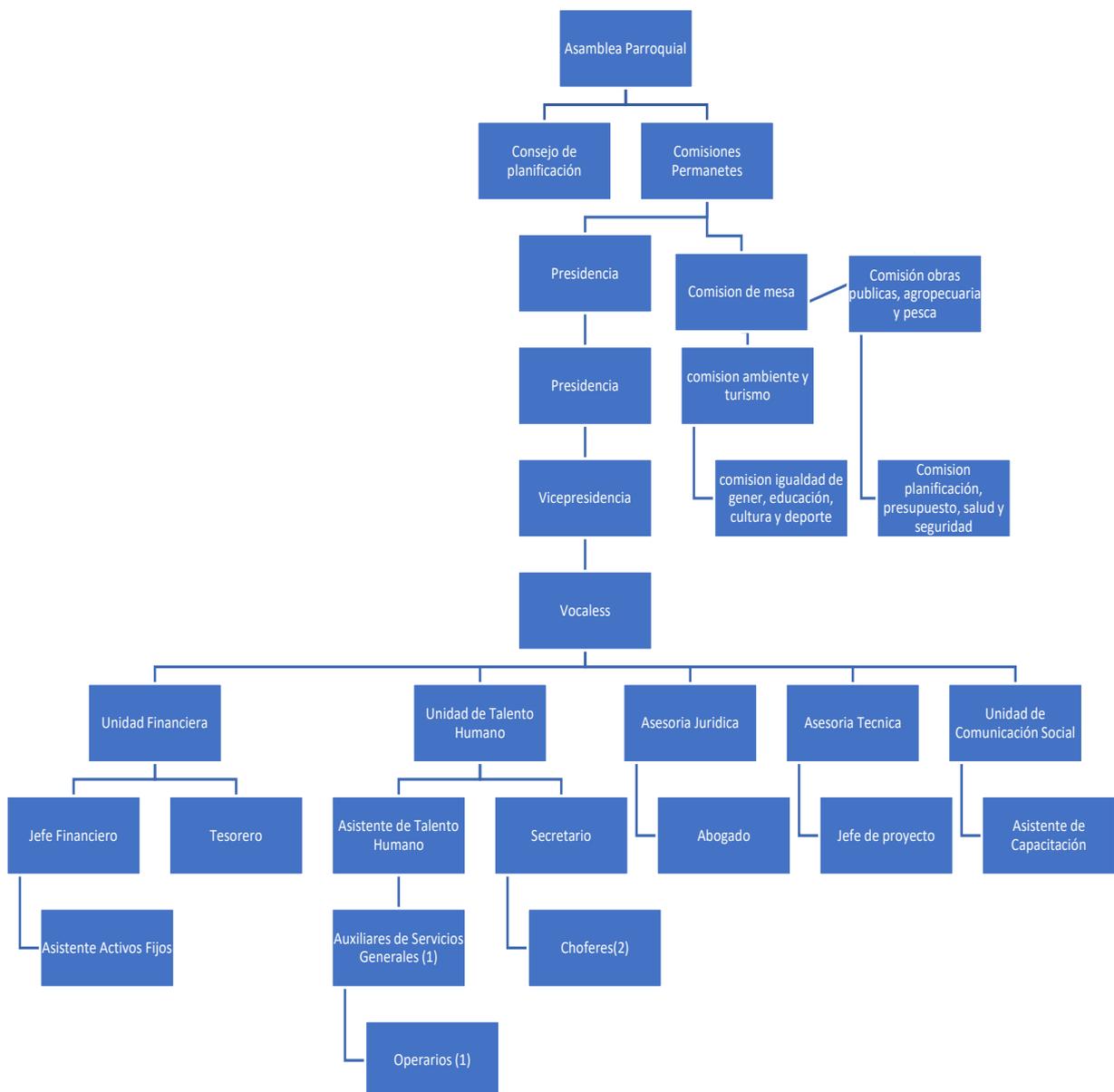
De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicado a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

### 2.5.1.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural San Andrés de Canoa se compone de los siguientes niveles:



Organigrama del GAD San Andrés de Canoa.

Fuente: Archivos del GAD.

### 2.5.1.2 Autoridades del GAD

En mayo de 2023 asumieron sus funciones las autoridades correspondientes.

- **PRESIDENTE:** Sr. Guido Antonio Alcívar Hernández
- **VICEPRESIDENTE:** Dr. Enrique Amable Aveiga Laz
- **1er VOCAL:** Sr. Carlos Miguel Valencia Calderón
- **2do VOCAL:** Lic. Washington Enrique Vera Mendoza
- **3er VOCAL:** Srta. Vilma Estefanía Paz Murillo

### 2.5.1.3 Instalaciones del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Andrés de Canoa cuenta con instalaciones propias y modernas, que brindan un buen servicio a la comunidad, en este edificio funcionan las oficinas de Presidencia, Secretaría, Tesorería, centro de rehabilitación, Infocentro, bodega, existen también cuatro servicios higiénicos en el área de presidencia, tesorería, uno social y en el centro de rehabilitación.

### 2.5.1.4 Servidores del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Andrés de Canoa cuenta con el personal adecuado para la ejecución de sus actividades.

En el artículo 229 de la Constitución de la República establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

### **2.5.1.5 Normativa para el desarrollo sostenible.**

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los ODS integrados por 169 metas. Esta nueva agenda de acción internacional plantea un nuevo enfoque de desarrollo económico, social y ambiental. Entre sus propósitos está la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y las necesidades sociales.

Para lograr estos ambiciosos objetivos es necesaria la implicación no solo de los gobiernos, sino también del sector privado que debe fortalecer su papel en este proceso. Amina Mohammed, vicesecretaria de la ONU, advierte de que el ritmo del progreso hacia el alcance de los ODS es insuficiente y que los gobiernos deben actuar con velocidad y a mayor escala si se quiere cumplir con el plazo de la Agenda 2030.

El proyecto Ecuador 2030 ha identificado siete objetivos en los que tendrá una influencia y efectos directos. Los definimos a continuación:

- **Energía asequible y no contaminante**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Dato: una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna.

- **Industria, innovación e infraestructura**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Dato: la infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, saneamiento, energía eléctrica y el agua sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo.

- **Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Dato: cerca de 2200 mil millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares. La erradicación de la pobreza sólo es posible a través de empleos estables y bien remunerados.

- **Producción y consumo responsable**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Datos: si la población mundial llega a los 9.600 millones para 2050, harían falta casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales.

- **Paz, justicia e instituciones sólidas**

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Datos: el poder judicial y la policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción.

- **Acción por el clima**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Datos: las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) han aumentado casi un 50% desde 1990.

- **Alianzas para lograr los objetivos**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Dato: hay más de 4.000 millones de personas que no utilizan Internet, el 90% de ellas en el mundo en desarrollo.

El GADPR, no ha identificado en cuál de los 7 objetivos que plantea ONU, mediante gestiones interinstitucional aplicará en los objetivos de desarrollo sostenible, el GADPR deberá implementar normativas para optar por beneficios que servirán de desarrollo a la parroquia y sus comunidades.

## **2.5.2 MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **2.5.2.1 MARCO LEGAL**

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267. Las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

#### **2.5.2.2 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con procesos**

Por mandato de la ley, en el nivel de los gobiernos locales tienen el deber de establecer instancias de participación ciudadana. Estas instancias son principalmente:

En el nivel de los gobiernos locales:

- Las asambleas locales.
- Las instancias de participación local.
- Consejos locales de planificación.
- Los presupuestos participativos.

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas

organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

### **2.5.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA**

El COOTAD indica en el art. 304 “Sistema de Participación Ciudadana” que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regula por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tienen una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

## **2.5.4 REPRESENTATIVIDAD**

### **2.5.4.1 Mecanismos de Participación Ciudadana.**

Consejo de Planificación. - De acuerdo a lo establecido en el art. 304 del COOTAD y tomando como base legal el artículo 13 “Planificación participativa” y art. 28 “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procedió a conformar el Consejo de Planificación de Desarrollo Parroquial, en la sesión ordinaria del 23 de junio de 2023.

El Consejo de Planificación de la parroquia se conformó de la siguiente manera:

### **MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Arq. Jaime Solís Chacón  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN – GAD CANOA**

Dr. Amable Aveiga  
**MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL CANOA**

Ing. Narcisa Hernández  
**MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC**

Darío Proaño Leroux  
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC**

Sra. Anita Alvarado  
**MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC**

Sr. Teodoro Estacio  
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC**

Sr. Arquímedes Estacio  
**MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC**

De acuerdo al art. 29 son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

### 2.5.5 ACTORES

El uso de actores de esquemas para representar la realidad social de un territorio en conjunto de actores públicos administrativos en el que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambios para la realidad así comprendida. No solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en territorio y su perspectiva en un futuro inmediato.

#### ACTORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	ESTADO	ROLES O FUNCIONES
	Activa	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través

Gobierno autónomo descentralizado parroquial San Andrés de Canoa		de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de su, competencias constitucionales y legales
Unidad de Policía	Activa	Proveer protección y cuidado del ciudadano
Tenencia política	Activa	Es la encargada de la mediación de conflictos sociales que se presentan en la parroquia y sus comunidades, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana.
Centro de Salud San Andrés de Canoa	Activa	Esta institución de encarga de brindar a la ciudadanía el servicio de salud y prevención de enfermedades.
Cuerpo de bombero San Andrés de Canoa	Activa	Es una institución al servicio de la comunidad, la misma que ininterrumpidamente presta sus servicios en la atención de emergencias, sean estos incendios, rescates, salvamentos, emergencias médicas prehospitalarias, incidentes con materiales peligrosos y como no mencionar nuestra razón de ser, la Prevención.

Tabla 54.- Actores de instituciones públicas.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

**2.5.5.1 Actores de asociaciones presentes en la parroquia de San Andrés de Canoa del cantón San Vicente provincia de Manabí.**

	<b>ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN</b>	<b>PRESIDENTE</b>
Agricultura	Aso. Producción Agrícola Maiceros RioMuchacho "Asoproagririo"	Chica Román Freddy Wilson
	Asociación de Producción Agropecuaria Humedad Se Fortalece "Asoprohufor"	Saldarriaga Mera Over Jamil
	Aso. Producción Agrícola Chita Unido "Asoprochiun"	Chila Paladines María Benedita

	Asociación de Producción Agropecuaria Y Emprendimiento Sabores Del Valle De Hacha "Asoproagrohacha"	Rivera Loor Jovita Felicitá
	Asociación de Producción Agropecuaria Popular La Tranca "Asoproagrotran"	Ruiz Vega Vicente Leonardo
	Asociación de Producción Agropecuaria Cabuyal "Asopaca"	Intriago Carrillo Jhon Filamir
	Asociación de Producción Agropecuaria La Unión Palo Amarillo "Asolaunion"	Hidalgo Bravo Rider Yovanny
	Asociación de Producción Agropecuaria Y Emprendimiento Jacinto Ruiz Fuente "Asojaruf"	Obando Andrade Sergio Elías
	Asociación de Producción Agropecuaria El Pital "Asopital"	Posligua Posligua Wilter Eduardo
	Aso. Producción Agrícola "Río Muchacho"	Edison José Chica Román
	Aso. Producción Agropecuaria La Humedad Se Fortalece	Saldarriaga Vera Over Jamil
	Aso. Producción Agropecuaria Chita Unido	María Benedita Chila Paladines
	Aso. de Producción Agropecuaria "Sabores Del Valle De Hacha"	Rivera Loor Jovita
	Aso. de Producción Agropecuaria "Popular La Tranca"	Arquímedes Mite
	Aso. de Producción Agropecuaria "Cabuyal"	Gil Centeno
	Aso. de Producción Agropecuaria "El Pital"	Wilter Posligua
Ganaderos	Asociación de Producción Ganadera Pequeños Y Medianos Ganaderos SanVicente "Asoproganaderos"	Loor Ayong Roque Adrián
Turismo y Artesanos	Asociación De Servicios Turísticos Arena, Mar Y Sol "Asoturmarsol"	Coello Zambrano Argentina Aracely
	Asociación de Producción Artesanal Mundo Arte Canoa "Asoproartemun"	Remache Quishpi Nicolás
Acuaculturay Pesca	Asociación de Pescadores Artesanales Y Afines Canoa "Asopecano"	García Carrillo Jonathan
	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto Canoa "Coopearpuca"	Jama Manzaba Francisco Javier
	Asociación de Producción Pesquera ArtesanalY Maricultura Puerto Cabuyal "Asoprocabuy"	Delgado Intriago Carlos Alberto

Tabla 55.- Actores de asociaciones presentes en la parroquia.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

**2.5.5.2 Actores socio territorial organizativo presentes en la parroquia San Andrés de Canoa del cantón San Vicente.**

<b>Actores de Socio Territorial/Organizativo</b>	<b>Estado</b>	<b>Roles o Funciones</b>
Consejo de planificación	Activa	Participar activamente en la actualización del PDYOT, su seguimiento e implementación
Iglesia católica	Activa	Responsabilidad social de la iglesia con sus feligreses de fe.

Tabla 56.- Actores socio territorial organizativo.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

**2.5.5.3 Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias**

Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.

- Movilización de recursos internos y mejora de la recaudación de ingresos.

**2.5.5.4 Capacidad Administrativa.**

Son objetivos del COOTAD.

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;

- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente;
- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

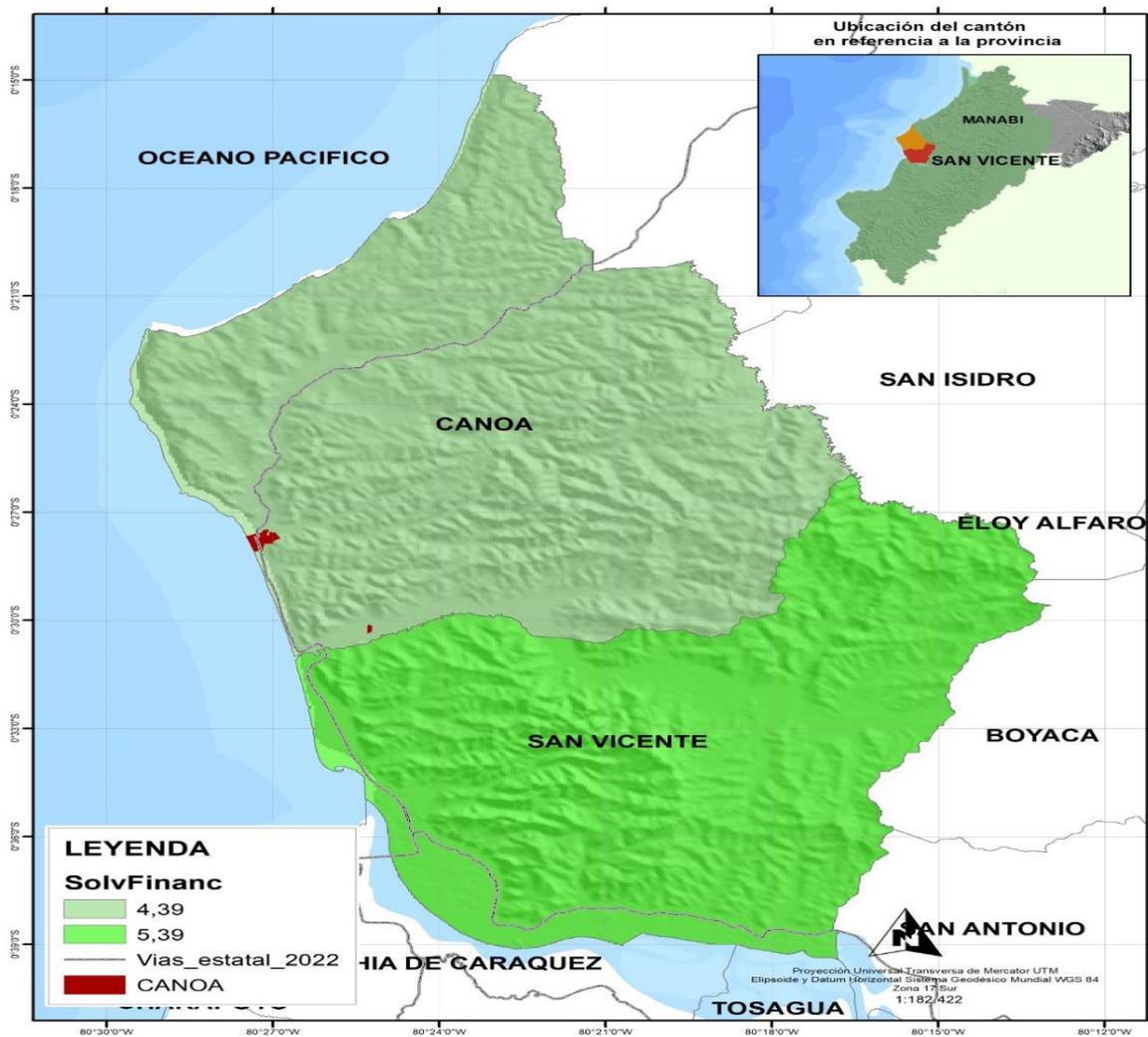
#### **2.5.6 CAPACIDAD FINANCIERA**

De acuerdo a la distribución que realiza el estado y el COOTAD art. 221.- Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

Tomando como fundamento esta base legal, el gobierno parroquial a través del secretario-tesorero, analizan la disponibilidad de recursos y sus diferentes destinos de inversión de acuerdo al clasificador de presupuesto y el catálogo de cuenta.

La profesional encargada de la secretaría-tesorería ha sido capacitada en contabilidad gubernamental, uso del sistema contable, su desenvolviendo en tema financiero está sustentado en el art. 357 del COOTAD.



Mapa 45.- Solvencia financiera.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Secretaria o secretario. -**

Los órganos legislativos de los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones, designarán de fuera de su seno, un secretario o secretaria, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adopten los órganos de legislación de cada nivel de gobierno.

De preferencia será abogada o abogado de profesión.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el secretario o secretaria / tesorero será funcionario designado por el ejecutivo.

Tiene a cargo el área de secretaría y tesorería: en lo que concierne a las actividades de secretaría, está relacionada con la organización de agenda y documentos, lleva el control de archivo y certifica documentos, actas, normativas y reglamentos que aprueban los vocales; forma parte de las sesiones de los vocales y asambleas con vos informativa; elabora actas en asamblea parroquiales, sesiones ordinarias y extraordinarias de vocales.

Realiza los informes financieros que se envían trimestralmente al Ministerio de Finanzas y a la Secretaría Nacional de Planificación-DZP4.

- **Secretaria Tesorera**

Es quien custodia los fondos públicos asignados al gobierno parroquial de San Andrés de Canoa. El Ministerio de Finanzas elabora el clasificador presupuestario y el catálogo de cuentas para que sea implementado por todas las entidades públicas.

Para proceder a realizar alguna adquisición, se emite la certificación de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria que corresponda, tanto para obras como para otros tipos de requerimientos (papelería, consultorías, materiales de aseo, etc.).

- **Fortalecimiento de las capacidades a través de alianzas estratégicas**

El GADPR San Andrés de Canoa busca el mecanismo de acuerdo a su competencia con los distintos niveles de gobierno, Nacional, Provincial y Cantonal para la implementación de programas, proyectos en beneficio de la parroquia, en especial:

- Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Andrés de Canoa (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores –MMA en la modalidad atención domiciliaria-personas con discapacidad \_PAM
- Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIEES y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Andrés de Canoa (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil –CDI-MIES.

- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Andrés de Canoa, Cantón San Vicente, Provincia Manabí, para la operación y mantenimiento del punto del encuentro San Andrés de Canoa.
- Proyecto rompiendo barreras e integrando sueños para el fortalecimiento de las unidades básicas integrales para personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y de extrema pobreza de la provincia de Manabí.
- Convenio de uso y ocupación inmediata de unidades educativas cerradas ubicadas en el Cantón San Andrés de Canoa en la Parroquia San Andrés de Canoa, Provincia de Manabí, en la que intervienen el servicio de gestión inmobiliaria del sector público – Inmobiliar.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional académico entre la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Gobierno Parroquial de San Andrés de Canoa.

En base a sus competencias y atribuciones el GADPR San Andrés de Canoa busca optimizar sus recursos humanos y financieros a través de las alianzas estratégicas con el sector público y privado.



## **2.5.7 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOLUNTARIADO**

### **2.5.7.1 Participación Ciudadana**

La Participación Ciudadana se define como el derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos de intervenir en cualquier asunto público. De hacerlo por las vías, formas o canales legítimos. Con el propósito de vigilar y contribuir al adecuado desempeño de la administración pública. Y también para colocar en la agenda de la gestión pública sus demandas, expectativas necesidades y aportes.

Desde esa perspectiva cabe destacar dos disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador en relación al derecho y al deber ciudadano de participar:

De acuerdo con la constitución de la República del Ecuador 2008:

Art. 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

4. Participar en los asuntos de interés público.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

Sin embargo, el alcance general del derecho a la participación ciudadana en nuestra Constitución ha sido definido en su Art. 95, que señala.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El control social, es la vigilancia popular de las instituciones del Estado de sus autoridades con la finalidad de alcanzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y para ello se implementan una serie de mecanismos, entre las que constan las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, la silla vacía que tendrá la comunidad en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por su parte los Art. 204, 207 y 208, de la misma Constitución crean la función de transparencia y control social y el consejo de participación ciudadana y control social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

- **Silla Vacía.** –

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que es ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto son responsables administrativa, civil y penalmente.

Son las asambleas locales, los cabildos populares y las audiencias públicas, las instancias que definen a las personas que deben ocupar la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

## **2.5.8 TRANSPARENCIA**

### **2.5.8.1 Rendición de Cuentas.**

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 20, numeral 2, indica que será deber y atribución del Consejo de Participación, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible; está se realizará una vez al año y al final de

la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

El COOTAD, en su art. 70, literal V, indica que como atribución del presidente de la Junta Parroquial rural, este debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

De acuerdo al art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades elegidas por votación popular deben rendir cuentas principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto General y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

El art. 93 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre”:

Planes operativos anuales;

1. Presupuesto aprobado y ejecutado;
2. Contratación de obras y servicios;
3. Adquisición y enajenación de bienes; y,
4. Compromisos asumidos con la comunidad

Este proceso ha despertado interés y surge como una estrategia renovada, centrada en el ciudadano como sujeto a quien debe rendirse cuentas y de este favorecer la participación ciudadana y la contraloría social.

Este nuevo marco institucional identifica dos grupos a quienes el aparato público debe rendir cuentas: (1) Los ciudadanos, que constituyen la innovación de este nuevo marco jurídico y, (2) instituciones de otros poderes que tradicionalmente son receptoras de rendición de cuentas.

- **Apalancamiento sobre las transferencias del GC.**

Las dimensiones financieras y de planificación son el reflejo de la situación financiera de los gobiernos, a través de ellos se pueden obtener mejores resultados de cada realidad institucional. Los resultados deben alentar a los GAD a la mejoría o a la continuidad operativa y administrativa de cada institución. Por ende, el apalancamiento sobre las transferencias del GC a través de la eficiencia mide la relación entre los ingresos por transferencias y el ahorro respecto a los gastos en obras.



Mapa 46.- Apalancamiento sobre las transferencias de GC.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Autonomía financiera.**

La autonomía financiera es la capacidad de autogeneración de recursos propios por parte de los GADs, que, además, constituye un indicador de la calidad tributaria de la institución pública. Si bien, los GADs cantonales, provinciales y de país logran tener autogeneración de recursos, para los GADs parroquiales la situación es diferente, ya que, debe contar con gestiones y convenios con los otros niveles de gobierno para lograr satisfacer necesidades de la ciudadanía.



Mapa 47.- Autonomía financiera.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Capacidad de ahorro para las obras publicas.**

La capacidad de ahorro es la proporción porcentual del ahorro respecto al gasto en obras públicas, la parroquia Canoa como lo demuestran el siguiente mapa mantiene una capacidad de ahorro mínima con relación al cantón San Vicente que mantiene un 2.00, de acuerdo con los datos obtenidos.



Mapa 48.- Capacidad de ahorro.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Deuda.**

Los GADs como tal mantienen obligaciones que son contraídas de forma directa o a través de agentes financieros, como herramientas que le permiten diferir gastos dentro de periodos establecidos para cumplir con metas y objetivos propuestos. En el caso de la parroquia de Canoa las presentes ilustraciones muestran de acuerdo a los niveles de calificación un 2.35 que está dentro de los rangos establecidos por el gobierno central y que permite la sostenibilidad del mismo.



Mapa 49.- Deuda.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Ingresos del servidor público.**

Los procesos de selección e incorporación al servicio público, promueven políticas de inclusión a grupos de atención prioritaria, la interculturalidad y, la presencia paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación. En la parroquia de Canoa los ingresos del servidor público reflejan un 5.05 dentro de su calificación.



Mapa 50.- Ingresos del servidor público.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Ingresos propios vs gastos totales**

Corresponde a los ingresos y egresos que mantiene el Gad, en donde es importante señalar que, si el indicador es mayor que 1 hace referencia a que el Gad genera más ingresos que egresos ocasionando así un superávit, mientras que, si es un valor menor significa que gasta más de lo que genera y mantiene un déficit.

Las siguientes ilustraciones reflejan un 2.0 de acuerdo al rango de calificación donde el único ingreso fijo que mantiene el Gobierno Parroquial San Andrés de Canoa son las alcuotas que son asignadas por el ministerio de Finanzas y el presupuesto lo planifica de acuerdo al último acuerdo ministerial del año, donde planifica los gastos, proyectos y las obras a ejecutarse.



Mapa 51.- Ingresos propios vs gastos totales.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **ISF**

El ISF reportará y monitoreará constantemente resultados independientes y conjuntos de los GADs según las necesidades informativas del Ministerio y la sociedad en general. Los resultados del análisis del ISF muestran que el Gad de Canoa mantiene una calificación de 4.12 de acuerdo con los niveles de calificación, donde se visualizan públicamente la información. es decir, mediante la herramienta de administración de información que rastrea, recopila y muestra datos en visualizaciones interactivas y personalizables que permiten a los usuarios monitorear el estado de una institución, analizar procesos y brindarles información de una manera dinámica a la ciudadanía.



Mapa 52.- ISF.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Liquidez.**

Hace referencia a la capacidad que tiene un activo de convertirse en dinero sin perder su valor, es decir la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el Gad debe hacer frente. Si bien, la parroquia Canoa muestra una calificación de 2.01 con relación al cantón que mantiene un 3.20.



Mapa 53.- Liquidez.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Peso de la masa salarial.**

El peso de la masa salarial hace referencia a los ingresos que realiza el GC y los egresos por concepto de salarios, en la parroquia Canoa se refleja un 6.96 de la masa salarial, lo cual ha permitido medir los gastos realizados con relación a salarios de los funcionarios públicos de la institución.



Mapa 54.- Peso masa salarial.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Potencial de recaudación.**

De acuerdo con la información receptada, en la siguiente ilustración se logra observar el potencial de recaudación que mantiene el Gad Canoa, que de acuerdo con los niveles de calificación es de 2.0 que es inferior al del cantón que mantiene 3.95.



Mapa 55.- Potencial de recaudación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Relevancia operativa.**

Mide hasta qué punto el gobierno de la ciudad posee recursos de libre disponibilidad en el financiamiento de sus actividades corrientes, la relevancia del gasto operativo sobre el total de los ingresos de libre disponibilidad responde a la necesidad de conocer cuál es la capacidad de los gobiernos sub-nacionales de acceder a deuda de corto plazo sobre la base de los ingresos que tienen a su disposición para financiar actividades de gasto corriente, el Gad de Canoa de acuerdo con los niveles de calificación mantiene un 4.47 con relación al Gad de San Vicente que es de 4.68.



Mapa 56.- Relevancia operativa.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

- **Servicio de la deuda**

Es el monto o cantidad a pagar en el país por concepto de amortización, intereses, comisiones u otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos a cargo del Sector Público. En el caso del Gad Canoa la presente ilustración muestra que mantiene un servicio de la deuda de 4.25 que es inferior con relación a la del cantón que mantiene un 5.18.



Mapa 57.- Servicio de la deuda.

Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **2.6 GESTIÓN DE RIESGOS**

De acuerdo con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) la gestión del riesgo se define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias con la finalidad de fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Desde la perspectiva social la gestión del riesgo de desastre se puede definir en una forma genérica como un proceso social complejo cuyo fin es la reducción y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en conformidad con el logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. La gestión de riesgo a desastres admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial, lo marco-territorial, lo comunitario y lo familiar”, en la parroquia de San Andrés de Canoa perteneciente al cantón San Vicente ubicado en la zona Norte de la Provincia de Manabí.

### **2.6.1 MARCO LEGAL**

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

#### **2.6.1.1 Constitución de la República del Ecuador**

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

### **2.6.1.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado**

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores, Art. 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

### **2.6.1.3 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado**

En el Artículo No. 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo; Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

### **2.6.1.4 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y Descentralización**

De los Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras

#### **2.6.1.5 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

#### **2.6.1.6 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**

Artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, es corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas local para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

#### **2.6.1.7 Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP`**

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí,

Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por la SENPLADES (Ahora conocida como Secretaria Nacional de Planificación, 2023).

## **2.6.2 DIAGNOSTICO**

### **2.6.2.1 Desertificación**

La convención define a la desertificación como la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas, entendiéndose a zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, aquellas en las que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares.

En el Ecuador, la deforestación, la desordenada ocupación de la tierra, el uso inadecuado del suelo y el empleo de prácticas agropecuarias inapropiadas a las condiciones naturales, conducen a la pérdida permanente de la vegetación, a la erosión de los suelos y al deterioro de sus propiedades físicas y químicas, procesos que en interacción con las condiciones socioeconómicas de la población, así como los factores climáticos y topográficos de cada zona se constituyen en las causas para la desertificación.



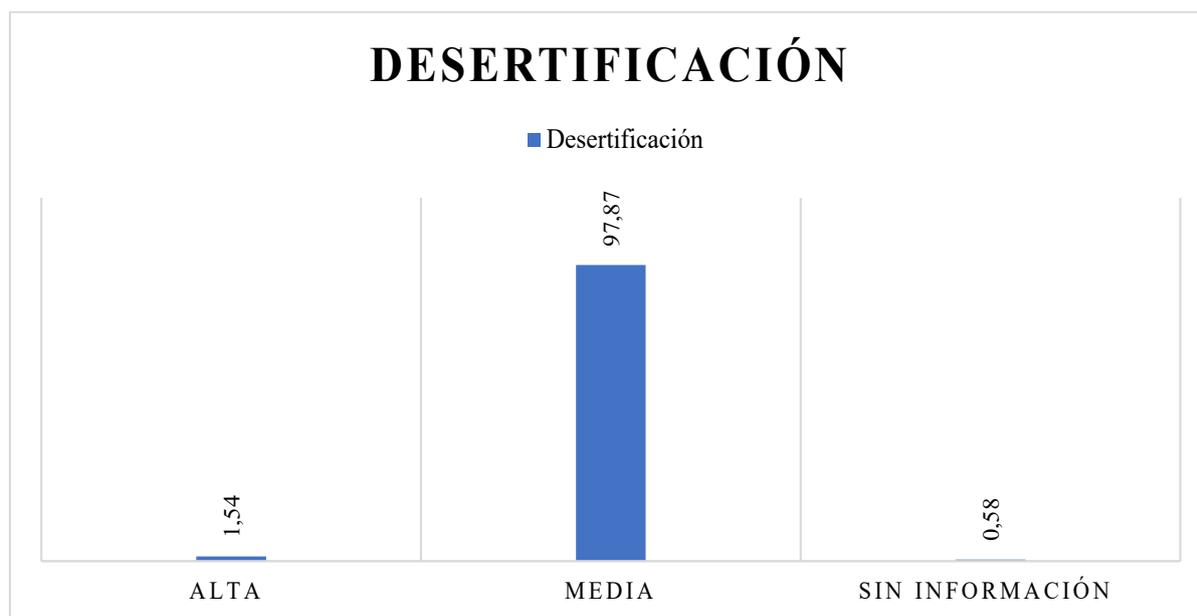
Mapa 58.- Desertificación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Desertificación	Área km2	%
ALTA	6,113	1,54
MEDIA	387,502	97,87
SIN INFORMACION	2,306	0,58

Tabla 57.- Desertificación.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 38.- Desertificación.*

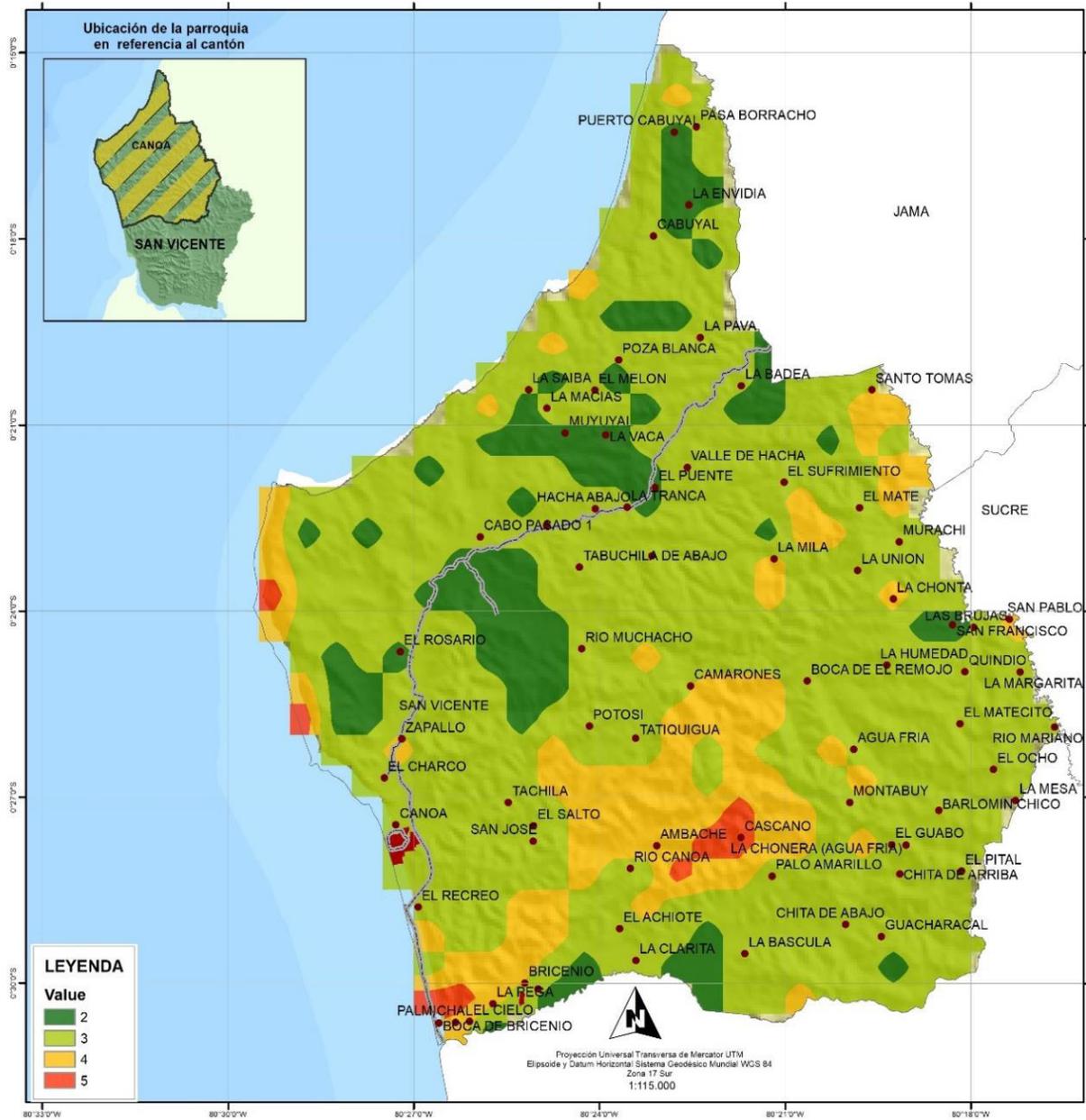
*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La presente ilustración muestra que, la desertificación dentro de la parroquia Canoa es de nivel medio puesto que no se encuentran en total erosión, aun se logra observar en sus comunidades suelos verdes aptos para actividades agrícolas y ganaderas.

### **2.6.2.2 Deslizamiento.**

Los deslizamientos de tierra se dan por diferentes factores de origen natural o antrópico, estos eventos están relacionados en casos por la presencia de aguas subterráneas o por efectos de movimientos sísmicos lo que produce que se ocasionen deslizamientos de grandes masas.

El Ecuador debido a su ubicación en el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico ha generado zonas susceptibles a la ocurrencia de procesos de deslizamientos, es así que existen zonas donde estos han causado pérdida de vidas humanas y han destruido poblaciones y obras de infraestructura, afectando negativamente al desarrollo social y económico del país. La parroquia Canoa posee una amenaza por deslizamiento en la categoría baja de 12.41%. en la categoría media de 71.20%, en la categoría alta 14.67% y en la categoría muy alta 1.72%.



Mapa 59.- Deslizamiento.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Deslizamiento	Área km2	%
Baja	48,25	12,41
Media	276,84	71,20
Alta	57,03	14,67
Muy alta	6,71	1,72

Tabla 58.- Deslizamiento.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

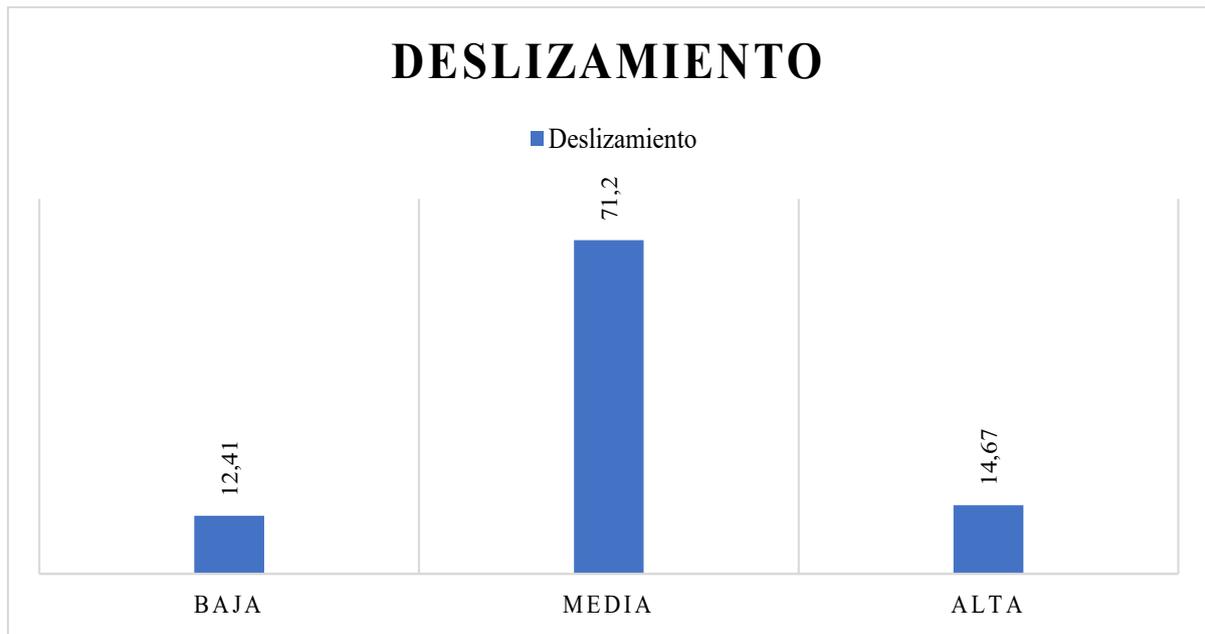
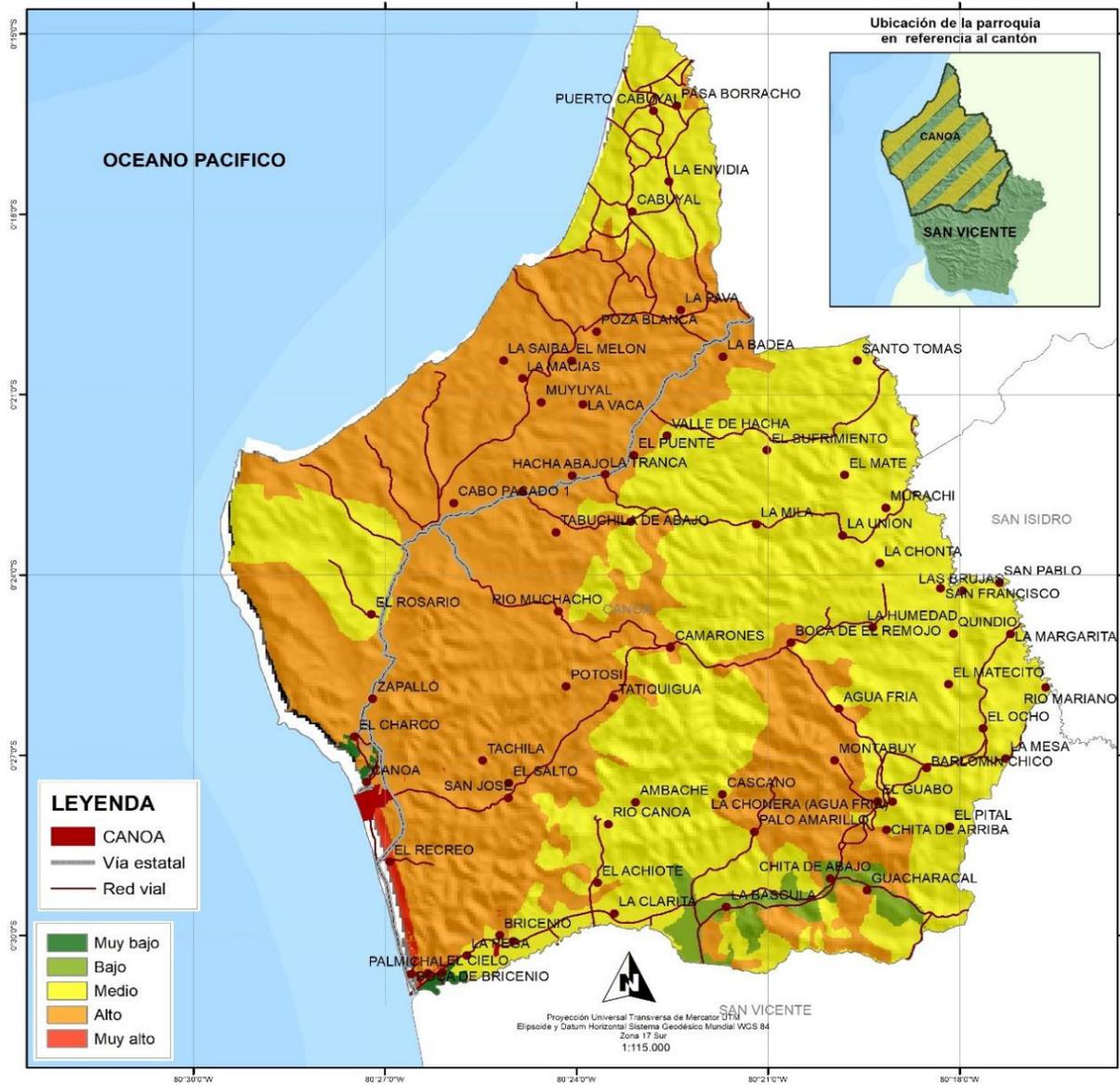


Ilustración 39.- Deslizamiento.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 2.6.2.3 Incendio forestal.

Los incendios forestales son considerados en la actualidad como un gran problema ecológico dado a las intensidades con lo que se han presentado en las últimas décadas, los incendios forestales presentados por la acción humana, el fuego ha dejado de ser un elemento natural para convertirse en una amenaza para la ecología mundial. La forma más simple de detectar incendios forestales consiste en brigada de guardabosques que vigilan determinadas áreas, ya sea patrullando la zona o desde torres ubicadas estratégicamente, emitiendo una alarma en caso que se detecte un incendio forestal.



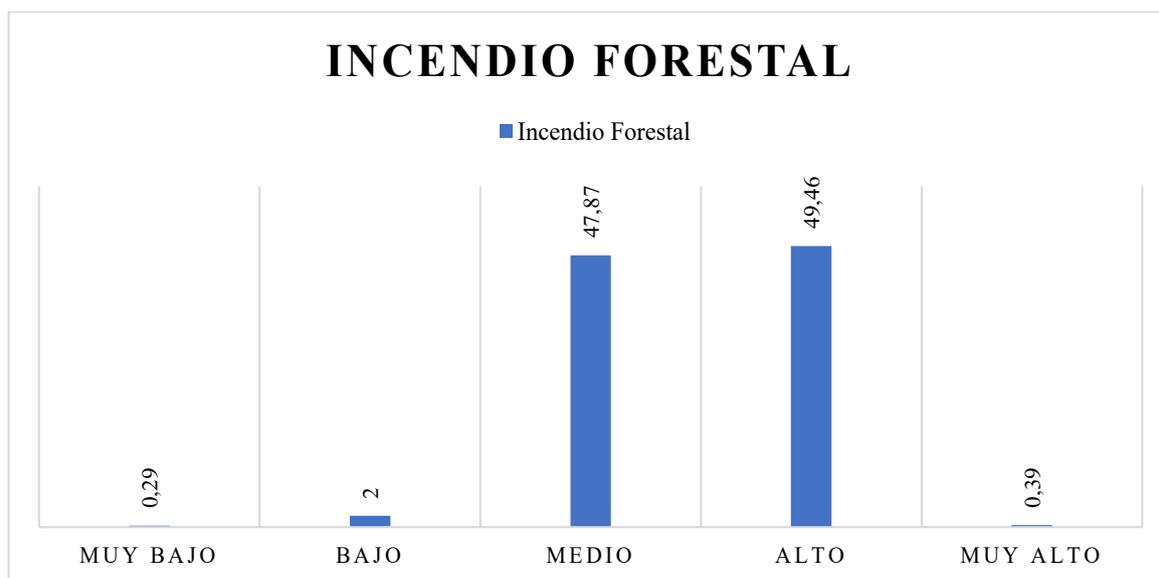
Mapa 60.- Incendio forestal.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Rango	Área km2	%
Muy bajo	1,11031763	0,29
Bajo	7,76013866	2,00
Medio	186,125862	47,87
Alto	192,322723	49,46
Muy alto	1,49832177	0,39

Tabla 59.- Incendio Forestal.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 40.- Incendio Forestal.*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

#### **2.6.2.4 Índice de aridez.**

El Índice de Aridez (IA), es una característica cualitativa del clima, que permite medir el grado de suficiencia o insuficiencia de la precipitación para el sostenimiento de los ecosistemas de una región. Identifica áreas deficitarias o de excedentes de agua, calculadas a partir del balance hídrico superficial.

En el Ecuador en cuanto al índice de aridez, según la evolución climática del escenario ECHOG A2, durante los tres treintenios del siglo XXI el valor de IA se sitúa entre 7,5-7,6, quedando el clima clasificado como Semidesértico árido, mismas características al establecido en el periodo histórico 1982-2011.



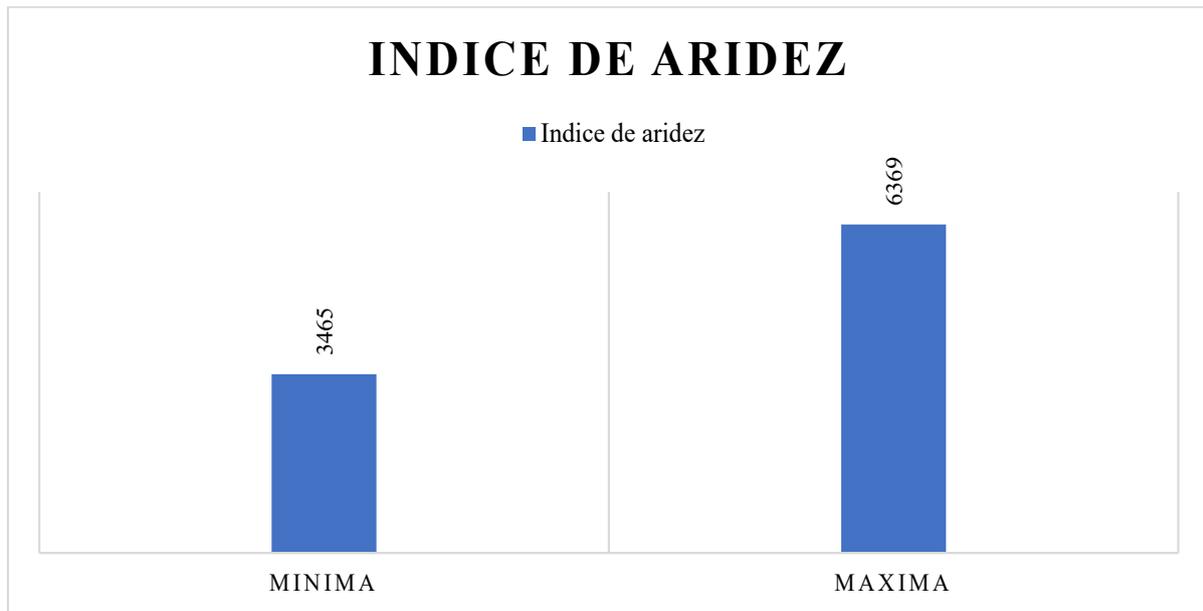
Mapa 61.- Índice de aridez.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Variable	Mínima	Máxima
Índice de aridez	3465	6369

Tabla 60.- Índice de aridez.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 41.- Índice de aridez.*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

### **2.6.2.5 Inundación**

El fenómeno de las inundaciones en el Ecuador es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica, En la parroquia Canoa en los últimos años se han registrado eventos de inundación en las comunidades de Zapallo, Rio Muchacho, Briceño, Muyuyal.

La parroquia Canoa posee una superficie de relieve llano, que en concreto constituye parte de la llanura de inundación de sus ríos, situación que la hace vulnerable a inundaciones en épocas invernales asociadas al Fenómeno de El Niño, situación agravada por la ocupación del territorio que incluso ha desequilibrado el drenaje natural , las inundaciones ocasionadas en la parroquia causan efectos significativos en particular a la normal circulación del transporte urbano (congestión, desvíos), daños en las carreteras, contaminación de agua potable en cisternas, generando consecuentemente enfermedades de tipo infeccioso que atacan a la población menos provista de servicios básicos.



Mapa 62.- Inundación.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Inundación	Área km2	%
ALTA	31,3737451	7,92
BAJA	10,8086786	2,73
CUERPO DE AGUA NATURAL	0,0524222	0,01
MEDIA	10,7714794	2,72
SIN SUSCEPTIBILIDAD	342,915242	86,61

Tabla 61.- Inundación.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 42.- Inundación.*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

### **2.6.2.6 Sequía.**

Es un fenómeno natural de desarrollo lento, originado por la ausencia total o parcial de lluvias. La sequía es uno de los peores enemigos de la humanidad, porque afecta gravemente y a los seres vivos, por la falta de agua.

En el año 2018, pobladores de varias comunidades como la Mila, Tabuchila, Moyuyal, La Tranca, Valle de Hacha, La Unión, Cabo Pasado, La Pava entre otras comunidades, pertenecientes a la parroquia San Andrés de Canoa, cantón San Vicente, provincia de Manabí, sufrieron una fuerte sequía donde no tuvieron nada de lluvia, perdiendo muchos de sus animales vacunos, bovinos, porcinos, así como también sembríos que tienen cada hogar en su sector rural donde habitan.



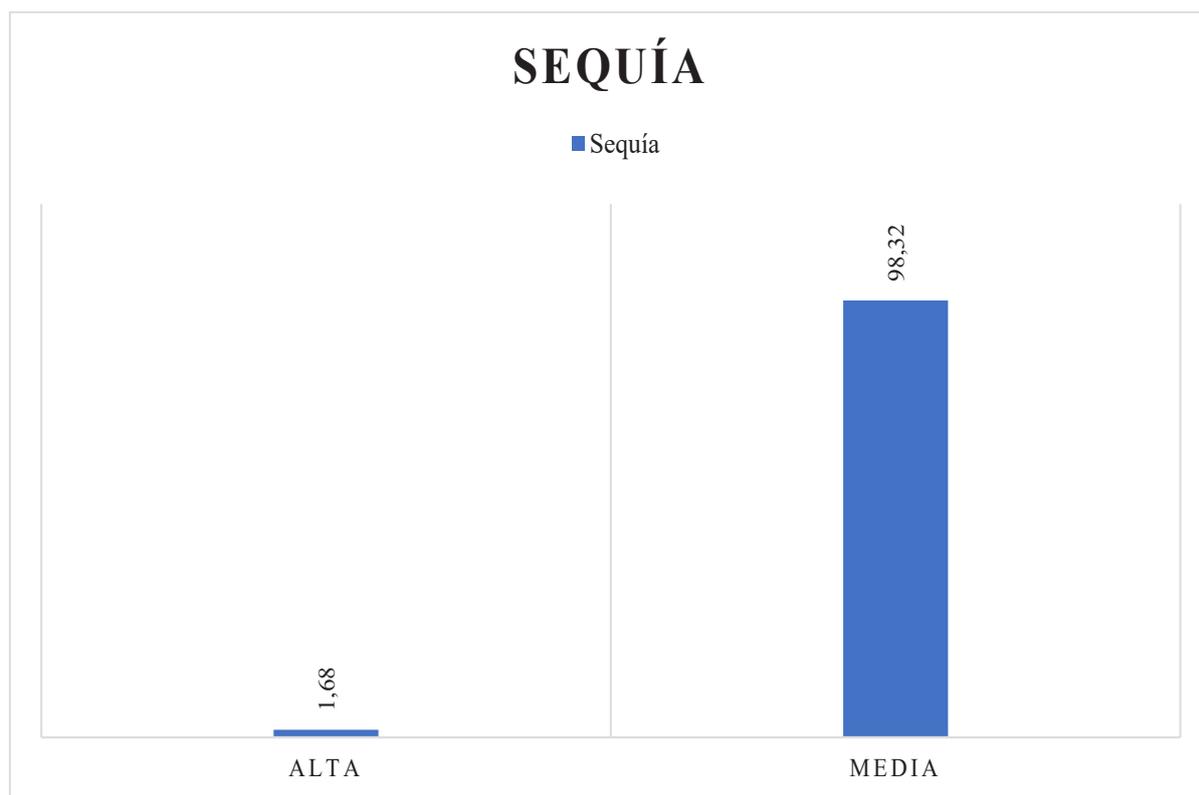
Mapa 63.- Sequía.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Sequía	Área km2	%
ALTA	6,66963268	1,68
MEDIA	389,251934	98,32

Tabla 62.- Sequía.

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 43.- Sequía.*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

De acuerdo con las presentes ilustraciones se puede observar que dentro de la parroquia San Andrés de Canoa existe un porcentaje de sequía medio que refleja un 98.32% del total del área y con un 1.68% de sequía alta, lo que significa que a nivel de la parroquia el nivel de resequeidad del suelo se encuentra en término medio permitiendo así que en épocas tanto de invierno como de verano sembríos de ciclo corto para agricultores que sustenta su economía a través de la producción y comercialización de productos agrícolas.

### 3 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA

El GAD Parroquial de San Andrés de Canoa establece, una propuesta de desarrollo desde una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a varias problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores, se han fijado metas y resultados. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

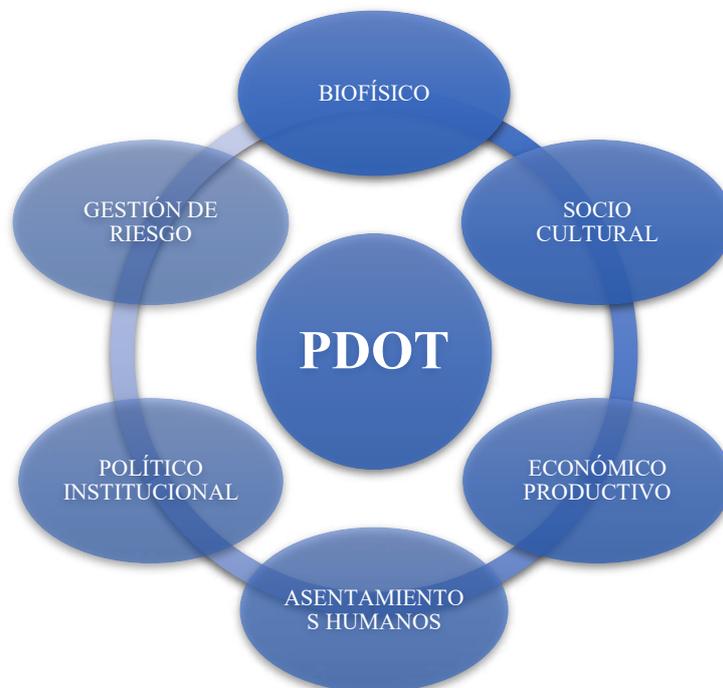


Ilustración 44.- Esquema PDOT.

Fuente. - Guía para la formulación y actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT 2023

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 3.1 VISIÓN PARROQUIAL

La parroquia rural de San Andrés de Canoa al 2027 es un centro de producción turística con pesca artesanal, líder en comercio, con producción agrícola y pecuaria competitivo en el mercado cantonal provincial y nacional, amigable con el ambiente que cuenta con servicios básicos; y, una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo y fomento de iniciativas productivas, Promoviendo actividades culturales, física, recreativa y la inclusión social a través de entidades públicas o privadas mitigando los riesgos existentes.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.

**Físico Ambiental.** - Amigable con el ambiente

**Socio Cultural.** - Fomentando las actividades culturales, física, recreativa y la inclusión social.

**Económico Productivo.** - Centro local de producción agrícola y pecuaria competitivo en el mercado, cantonal provincial y nacional, fomento de iniciativas productivas

**Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad.** - Cuenta con servicios básicos.

**Político Institucional.** - Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo

**Gestión del riesgo.** - Mitigación de los riesgos existentes

#### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

El PDYOT de la Parroquia San Andrés de Canoa propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional:

- a) **Vialidad:** Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.
- b) **Desarrollo territorial:** Dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales.

- c) **Actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico, que generen producción y fuentes de trabajo.
- d) **Gestión ambiental:** Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAATE y en el GAD provincial en temas ambientales
- e) **Telecomunicaciones:** Gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- f) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones bajo el principio de corresponsabilidad.

### **3.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA**

#### **✓ Componente Físico Ambiental**

1. Disminuir los índices de contaminación en la parroquia San Andrés de Canoa y preservar su biodiversidad.

#### **✓ Componente Socio Cultural**

2. Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.
3. Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.

✓ **Componente Económico**

4. Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.

✓ **Componente Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad**

5. Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.
6. Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

✓ **Componente Político Institucional**

7. Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.

✓ **Componente Gestión de Riesgo**

8. Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas.

### **3.2.1 EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR**

El actual Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en: 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

**Objetivos de la agenda 2030**

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
---

*Tabla 63.- Objetivos de la agenda 2030.*

*Fuente. - Agenda 2030*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

### **3.3 POLÍTICAS**

#### **Políticas del objetivo 1**

1. Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

Estrategias:

a. Desarrollar las capacidades de empleabilidad y autoempleo, acceso a financiamiento; así como acompañamiento en la comercialización, desarrollo de emprendimientos con énfasis en personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

b. Fortalecer la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias no contributivas en provincias con alta incidencia de pobreza y pobreza extrema.

c. Promover la asistencia técnica para la inclusión económica de actores de la economía popular y solidaria.

2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.

Estrategias:

a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.

b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.

c. Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

3. Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados

paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias:

- a. Fortalecer prácticas de vida saludable que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.
  - b. Promover la formación académica continua de los profesionales de la salud.
  - c. Incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, a través de la provisión de medicamentos e insumos y el mejoramiento del equipamiento e infraestructura del Sistema Nacional de Salud.
4. Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Estrategias:

- a. Mejorar las acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles, con énfasis en el control y atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
  - b. Fortalecer acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades no transmisibles, con énfasis en el control y atención integral del cáncer.
  - c. Fortalecer el modelo comunitario de salud mental, con abordaje de prevención y rehabilitación.
5. Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.

Estrategias:

- a. Mejorar la calidad de la atención en salud materna y salud sexual y reproductiva, abordando las desigualdades en el acceso a los servicios.

- b. Fortalecer el acceso al paquete de servicios para garantizar la atención integral en educación y salud sexual y salud reproductiva.
  - c. Implementar acciones de promoción de la salud para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.
6. Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.

Estrategias:

- a. Promover el acceso a espacios públicos seguros e inclusivos para el disfrute del tiempo libre, el desarrollo personal, la cohesión social, y la salud mental y física.
  - b. Implementar el plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas administradas por el Ministerio del Deporte, promoviendo la accesibilidad universal en los espacios públicos.
7. Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil.

Estrategias:

- a. Ampliar la cobertura de servicios integrales para la primera infancia en zonas prioritizadas para brindar el paquete priorizado de forma oportuna, con calidad y con un enfoque de equidad.
  - b. Generar intervenciones articuladas y coordinadas con las instituciones del Estado que aseguren la entrega de bienes y servicios para reducir la desnutrición crónica infantil, con enfoque territorial y de derechos.
  - c. Fortalecer las estrategias público privadas para actuar frente a los determinantes de la salud en la primera infancia, fomentando la participación ciudadana y la articulación con las entidades gubernamentales locales y del sector privado.
8. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que

contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Estrategias:

a. Mejorar el acceso de la vivienda y las condiciones de habitabilidad de la población urbana y rural con énfasis en las personas de bajos ingresos y grupos prioritarios, garantizando la sostenibilidad y condiciones de vida a nivel nacional.

b. Formular normativa técnica de gestión de hábitat, el espacio público, el desarrollo de asentamientos humanos e implementar las acciones que garanticen el derecho a un hábitat inclusivo, seguro, resilientes y sostenible a nivel nacional.

c. Direccionar, articular y promover la implementación de instrumentos, normativas y herramientas para fomentar el uso y gestión del suelo, los catastros; así como, la asistencia técnica en la gestión territorial a nivel nacional.

9. Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades.

Estrategias:

a. Fomentar y proteger las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades.

b. Incidir en la gestión de las políticas públicas para la inclusión social de pueblos y nacionalidades a través de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, orientado a la reducción de la pobreza multidimensional.

c. Identificar proyectos en territorios transfronterizos de pueblos binacionales el marco del Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional entre Colombia y Ecuador.

10. Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades

Estrategias:

a. Financiar proyectos sociales, económicos y productivos, fortaleciendo las cadenas de valor para mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades.

b. Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles; y, asistencia humanitaria a pueblos y nacionalidades en condiciones de riesgo.

c. Implementar el sistema de registro comunas, comunidades pueblos y nacionalidades de las organizaciones sociales para su fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.

## **Metas**

### **Objetivo 1**

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024- 2025.
5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parodititis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
10. Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.

11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.
14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.

### **Políticas del objetivo 2**

1. Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

#### Estrategias:

- a. Generar instrumentos normativos y técnicos que promuevan el acceso al sistema educativo.
  - b. Dotar de infraestructura física, recursos y talento humano a las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
  - c. Fortalecer la oferta educativa en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan las necesidades contextualizadas de los territorios con la participación de las comunidades.
2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua

#### Estrategias:

- a. Innovar el currículo nacional, planes de estudio, gestión pedagógica, evaluación de aprendizajes y recursos educativos; para la transición de una lógica contenidista a un proceso de desarrollo que construya una ciudadanía competente, con pertinencia

intercultural, local y global; acompañados de procesos sostenibles de formación y capacitación contextualizada de los profesionales de la educación para su revalorización.

b. Potenciar entornos educativos seguros e inclusivos, libres de toda forma de discriminación y violencia.

c. Mejorar la calidad de la formación del bachillerato técnico y del bachillerato científico – humanístico vinculada con la vocación productiva de los territorios y los proyectos de vida del estudiantado. d. Mejorar el sistema de nivelación, garantizando la permanencia de los estudiantes y evitando la deserción en el sistema de educación.

3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia

Estrategias:

a. Articular el desarrollo de programas y proyectos a la gestión pública de los otros organismos públicos del Sistema de Educación Superior para trabajar en conjunto en el aseguramiento de la calidad, a nivel institucional, de carreras y programas profesionalizantes.

b. Ampliar la capacidad de oferta del Sistema de Educación Superior a nivel nacional a través de la dotación de infraestructura, talento humano y la capacidad operativa necesaria de manera sostenible.

c. Fortalecer el proceso y la política de becas, créditos educativos y ayudas económicas, que permita a los estudiantes ingresar a la educación superior, priorizando los grupos históricamente excluidos.

4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población

Estrategias:

a. Impulsar la educación superior a través del acceso a la tecnología mediante la coordinación interinstitucional considerando niveles de cobertura y enfoques de igualdad.

- b. Desarrollar carreras en áreas estratégicas para la investigación científica, ingenierías, matemáticas (STEM) con base en la innovación como motor del cambio productivo y tecnológico nacional.
  - c. Generar espacios de diálogo para la construcción de acuerdos entre el sector público y privado para impulsar las carreras en modalidad dual.
5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales

Estrategias:

- a. Implementar programas de capacitación al personal académico en innovaciones tecnológicas, tomando en cuenta las zonas geográficas y temáticas aplicables.
  - b. Ejecutar programas para el apoyo de la investigación científica, innovación y transferencia de tecnología con parámetros de responsabilidad y enfoques equitativo e intercultural.
  - c. Desarrollar redes y espacios abiertos de conocimiento por medio de la investigación científica, la innovación, la transferencia de la tecnología y la vinculación con la sociedad.
6. Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial

Estrategias:

- a. Diseñar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura cultural y patrimonial, con énfasis en los repositorios del Ministerio de Cultura y Patrimonio, contenedores de la Colección Nacional (archivos, bibliotecas y museos), para la conservación adecuada de sus bienes, su investigación y difusión.
- b. Promover la cooperación interinstitucional para la conservación, salvaguarda y desarrollo del patrimonio material e inmaterial, para los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía en general.
- c. Incentivar la creación, circulación y acceso a bienes y servicios culturales, para el fortalecimiento de las identidades culturales desde el enfoque de derechos.

## 7. Impulsar la creación artística y las industrias culturales

### Estrategias:

- a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad.
- b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales.
- c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.

## 8. Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos

### Estrategias:

- a. Reforzar la atención médica y técnica para los deportistas de alto rendimiento.
- b. Priorizar deportes y deportistas con miras a Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

### Metas

#### Objetivo 2

1. Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.
2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.
3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.
4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.
5. Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.

6. Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.
8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.
9. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025
10. Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.
11. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.
12. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.
13. Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.
14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.

### **Políticas del objetivo 3**

1. Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica

#### Estrategias:

a. Prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos delictivos organizados, promocionando factores de protección en entornos influenciados por el delito y la violencia.

b. Contener y disminuir los delitos de oportunidad, principalmente el secuestro, extorsión, como los delitos cibernéticos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con base a la investigación técnica especializada.

c. Integrar a la comunidad en la recuperación del territorio captado por grupos de delincuencia organizada y mercados ilegales generadores de violencia criminal, promoviendo la participación ciudadana.

2. Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico

#### Estrategias:

a. Dotar a las Instituciones del Sector Seguridad con el equipamiento y medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y protección interna.

b. Intervenir los territorios afectados por mercados ilícitos, sus cadenas de valor y actores criminales, fortaleciendo la detección, interdicción, desarticulación y denegación de recursos, capacidades, redes de abastecimiento y logística, utilidades ilícitas y de financiamiento de la delincuencia organizada y el terrorismo.

c. Fortalecer el control migratorio integral, los mecanismos de control del sistema financiero y actividades económicas vulnerables para prevenir y detectar el lavado de

activos, flujos ilícitos y economías ilegales, provenientes del narcotráfico, la minería ilegal, y otros delitos de altos impacto.

3. Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional

Estrategias:

- a. Optimizar las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial enfrentando las amenazas y riesgos.
- b. Incrementar la participación del sector defensa en representaciones militares en el exterior, misiones de paz y ejercicios militares en el contexto internacional mediante acciones de cooperación.

4. Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional

Estrategias:

- a. Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad.
- b. Optimizar la Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción en el sector Defensa.
- c. Fortalecer las relaciones cívico-militares para posicionar en la ciudadanía la importancia de la Defensa y la Seguridad Multidimensional.

5. Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana

Estrategias:

- a. Incrementar la calidad del servicio de atención a la comunidad migrante mediante procesos de simplificación, accesibilidad y calidez.
- b. Implementar programas de transformación digital de los servicios para beneficio de las personas en situación de movilidad humana.
- c. Ejecutar programas de integración, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para migrantes ecuatorianos y personas en condiciones de movilidad humana.

6. Generar inteligencia y actividades de contrainteligencia que permitan proteger a los elementos estructurales del Estado

Estrategias:

- a. Identificar, monitorear y alertar de forma permanente y oportuna sobre amenazas y riesgos a la seguridad integral del Estado.
- b. Producir Inteligencia Estratégica que aporte a la seguridad integral del Estado.
- c. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para producir ciber inteligencia.

7. Fomentar una cultura de inteligencia a nivel nacional para mejorar el conocimiento y aporte de la sociedad a la seguridad integral del Estado

Estrategias:

- a. Concientizar a las autoridades, funciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, sociedad civil y academia sobre el rol de la actividad de inteligencia.
- b. Fortalecer la cooperación internacional que aporte a la implementación de la estrategia de cultura de inteligencia.
- c. Promover acuerdos interinstitucionales de intercambio de información en todos los niveles del estado.

8. Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.

Estrategias:

- a. Proveer y mantener de medios tecnológicos de seguridad y vigilancia penitenciaria, equipamiento de protección de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, e infraestructura penitenciaria.
- b. Formar y capacitar a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en el marco de los derechos humanos y la seguridad penitenciaria.

c. Prevenir y mitigar eventos que pongan en riesgo la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad, personas privadas de libertad y funcionarios del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y medidas socioeducativas, a través del desarrollo de inteligencia penitenciaria.

9. Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores

Estrategias:

a. Clasificar a las personas privadas de libertad bajo parámetros de peligrosidad que permita adecuar y fortalecer los procesos de diagnóstico y rehabilitación por medio de la ejecución de los ejes de tratamiento.

b. Garantizar el acceso oportuno a beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones en cumplimiento a la normativa legal vigente en todo el territorio nacional.

c. Fortalecer las habilidades y competencias laborales y sociales en cumplimiento de los ejes de tratamiento por medio de la cooperación, especialmente con instituciones del Directorio del Organismo Técnico de rehabilitación social e instituciones educativas avaladas por el ente rector de la educación superior.

10. Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales

Estrategias:

a. Promover la participación activa de la comunidad en la identificación, reducción de riesgos locales y preparación ante desastres.

11. Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria

Estrategias:

a. Desarrollar programas educativos y de capacitación que mejoren la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.

12. Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones

Estrategias:

a. Gestionar las incidencias o vulnerabilidades de ciberseguridad presentadas en los servicios de telecomunicaciones.

b. Implementar programas de educación y concientización en ciberseguridad dirigidos a la población en general, empresas y funcionarios públicos, mejorando las habilidades digitales de la población.

13. Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia

Estrategias:

a. Impulsar programas de sensibilización y educación en materia de derechos humanos para los funcionarios de las entidades públicas de la Función Ejecutiva.

b. Establecer medidas de garantía para no repetición, reparación y promoción de derechos humanos a ser implementadas por las entidades públicas de la Función Ejecutiva.

14. Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+

Estrategias:

a. Fortalecer los mecanismos gestionados por la institución en materia de prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

b. Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTIQ+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexogenérica.

15. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia

Estrategias:

a. Mejorar el sistema de audiencias y despacho de causas.

b. Implementar tecnologías y procesos que optimicen la gestión de casos, reduzcan los tiempos de espera y mejoren la calidad de las decisiones judiciales.

c. Establecer mecanismos de control interno y externo para supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia, integridad y eficiencia en la Función Judicial.

16. Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía

Estrategias:

a. Dotar de defensores públicos para la prestación del servicio a nivel nacional.

b. Dotar de infraestructura, equipamiento y mobiliario a nivel nacional para la Defensoría Pública.

Metas Objetivo 3

1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.

2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.

3. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.

4. Incrementar el porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones de 85,38% en el año 2023 a 95,00% al 2025.
5. Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.
6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.
8. Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento de 41,67% en el año 2023 a 44,17% al 2025.
10. Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.
11. Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025.
12. Mantener la tasa de pendencia de 1,13 al 2025.
13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025.
14. Mantener la tasa de congestión de 2,13 al 2025.
15. Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.
16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.

#### **Políticas del objetivo 4**

1. Profundizar la inserción estratégica de Ecuador en la comunidad internacional para contribuir al crecimiento y desarrollo económico

## Estrategias:

- a. Negociar y suscribir instrumentos y acuerdos internacionales.
- b. Generar espacios de promoción de la oferta cultural, turística y patrimonial del país.
  2. Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales

## Estrategias:

- a. Negociar, suscribir e implementar acuerdos comerciales para impulsar la agenda comercial del país.
- b. Diversificar la oferta exportable de bienes y servicios no petroleros en mercados actuales y potenciales.
- c. Fortalecer la participación de Ecuador en los sistemas de integración regional y sistema multilateral de comercio.
  3. Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones

## Estrategias:

- a. Robustecer el marco institucional y normativo para la atracción, promoción y facilitación de las inversiones, brindándoles estabilidad jurídica.
- b. Establecer e implementar acciones coordinadas para la promoción y atracción de inversiones locales y extranjeras que permitan efectiva concreción de inversión.
- c. Facilitar procesos de gestión y concreción de la inversión nacional y extranjera.
  4. Incrementar el uso de procesos competitivos de contratación pública de régimen común.

## Estrategias:

- a. Elaborar normativa que fortalezca controles sobre los tipos de regímenes de contratación.

b. Capacitar a entidades y proveedores respecto a los usos de procesos competitivos de contratación.

c. Fortalecer los mecanismos de control del Servicio Nacional de Contratación Pública.

5. Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador

Estrategias:

a. Elaborar normativa que promueva la sostenibilidad en los procesos de contratación.

b. Promover el fortalecimiento institucional en términos de control y capacidades de oferentes y demandantes.

6. Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente

Estrategias:

a. Incrementar la recaudación tributaria y disponer de mayores ingresos permanentes para el Presupuesto General del Estado.

7. Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible

Estrategias:

a. Gestionar la deuda pública de forma eficiente y sostenible para mantener niveles de deuda coherentes con las reglas fiscales.

b. Diversificar fuentes de financiamiento e implementar mecanismos financieros sostenibles e innovadores.

c. Mejorar los mecanismos para promover la calidad del gasto y la vinculación planificación-presupuesto.

8. Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera

Estrategias:

a. Construir instrumentos normativos sustentados en investigaciones y propuestas técnicas de información económica.

b. Promover mecanismos que faciliten el acceso a crédito para sectores clave de la economía.

c. Ampliar las herramientas de regulación y supervisión de la actividad financiera del país para aumentar la resiliencia del sistema financiero.

9. Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privadas

Estrategias:

a. Fortalecer las capacidades institucionales del Estado para potenciar la identificación, priorización y estructuración de un portafolio de proyectos de Asociaciones Público Privadas de infraestructura pública.

b. Fortalecer la cooperación y servicios al inversionista en materia de Asociaciones Público Privadas para ampliar y priorizar el portafolio de proyectos Asociaciones Público-Privadas.

c. Diseñar instrumentos que permitan la identificación de posibles soluciones de nudos críticos, y la priorización y estructuración de proyectos y contratos en materia de Asociaciones Público – Privadas.

Metas

Objetivo 4

1. Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.

2. Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.

3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.

4. Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025.

5. Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al 2025.
6. Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.
7. Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.
8. Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance BCE con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.
9. Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto bajo el 57% al año 2025.
10. Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.

#### **Políticas del objetivo 5.**

1. Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad

#### Estrategias:

- a. Desarrollar capacidades productivas y empresariales de los productores y organizaciones de productores con acompañamiento integral y multidimensional hacia modelos de agricultura sostenible.
  - b. Generar mecanismos de comercialización que faciliten el acceso a mercados a través de la diversificación de productos de calidad y espacios con intermediación controlada.
  - c. Implementar estándares nacionales e internacionales para mejorar las prácticas de sanidad agropecuaria y reformar la tecnificación y profesionalización de los organismos competentes
2. Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental

## Estrategias:

- a. Dotar de infraestructura, riego, legalización de la tenencia de la tierra, asistencia técnica y capacitación, e investigación para la mejora genética agrícola, pecuaria y forestal.
- b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.
- c. Facilitar el acceso a financiamiento y aseguramiento agropecuario especializado en función del tipo de cultivo y actividades innovadoras.

3. Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias

## Estrategias:

- a. Potenciar la producción acuícola y pesquera, a través del fomento de la piscicultura y maricultura en el Ecuador.
- b. Fortalecer las capacidades, líneas de investigación científico-técnica de acuicultura y pesca orientada al desarrollo de técnicas sostenibles y sustentables que se articulen al sector productivo.
- c. Fortalecer el desarrollo organizacional y productivo del sector acuícola de pequeña escala y al sector pesquero artesanal. d. Implementar mecanismos de control laboral y pesquero que incentiven la formalidad y reduzcan la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

4. Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio

## Estrategias:

- a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.
- b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.

5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional

#### Estrategias:

- a. Promover el manejo eficiente de recursos naturales y el uso de tecnologías limpias para diversificar la producción e incorporar nuevos productos.
- b. Fortalecer procesos que permitan la diversificación y calidad de las cadenas productivas.
- c. Elaborar la Estrategia de Agronegocios Sostenibles e implementar la Estrategia Nacional de Calidad y de Economía Circular.
- d. Fortalecer la asociatividad, y el acceso a servicios financieros y no financieros en circuitos de economía popular y solidaria.

#### Metas

#### Objetivo 5

1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.
2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025
3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.
5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.

6. Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.
7. Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.
8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.
9. Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.
10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.
11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.
12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.

### **Políticas del objetivo 6.**

1. Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales

#### Estrategias:

- a. Fortalecer los incentivos, controles y marco normativo para promover la inclusión laboral en condiciones dignas en todo el territorio nacional.
- b. Fortalecer las acciones de control a las partes involucradas para verificar el cumplimiento de los derechos laborales.

2. Incentivar el desarrollo sostenible de las unidades productivas (MIPYMES)

#### Estrategias:

- a. Ampliar los programas de mejoramiento continuo para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

3. Impulsar la generación de empleo a través de mecanismos de crecimiento y expansión de empresas con pertinencia territorial

Estrategias:

- a. Fomentar el desarrollo de iniciativas clústeres como herramienta de colaboración público-privada enfocada en resolver problemas de las cadenas productivas para la generación de empleo.
- b. Promover zonas francas potenciando las vocaciones productivas de cada zona y de esta forma fomentar el empleo local.

4. Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral

Estrategias:

- a. Ofrecer programas de capacitación y de fortalecimiento de competencias laborales que permitan a los jóvenes ampliar sus oportunidades en el mercado laboral.
- b. Implementar programas y proyectos e incentivos fiscales en aplicación a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

5. Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor

Estrategias:

- a. Implementar normativa secundaria para reforzar el cumplimiento de obligaciones sobre retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Metas

Objetivo 6

1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.
2. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.

3. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.
4. Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.
5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.
6. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.

### **Políticas del objetivo 7.**

1. Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores

#### Estrategias:

- a. Suministrar energía eléctrica con enfoque de largo plazo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables, autogeneración con venta de excedentes, generación distribuida y sistemas de almacenamiento; así como, la participación de empresas públicas e inversiones privadas.
  - b. Planificar integralmente la expansión y operación óptima de los sistemas de distribución de energía eléctrica y del sistema de alumbrado público general, que responda a las necesidades de desarrollo del sector con eficiencia, calidad y resiliencia, para el corto, mediano y largo plazo.
  - c. Optimizar el uso y consumo energético en toda la cadena de suministro y en los usuarios finales, fortaleciendo el marco normativo e institucional, gestión de la energía, innovación tecnológica, aplicación de incentivos, uso de tecnologías y equipos con estándares mínimos de rendimiento energético y difusión de mejores prácticas.
2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional

de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental

Estrategias:

a. Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada; así como, el uso de tecnologías sostenibles en la cadena de valor del sector de hidrocarburos, fortaleciendo el marco legal que permita su ejecución.

3. Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país

Estrategias:

a. Desarrollar el sector minero promocionando la captación de inversión nacional y extranjera con enfoque ambiental y fortaleciendo el marco normativo para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras.

4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

Estrategias:

a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.

b. Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.

c. Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

5. Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

Estrategias:

- a. Articular medidas de adaptación al cambio climático, considerando los criterios de sostenibilidad, en coordinación con los actores competentes, y aportando desde la reducción de riesgos de desastres.
  - b. Promover la gestión de riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos
6. Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros

#### Estrategias:

- a. Fomentar la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas y existentes.
7. Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

#### Estrategias:

- a. Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.
- b. Fomentar la implementación y ampliación de sistemas de aprovechamiento de agua para su potabilización, drenaje y saneamiento, y uso en riego.

#### Metas

##### Objetivo 7

1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
2. Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.

3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.
4. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 Barriles Equivalentes de Petróleo en el año 2023 a 550.033,60 Barriles Equivalentes de Petróleo al 2025.
5. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.
6. Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.
7. Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.
8. Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025.
9. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.
10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.
11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.

15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.

#### Políticas del objetivo 8

1. Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población

#### Estrategias:

- a. Incrementar la cobertura de la tecnología 4G en el territorio nacional.
- b. Aumentar la cobertura de fibra óptica en el país.

2. Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura

#### Estrategias:

- a. Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.
- b. Garantizar la Seguridad Operacional del transporte aéreo con la finalidad de evitar incidentes y accidentes.
- c. Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados.

#### Metas

#### Objetivo 8

1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.
2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.

3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.
4. Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.
5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.

### **Políticas del objetivo 9**

1. Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas

#### Estrategias:

- a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.
- b. Generar alianzas estratégicas con diversos niveles de gobierno, para fortalecer la gestión de las delegaciones provinciales.
- c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.
- d. Diseñar e implementar mecanismos de evaluación ciudadana en la gestión pública de las instituciones y los sujetos obligados a rendir cuentas.

Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía

#### Estrategias:

- a. Implementar el modelo de Estado abierto a través del Plan de Acción de Gobierno Abierto e impulsar la adhesión de instituciones a este modelo de gestión.

b. Fortalecer la transparencia mediante el acceso a información oportuna a toda la ciudadanía.

2. Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública

Estrategias:

a. Incrementar el análisis en simplificación regulatoria, proponer reformas normativas e identificar procesos derivados de este análisis para su optimización.

b. Desarrollar propuesta de alineamiento estratégico y la implementación de metodologías de innovación pública en materia de simplificación de procesos administrativos para la mejora regulatoria.

3. Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva

Estrategias:

a. Estandarizar instrumentos para la identificación, prevención y gestión de conflictos en la Función Ejecutiva.

b. Establecer canales de comunicación efectiva que permitan a los funcionarios gubernamentales y a las partes interesadas reportar posibles conflictos.

4. Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad

Estrategias:

a. Promover la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de socialización y asistencia técnica con los ministerios sectoriales.

b. Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de la coordinación interinstitucional, el seguimiento y la resolución de nudos críticos con las entidades rectoras.

5. Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

Estrategias:

- a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.

6. Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional

Estrategias:

- a. Fortalecer, ampliar y articular los programas de cooperación internacional vigentes.

- b. Implementar estrategias de identificación y de acercamiento a nuevas fuentes de cooperación bilateral, multilateral y no gubernamental.

- c. Fortalecer la institucionalidad de la cooperación internacional y el trabajo de coordinación interinstitucional.

Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado

Estrategias:

- a. Ampliar la implementación de metodologías de riesgos institucionales de corrupción en las entidades públicas.

- b. Desarrollar propuestas de mejora de procesos y estructura institucional para mitigar los riesgos de corrupción en instituciones y procesos priorizados.

- c. Formular y consolidar metodologías de investigación e impulso jurídico de los casos que hayan generado corrupción, afectación de los derechos de la ciudadanía o el interés social en la gestión pública.

Metas

Objetivo 9

1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.
3. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.
4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.
5. Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.
6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.
8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.
10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.

## DIRECTRICES

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

### **3.3.1 POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANDRÉS DE CANOA**

✓ **Físico ambiental.**

- Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.

✓ **Socio Cultural.**

- Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.

✓ **Económico Productivo.**

- Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.

✓ **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.**

- Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.

✓ **Político Institucional.**

- Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia

✓ **Sistema Gestión del Riesgo.**

- Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

### 3.4 ESTRATEGIAS

- a) **Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- b) **Calidad del Hábitat:** Prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios
- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- f) **Promover la seguridad Ciudadana:** Promover y fortalecer la seguridad ciudadana mediante gestiones y convenios.
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.

- j) **Gestión del Riesgo** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.

### 3.5 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA

SISTEMA	METAS
FÍSICO-AMBIENTAL	Hasta el año 2027 se realizarán cinco campañas de educación Ambiental
	Para el año 2027 se habrá reducido en un 25 % la contaminación en las fuentes hídricas.
SOCIO CULTURAL	Hasta el año 2027 el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
	Hasta el año 2027 se construirán a menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.
	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.
ECONÓMICO	Para el año 2027 la parroquia San Andrés de Canoa habrá capacitado 200 pescadores.
	Hasta el año 2027 se habrán entregado 15 escrituras.
	Hasta el año 2027 se habrá realizado 8 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.
	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.
ASENTAMIENTO HUMANOS,	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos un sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.

<b>ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.
	Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia San Andrés de Canoa
	Hasta el año 2027 se construirá 300 M2 de regeneración urbana en la parroquia San Andrés de Canoa
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de tres reuniones anualmente
	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG
	Hasta el año 2027 alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.
<b>GESTIÓN DE RIESGO</b>	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.
	Gestionar la generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia San Andrés de Canoa.

Tabla 64.- Metas del plan de desarrollo.

Fuente. Información de campo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Andrés de Canoa a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.

**3.6 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANDRÉS  
DE CANOA**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.	Específica	Hasta el año 2027 el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Canoa activa.	Regeneración del parque central y de la madre mantenimiento de parque central	60.000	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa y Universidades	Objetivo	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones de petróleo y de 42,73% en el año 2023 a 46,90% al 2027..	Reducir las inequidades sociales y territoriales	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
- Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.	- Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.		Específica	Hasta el año 2027 se construirán a menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Canoa activa.	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas y Construcción de cubierta	60.000	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa y Universidades	Objetivo	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		
			Específica	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Canoa es deporte.	Entrenando Valores San Andrés de Canoa.	20.000	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD San Vicente, GAD San				





Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.	Específica	Para el año 2027 la parroquia San Andrés de Canoa habrá capacitado 200 productores.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo-turístico	4.000	MIPRO, MAGAP, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidad es, ONG.	Estimular el sistema económico o y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2023 a USD 2.423,89 millones al año 2027.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo,



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
- Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.	- Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo	Concurrente	Hasta el año 2027 se habrá construido un sistema de aguas en las comunidades de las parroquias.	Agua para las comunidades.	Construcción de sistemas de agua en las comunidades	100.000	MIPRO, MAGAP, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidades, ONG.	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2023 a 8.584,38 MW al 2027.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sostenibilidad ambiental	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
- Gestionar y coordinar el mejoramiento de la cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	- Gestionar y coordinar el mejoramiento de la cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.		Concurrente	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.	Servicios básicos para todos	Gestionar los servicios básicos de la Parroquia	1.000	Banco de desarrollo, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidades, ONG	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			
- Gestionar y coordinar el mejoramiento de la cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	- Gestionar y coordinar el mejoramiento de la cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.		Concurrente	Gestionar el mejoramiento del cementerio en la parroquia	Espacios dignos	Mejoramiento en el cementerio de la Parroquia	2.500	Banco de desarrollo, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de				







Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Concurrente	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Fortalecimiento a la gestión institucional	Proyecto de capacitación a las autoridades	6.000	Banco de Desarrollo, Ministerio de Telecomunicaciones GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidades.	Incrementar el porcentaje de institución es que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2023 a 82,12% al 2027.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones responsables e inclusivas a todos los niveles	
Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Específica	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Firmas de convenios y alianzas	40.000	Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidades.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.				
			Específica	Hasta el año 2027 Alcanzar el	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de	2.000	Ministerio de relaciones Laborales,				



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.	Específica	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en gestión de riesgo y prevención de la parroquia.	San Andrés de Canoa prevenido	Proyecto de capacitación en educación, prevención de los riesgos	2.000	Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa Universidades.	Incrementar el porcentaje de institutos que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de	Articular la gestión territorial y la gobernanza multimedios	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
				Concurrente	Gestionar la generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia San Andrés de Canoa.	San Andrés de Canoa prevenido	Plan de gestión de riesgo de la parroquia San Andrés de Canoa.	8.000	Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa Universidades.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multimedios	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Tabla 69.- Indicadores del sistema gestión de riesgos – PDOT CANOA.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 3.7 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PNP	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia San Andrés de Canoa y preservar su biodiversidad	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia San Andrés de Canoa y preservar su biodiversidad	Concurrente	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.	Numero de campañas realizadas	1	Hasta el año 2027 se realizarán cinco de campañas de educación Ambiental.	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	3.000
					Concurrente		Numero de campañas realizadas	1	Para el año 2027 se habrá reducido en un 25 % la contaminación en las fuentes hídricas.	Campañas Educación Ambiental	6.000

Tabla 70.- Programas y proyectos del sistema físico ambiental – PDOT CANOA.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

PND	Objetivo		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial
	ODS	Objetivo									
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	Específica	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	1	Hasta el año 2027 el 75% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Construcción y mantenimiento de espacios públicos	50.000
							Número de espacios públicos construidos	1	Hasta el año 2027 se construirán al menos un espacio público y áreas recreativas en la parroquia	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	10.000
							Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	1	Mantener niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Reconstrucción de áreas deportivas	1.000
							Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	1	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales.	Entrenando Valores San Andrés de Camoa	5.000
							Número de productores	1	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para	Fortalecimiento, preservación, recuperación y	20.000



PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Específica	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinsertión productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.	Numero de capacitaciones realizadas	1	Para el año 2027 la parroquia San Andrés de Canoa habrá capacitado 200 pescadores	Proyectos de capacitación sector agro productivo	2.000	
						Numero de escrituras entregadas en la parroquia	1	Hasta el año 2027 se habrán entregado 15 escrituras.	Legalización de tierras	10.000	
						Numero de proyectos gestionados para fortalecer la economía	1	Hasta el año 2027 se habrá realizado 6 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Proyecto, impulso y promoción turismo	6.000	
						Numero de sistemas agua construidos en las comunidades	1	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Proyecto capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	6.000	

Tabla 72.- Programas y proyectos del sistema económico productivo – PDOT CANOA.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
Objetivo	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Objetivo	<p>Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.</p> <p>- Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</p>	<p>- Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.</p> <p>- Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</p>	<p>Concurrente</p> <p>Concurrente</p> <p>Concurrente</p> <p>Concurrente</p> <p>Específica</p> <p>Concurrente</p>	<p>Articular acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia,</p>	<p>Numero de sistemas de agua construidos en las comunidades</p> <p>Numero de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes.</p> <p>Número de intervenciones los cementerios de la parroquia</p> <p>Metros cuadrados de regeneración urbana construida.</p> <p>Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.</p> <p>Numero de reuniones realizadas</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>Hasta el año 2027 se habrá construido un sistema de aguas en las comunidades de la parroquia.</p> <p>Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.</p> <p>Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia San Andrés de Canoa</p> <p>Hasta el año 2027 se construirá 300 M2 de regeneración urbana en la parroquia San Andrés de Canoa</p> <p>Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027</p> <p>Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027</p>	<p>Construcción de sistemas de agua en las comunidades</p> <p>Gestionar los servicios básicos de la Parroquia</p> <p>Mejoramiento en el cementerio de la Parroquia</p> <p>Construcción de aceras y bordillos</p> <p>Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia San Andrés de Canoa</p> <p>Construcción y mejoramiento de paraderos</p>	<p>100.000</p> <p>1.000</p> <p>2.500</p> <p>42.000</p> <p>40.000</p> <p>8.000</p>



PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial				
	Objetivo	Objetivo													
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Concurrente	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Número de eventos de capacitación realizadas a las autoridades	1	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Proyecto de capacitación a las autoridades	6.000					
				Específica							Número de convenios suscritos	1	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Firmas de convenios y alianzas	1.000
				Específica							Porcentaje de líderes participando activamente	1	Hasta el año 2027 Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	6.000

Tabla 74.- Programas y proyectos del sistema político institucional – PDOT CANOA.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Específica	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.	Porcentaje de líderes que participan activamente	1	1	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en gestión de riesgo y prevención de la parroquia.	Proyecto de capacitación en educación, prevención de los riesgos	2.000
			Concurrente						Numero de reuniones realizadas	Gestionar la generación de una reunión anual en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia San Andrés de Canoa.	Plan de gestión de riesgo de la parroquia San Andrés de Canoa.

Tabla 75.- Programas y proyectos del sistema gestión de riesgos – PDOT CANOA.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

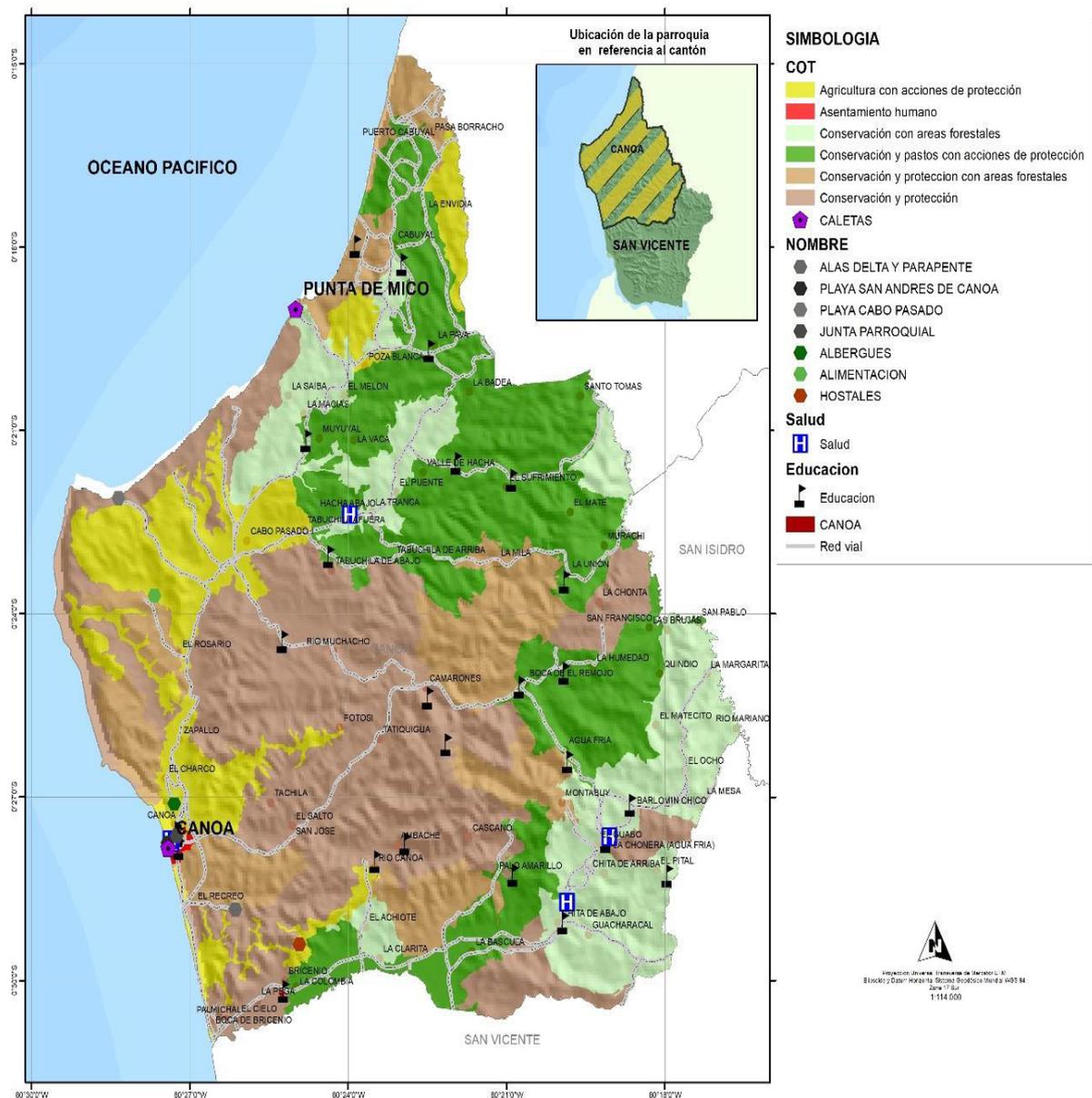
### 3.7.1 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El ordenamiento territorial hay que ubicarlo como una oportunidad, de ordenar no solo el espacio físico-geográfico, sino la vida de la localidad, que implique alterar en la perspectiva de mejores condiciones de vida y de incluso recuperar gran parte de las condiciones naturales de la parroquia. Para concretar efectivamente lo propuesto en el ordenamiento territorial, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, que partiendo del mandato constitucional, establecidos en los artículos 262 a 267, donde se faculta Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, para que en los mismos haya la correspondencia que debe darse entre ellos deben articularse entre sí. Este Ordenamiento Territorial, concordante con lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”. Lo definido en la planificación de desarrollo, la que guarda concordancia con el ordenamiento del territorio, esta interacción no solo es en el presente proceso de actualización, sino que se mantendrá durante el periodo de vigencia (2023-2027), pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su realización.

El modelo deseado de la parroquia se describe desde el enfoque teórico del desarrollo, y se sustenta en los siguientes fundamentos: Que el presente momento de desarrollo y ordenamiento territorial es un proceso multidimensional que involucra no solo la acción del gobierno parroquial como dotador de bienes y servicios, sino de cómo converger todas las dimensiones divergentes de los aspectos de la economía, producción, recursos naturales, trabajo, inclusión social intervenida tanto de la institucionalidad estatal, con la sociedad civil local. Toma en cuenta la diversidad de la vida parroquial, sin pretender darle un sentido homogéneo, ni uniforme, que estando presente el juego de interés de los

diversos actores, estos se concreten en acuerdos básicos establecidos en la presente propuesta de desarrollo estratégico y operativo de la parroquia San Andrés de Canoa.

Que el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la hoja de ruta que organiza el horizonte a corto y mediano plazo dotado de acciones que se deben desarrollar responsablemente por parte de los actores institucionales y organizacionales públicos y civiles de la parroquia.



El modelo deseado de la Parroquia se inscribe desde el enfoque teórico del desarrollo, y se sustenta en los siguientes fundamentos:

- Que el presente momento de desarrollo y ordenamiento territorial es un proceso multidimensional que involucra no solo la acción del gobierno parroquial como dotador de bienes y servicios, sino de cómo converger todas las dimensiones divergentes de los aspectos de la economía, producción, recursos naturales, trabajo, inclusión social intervenida tanto de la institucionalidad estatal, con la sociedad civil local.
- Toma en cuenta la diversidad de la vida parroquial, sin pretender darle un sentido homogéneo, ni uniforme, que estando presente el juego de interés de los diversos actores, estos se concreten en acuerdos básicos establecidos en la presente propuesta de desarrollo estratégico y operativo de la parroquia San Andrés de Canoa.
- Que el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la hoja de ruta que organiza el horizonte a corto y mediano plazo dotado de acciones que se deben desarrollar responsablemente por parte de los actores institucionales y organizacionales públicos y civiles de la parroquia.

### **3.7.2 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA**

#### **Determinación de categorías de ordenamiento territorial (COT)**

La conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial constituye para la planificación de un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas, es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

<b>COT</b>	<b>Área km2</b>
Agricultura con acciones de protección	49,05
Asentamiento humano	0,72
Conservación y protección con áreas forestales	55,35
Conservación con áreas forestales	63,78

Conservación y pastos con acciones de protección	102,44
Conservación y protección	124,58

Tabla 76.- Cot.

## 4 MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo como máxima directriz de la planificación, se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional. Partiendo de esta lógica se consolidan demás herramientas de planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el COOTAD.

Modalidades de Gestión	Gestión Directa	Institucional Directa
	Gestión	Suscripción de convenios
	Compartida	Mancomunidades o consorcios

Tabla 77.- Modelo de gestión.

*Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, sistemas y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

#### **4.1 AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA**

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de San Andrés de Canoa dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la agenda fue elaborada en un proceso participativo y cuenta con seis sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

<b>SISTEMA</b>	<b>TEMÁTICA A REGULAR</b>	<b>MECANISMO DE REGULACIÓN</b>
<b>Físico-Ambiental</b>	Implementación de proyectos ambientales	Resolución de implementación de programa-proyecto
<b>Socio Cultural</b>	Implementación de proyectos sociales	Resolución de implementación de programa-proyecto
<b>Económico</b>	Implementación de proyectos productivos	Resolución de implementación de programa-proyecto
<b>Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad</b>	Implementación de proyectos de hábitat, inclusión y de los grupos vulnerables	Resolución de implementación de programa-proyecto
<b>Político Institucional</b>	Implementación de actividades para la gobernanza territorial	Resolución de implementación de programa-proyecto
<b>Gestión De Riesgo</b>	Implementación de proyectos de gestión de riesgo	Resolución de implementación de programa-proyecto

Tabla 78.- Agenda regulatoria

Fuente.- Información de campo.

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

## **4.2 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT**

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e intervención en el territorio.

<b>ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT</b>			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>
<b>SISTEMA FÍSICO-AMBIENTAL</b>			
<b>Disminuir los índices de contaminación en la parroquia San Andrés de Canoa y preservar su biodiversidad</b>	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD provincial de Manabí GAD Cantonal San Vicente GAD San Andrés de Canoa Universidades
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>			
<b>Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.</b>	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidades
<b>Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.</b>	Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	GAD Provincial, Gobierno Central, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de inclusión económico y social, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, GAD provincial de Manabí, GAD San Vicente, Gad San

			Andrés de Canoa , Universidades
<b>SISTEMA ECONÓMICO</b>			
<b>Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.</b>	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAGAP, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa, Universidades, ONG.
<b>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>			
<b>Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.</b>	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	Banco de desarrollo, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa , Universidades, ONG.

<p><b>Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</b></p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>Banco de Desarrollo, Ministerio de Telecomunicaciones GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa , Universidades.</p>
<p><b>SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL</b></p>			
<p><b>Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.</b></p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa , Universidades.</p>
<p><b>SISTEMA GESTIÓN DE RIESGO</b></p>			

<b>Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas</b>	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD San Vicente, GAD San Andrés de Canoa , Universidades.
--	--	---	---

Tabla 79.- Articulación y coordinación para la ejecución.

Fuente.- Información de campo

Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

### 4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Andrés de Canoa 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDYOT es responsabilidad del GAD Parroquial de San Andrés de Canoa.

#### Producto del seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al

cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

**Seguimiento al cumplimiento de metas del PD y OT**

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

**Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta para el año:** Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del Indicador	Categoría del Indicador	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	

Tabla 80.- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta por año.

Fuente.- Información SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

*Elaborado.- Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

### **Análisis de las causas de las variaciones del indicador:**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

### **Seguimiento a la implementación de las intervenciones**

**Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<b>Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura</b>	<b>Categoría del Indicador</b>	<b>Color</b>
<b>De 70% a 100%.</b>	Avance óptimo	
<b>De 50% a 69,99%</b>	Avance medio	
<b>De 0% a 49,99%</b>	Avance con problemas	

*Tabla 81.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas.*

*Fuente. - SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)*

*Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

### **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

<b>Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria</b>	<b>Categoría del Indicador</b>	<b>Color</b>
<b>De 70% a 100%.</b>	Avance óptimo	
<b>De 50% a 69,99%</b>	Avance medio	
<b>De 0% a 49,99%</b>	Avance con problemas	

Tabla 82.- Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria.

Fuente. - SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

<b>Elementos del PDOT a los que el GAD realizará seguimiento.</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Producto esperado del resultado del seguimiento.</b>
<b>Metas del PDOT</b>	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
<b>Programas y/o proyectos</b>	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
<b>Agenda regulatoria</b>	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Tabla 83.- Estrategia y metodologías de seguimiento y evaluación.

Fuente SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

Elaborado. - Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

#### 4.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las asambleas Parroquiales, sesiones solemnes, rendición de cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Andrés de Canoa, productos comunicacionales (revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales).

El GAD Parroquial buscara incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurará que la información contenida sea accesible a la ciudadanía.

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

#### **4.5 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio; problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Andrés de Canoa (PDOT).



**RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS  
DE CANOA DEL CANTÓN SAN VICENTE.**

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial SAN ANDRÉS DE CANOA.

En la parroquia SAN ANDRÉS DE CANOA, del cantón SAN VICENTE, de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural de SAN ANDRÉS DE CANOA previa convocatoria del Sr. Guido Alcívar Hernández, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDOT, en la siguiente fecha:

- Miércoles, 10 de abril de 2024, mediante sesión ordinaria, conocimiento y aprobación de los contenidos para la emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS DE CANOA DEL CANTÓN SAN VICENTE 2023-2027.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que los contenidos PDOT, cumplen con lo establecido para Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE.
- La Aprobación de los contenidos del documento para la actualización del PDOT llegando a cumplir con los plazos establecidos de acuerdo a la guía, expedida por la Secretaría Nacional de Planificación.

***CONSIDERANDO:***

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

**Que**, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

**Que**, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

**Que**, una vez presentado el documento final de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de SAN ANDRÉS DE CANOA la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

**Que**, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 10 de abril se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia SAN ANDRÉS DE CANOA 2023-2027.

**Que**, mediante sesión ordinaria 10 de abril se reunieron los Miembros del GAD Parroquial SAN ANDRÉS DE CANOA para socializar y aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de SAN ANDRÉS DE CANOA del cantón SAN VICENTE y, emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA.

### ***RESUELVE:***

- Socializar el contenido de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de SAN ANDRÉS DE CANOA 2023-2027
- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de SAN ANDRÉS DE CANOA 2023-2027

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de SAN ANDRÉS DE CANOA a los diez días del mes de abril del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:

  
Sr. Guido Antonio Alcivar Bernales  
**PRESIDENTE**



  
Dr. Amable Enrique Aveiga Laz  
**VICE-PRESIDENTE**

  
Sr. Carlos Valencia Calderón.  
**PRIMER VOCAL**

  
Lcdo. Enrique Vera Mendoza.  
**SEGUNDO VOCAL**

  
Srta. Vilma Paz Murillo  
**TERCER VOCAL**

  
Anl. Sist. Wilson Rubén Zambrano Murillo  
**SECRETARIO**



## RESOLUCIÓN FAVORABLE

### **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANDRÉS DE CANOA DEL CANTÓN SAN VICENTE 2023-2027.**

*En la parroquia SAN ANDRÉS DE CANOA, del cantón SAN VICENTE de la provincia de Manabí, hoy 10 de abril, previa convocatoria del Sr. Guido Antonio Alcivar Hernández, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:*

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE	Sr. Guido Alcívar Hernández
MIEMBRO DELEGADO DEL GADP CANOA	Dr. Amable Aveiga Laz
TÉCNICO AD-HONOREM	Ing. Sara Falcones Casanova
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sr. Darío Proaño Leroux
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sr. Teodoro Estacio
MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIO DEL CPPC	Arq. Jaime Solís

*Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación Arq. Jaime Solís*

*Acto seguido, el señor presidente, dispone al secretario constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 10:00 a.m. y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:*

- *1.- Antecedentes del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE.*

#### **Objetivos:**

##### **Objetivo General:**

*Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN ANDRÉS DE CANOA del cantón SAN VICENTE, según la normativa legal vigente en el País, para que el GAD Parroquial de SAN ANDRÉS DE CANOA cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en*

*correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaría de Planificación.*

**Objetivos Específicos:**

- *Analizar el Sistema Territorial Parroquial para conocer sus problemas y potencialidades, en el marco de las competencias correspondientes, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de Asentamientos.*
  - *Generar un Instrumento de planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN ANDRÉS DE CANOA.*
- 2.- *Conocimiento de los contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE*
- 3.- *Aprobación de los contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE*
- 4.- *Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de SAN ANDRÉS DE CANOA.*

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

**Que**, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

**Que**, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

**Que**, una vez presentado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural SAN ANDRÉS DE CANOA del Cantón SAN VICENTE, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de SAN ANDRÉS DE CANOA la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes.

### **RESUELVEN:**

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de SAN ANDRÉS DE CANOA.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de SAN ANDRÉS DE CANOA a los 10 días del mes de abril del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Guido Alcívar Hernández  
PRESIDENTE

Dr. Amable Aveiga Laz  
MIEMBRO DELEGADO DEL GADP CANOA

X

Sr. Darío Proaño Leroux  
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC

Sr. Teodoro Estacio  
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC

Ing. Sara Falcones Casanova  
TÉCNICO AD-HONOREM

X

Arq. Jaime Solís  
MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIO DEL CPPC

HOJA DE ASISTENCIA- SESIÓN DE TRABAJO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMAS
1	Marcia Florez R.	130753621	alterna		
2	Diana Alvarado Vete	0909106362-0	alterna		
3	Amalia Alejandra Lopez	1304919226	Idéal		
4	Gerardo Prudencia Carrero	1310070805	Gerente General TECNICA TESORERO	OLEAM EP	
5	Genovec Falcón Gómez	1307119021		CUSD CANOA	
6	Guillermo Alvarado Alvarado	1311588605	Presidente	GAD CANOA	
7	Marcia Saldarriaga	1313703538	Técnica	OLEAM - EP	
8	Oscar Flores	1313094069	OLEANSIP	OLEAM EP	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

**HOJA DE ASISTENCIA- SESIÓN DE TRABAJO SEGUNDA INSTANCIA**

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE CANOA					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMAS
1	Marcos Alexander Roman	130957013	alternativa		
2	Ana Alvarado Vite	090906362-0	alternativa		Ana Alvarado Vite
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					



Firmado electrónicamente por:  
**GUIDO ANTONIO**  
**ALCIVAR HERNANDEZ**  
 Validar únicamente con FirmasC



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

ML/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.